

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25
OTRAS SOCIEDADES.....	44

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	45
AVISOS COMERCIALES.....	51
REMATES COMERCIALES	80

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	81
SUCESIONES.....	89
REMATES JUDICIALES.....	91

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	92
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	93
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	112
AVISOS COMERCIALES.....	113

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	114
REMATES JUDICIALES.....	127

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	131
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABAKOOL S.A.

Constitución: Por Esc. 129 del 12/05/26 R° 110 de CABA se constituyó S.A.: 1) Accionistas: Ragde Moises RIVERO CARRILLO, venezolano, 24/12/89, DNI 95.911.158, CUIT 20-95911158-9, soltero, comerciante, Jose Hernández 1296, Ldad. Garin, Pdo. Escobar, y Chih Sung LEE, argentino, 03/05/69, DNI 18.714.701, CUIT 20-18714701-9, casado en 1eras. Nupcias c/Chin Uen LIOU, empresario, De las Azaleas 26, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Pdo. Tigre; ambos vecinos de Pcia. Bs.As. 2) ABAKOOL S.A.; 3) 99 años desde su inscripción; 4) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Ragde Moises RIVERO CARRILLO y Chih Sung LEE con 150.000 acciones c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: a) Desarrollo y Explotación de Software: El diseño, programación, desarrollo, prueba, implementación, actualización, soporte y mantenimiento de software, aplicaciones informáticas, sitios web y plataformas tecnológicas de todo tipo; especialmente bajo el modelo de comercialización de Software como Servicio (SaaS) y otras modalidades de suscripción o licencia. b) Servicios en la Nube e Infraestructura: La prestación de servicios de computación en la nube (Cloud Computing), almacenamiento, procesamiento y gestión de datos (hosting), administración de servidores, centros de cómputo y gestión de infraestructuras tecnológicas y redes. c) Consultoría y Asesoría Tecnológica: La prestación de servicios de consultoría técnica en tecnologías de la información, análisis de sistemas, desarrollo e implantación de sistemas, aplicaciones y programas, auditoría de procesos, asesoramiento, soporte técnico y consultoría en problemas de computación e internet y/o investigación operativa y análisis de sistemas, estrategias de ciberseguridad, inteligencia artificial, análisis de datos y servicios de transformación digital para empresas y organismos públicos o privados; y en general la realización de todo tipo de actividades vinculadas con servicios de consultoría en informática, sistemas de información, sistemas administrativos, diseño organizacional, control de gestión, organización y reorganización de entes y empresas, capacitación y similares, tanto para entes públicos y privados, así como el suministro de elementos relacionados con tales servicios. d) Servicios: Mediante la programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. e) Comercialización: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, representación, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos, servidores y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, artículos, aparatos y equipos de comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado y cualquier producto tecnológico o insumo relacionado con el sector de la informática. f) Capacitación y Formación: La organización, impartición y comercialización de cursos, seminarios, talleres, congresos y programas de capacitación, tanto presenciales como virtuales, referidos al uso de las plataformas desarrolladas por la sociedad, tecnologías de terceros, o temáticas generales de innovación y tecnología. g) Actividades Complementarias: La realización de cualquier actividad lícita de comercio o servicios que sea conexas, accesoria o complementaria al desarrollo tecnológico, la economía del conocimiento y la innovación. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la participación en licitaciones públicas o privadas y la constitución de garantías. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avda Juramento 1430 piso 2 Departamento C CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios; 8) Directorio: Presidente: Ragde Moises RIVERO CARRILLO y Suplente: Chih Sung LEE, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32153/26 v. 14/05/2026

ALBERDI AL RIO S.A.

CUIT 30716178265 Por Asamblea del 6/9/23 se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad a 99 años desde su constitución, reformando la cláusula segunda Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/09/2023 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31964/26 v. 14/05/2026

BOATING SALVAMENTO Y BUCEO S.A.

Constitución. Escritura 23 del 27/02/2026 Registro 1986 de CABA. Socios: Jorge Lage, 20/5/1956, DNI 11.891.796, CUIT 20-11891796-1, casado, médico, Av. Cramer 1660, piso 11, Depto C, CABA y Orlando Oscar Mascareño, 23/7/1956, DNI 12.271.827, CUIT 20-12271827-2, divorciado, empresario, Alas Argentinas 135, Manzanares, Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos. Denominación: BOATING SALVAMENTO Y BUCEO S.A. Domicilio: Avenida Cramer 1660, Piso 11 Departamento C, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o mediante licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: a) Salvamento y rescate marítimo: Salvamento, apoyo, remolque, asistencia y rescate de embarcaciones en medios marítimos, lacustres y fluviales; reflotamiento de embarcaciones hundidas o varadas; servicios de prevención y control de incidentes náuticos; acuerdos de intercambio, reciprocidad o asociación con organizaciones públicas o privadas en el país o en el extranjero que realicen las mismas actividades. b) Operaciones portuarias y logística náutica: Balizamiento, dragado y batimetría; traslado de personas, materiales y/o elementos de trabajo, propios o de terceros; apoyo operativo, vigilancia y/o supervisión de seguridad, tanto para terceros como para operaciones propias; servicios de alijos en operaciones de transferencia de carga entre embarcaciones. c) Servicios ambientales y remediación: Prevención de la contaminación e incendios, ejecución de tareas de remediación ambiental en cuerpos de agua y suelos contaminados; limpieza y extracción de residuos en ríos, arroyos y zonas portuarias; implementación de tecnologías sustentables para la reducción del impacto ambiental de la navegación. d) Infraestructura y construcción náutica: Construcción, administración y explotación de marinas, muelles, amarraderos, clubes, guarderías y/o barrios náuticos; construcción y arreglo de embarcaciones, limpieza de fondos; desarrollo y aplicación de tecnologías para la gestión operativa y digitalización de servicios náuticos. e) Asistencia técnica y consultoría: Asistencia técnica y operativa para empresas, aseguradoras y entidades gubernamentales en el mantenimiento y seguridad de las vías navegables; participación en proyectos de infraestructura, sostenibilidad y monitoreo ambiental en cuerpos de agua. f) Comercialización de equipos y tecnología náutica: Venta, alquiler y mantenimiento de embarcaciones y equipos de salvamento, seguridad y navegación; desarrollo y comercialización de sistemas de rastreo, monitoreo y control de embarcaciones; Importación y exportación de materiales y/o repuestos. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN \$ 1.000 c/u y 1 voto por acción. Suscripción y aportes: Jorge Lage 18.000 acciones equivalentes a \$ 18.000.000 y Orlando Oscar Mascareño 12.000 acciones equivalentes a \$ 12.000.000. Aumento: conforme Art.188 Ley 19.550. Suscripción: 100%. Integración: 100%. Administración: la representación estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Lage y Director Suplente: Orlando Oscar Mascareño, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 2 Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32056/26 v. 14/05/2026

BRIXTON MARKET S.A.

Constitución de fecha 07/05/2026, comparecen Jhon Willian MONTAÑO RODRIGUEZ, argentino, soltero, nacido el 18 de mayo de 1993, Documento Nacional de Identidad 19.087.710, CUIT 20-19087710-9, comerciante, domiciliado en calle 888 número 2598, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Pablo Ignacio GERLING MORGADO, argentino, DNI 25.088.048, CUIT 20-25088048-1, nacido el 10 de diciembre de 1975, domiciliado en calle 11 entre 485 y 486 número 4957, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero y Luis German Dardo MONTEGUILFO, argentino, soltero, nacido el 18 de junio de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.558.353, CUIT 20-29558353-4, comerciante, domiciliado en calle 27 número 1376, La Plata, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: explotación comercial de supermercados, hipermercados, autoservicios y comercios mayoristas y minoristas dedicados a la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, limpieza, perfumería, bazar, tecnología, electrónica,

electrodomésticos y toda clase de mercaderías vinculadas al consumo masivo, pudiendo asimismo realizar ventas online y actividades relacionadas con el comercio electrónico. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) de acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Jhon Willian MONTAÑO RODRIGUEZ suscribe 99.000 acciones, Pablo Ignacio GERLING MORGADO suscribe 102.000 acciones y Luis German Dardo MONTEGUILFO suscribe 99.000 acciones. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Pablo Ignacio GERLING MORGADO; DIRECTOR SUPLENTE: Jhon Willian MONTAÑO RODRIGUEZ, todos con domicilio especial y sede social en: Florida 253, piso 2, oficina F, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 548 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 553
HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31811/26 v. 14/05/2026

CLICKERIA S.A.

1) Tomás Nicolás OTERO SOJO, argentino, 13/09/1996, soltero, DNI 39.910.667, C.U.I.T. 20-39910667-3, empresario, Av de los Lagos 3100, Rincón de Milberg Tigre, provincia de Buenos Aires, (1000) acciones, Santiago BAGLIONI, argentino, 12/11/2001, soltero, DNI 43.627.570, C.U.I.T. 20-43627570-7, diseñador integral, Av Benavidez 1199 Benavidez, Tigre, provincia de Buenos Aires (1000) acciones y Verónica María SOLDANO, argentina, 10/01/1971, casada, DNI 21.965.842 C.U.I.T. 27-21965842-2, empresaria, Av Benavidez 1199 Benavidez, Tigre, provincia de Buenos Aires (1000) acciones, 2) Esc 103 del 27/04/2026 esc. Roxana M Spadavecchia titular RN 1816 CABA; 3) CLICKERIA S.A 4) Teodoro Garcia 2224, piso 19 caba 5) la explotación comercial de sitios web y plataformas de comercio electrónico (e-commerce) y comercio social (social commerce), dedicándose a la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de bienes muebles, productos y servicios, ya sean propios o de terceros, a través de internet y redes sociales. Asimismo, podrá realizar el diseño, desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones móviles y plataformas tecnológicas, la prestación de servicios de marketing digital, publicidad, gestión de redes sociales, logística, almacenamiento y servicios de pago en línea necesarios para el cumplimiento de su actividad 6) 99 años; 7) \$ 30.000.000, en 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 y 1 voto cada una, Art 188 Ley Gral 19.550; integración: \$ 7.500.000, art. 69 Res. 7/15. 8) 1 a 5. 9) Precinde de sindicatura, 10) Presidente: Tomás Nicolás OTERO SOJO y Director Suplente: Santiago BAGLIONI. por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 30/11.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31796/26 v. 14/05/2026

CONSTRUCTORA LANUSSE S.A.

CUIT 30577764537. La asamblea del 2.12.2025 y directorio del 4.12.2025 designó presidente a Agustín Fernando Lanusse, vicepresidente a Javier Fernando Lanusse y director titular a Máximo Lanusse, todos con domicilio especial en Florida 656 piso 5 CABA. Y la asamblea del 25.3.2026 reformó el artículo 3 del estatuto social que quedó redactado así: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos y todo tipo de ingeniería y arquitectura carácter público o privado. II) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización y colonización de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. III) FINANCIERAS: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere concurso público. IV) CONSULTORA: mediante la realización de toda clase de estudios, informes y asesoramientos técnicos legales vinculados a las actividades antes mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. V) SERVICIOS Y LIMPIEZA: La prestación de servicios de mantenimiento, limpieza gestión de instalaciones técnicas, y gestión de servicios generales, incluidos las correspondientes obras de construcción para todo tipo de edificios, incluyendo edificios de oficina, bancos, hospitales, centros comerciales, instituciones educativas, edificios residenciales y compañías

de servicios públicos tanto el sector público como del privado, y establecimientos industriales, y gestión de trámites administrativos conducentes a la mejor atención de sus clientes Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1320
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32145/26 v. 14/05/2026

CYC DESTILERIA S.A.

Se rectifica edicto de constitución publicado en fecha 05 de marzo 2026, bajo el número 12116/26 en virtud de las reiteradas observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia. Se informa que, por escritura pública número 16 de fecha 3 de marzo de 2026 pasada al folio 39 del Registro Notarial 913 a cargo del Escribano Santiago Quinos, se ha constituido la sociedad "CINZANO Y CAFFO S.A.", actualmente en proceso de inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el numero correlativo 2031227, número de tramite 9974831. A los efecto de dar cumplimiento a lo exigido por la Inspección General de Justicia y lo dispuesto por la resolución General IGJ 15/2024, los accionistas han resuelto por unanimidad proceder con el cambio de la denominación social de "CINZANO Y CAFFO S.A." a "CYC DESTILERIA S.A." y, en consecuencia, reformar el artículo primero del estatuto social, cuya redacción final es la siguiente: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CYC DESTILERIA S.A." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en esta República y/o en el extranjero". Lo cual fue instrumentado por Escritura Complementaria N°63, Folio N°169, de fecha 29 de abril de 2026, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro notarial N°913 de la C.A.B.A., Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 913
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31790/26 v. 14/05/2026

DMC INVERSIONES S.A.

Constitución por escritura del 28/04/2026. 1) Diego Galeazzo VIGANÓ, DNI 25.966.543, 20/06/1977, María Eugenia BARREIRO, DNI 25.788.163, 01/02/1977, ambos son cónyuges, argentinos, empresarios, con domicilio en la Avenida del Libertador 2611, piso 14, departamento "A", CABA; 2) Gurruchaga 830, piso 5, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento de préstamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con-traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de UN PESO (\$) 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Diego Galeazzo VIGANO 15.000.000 acciones y María Eugenia BARREIRO 15.000.000 acciones. 6) Administración y representación legal a cargo de uno a tres directores, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Diego Galeazzo VIGANÓ, Director Suplente: María Eugenia BARREIRO, constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1533 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 501
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31786/26 v. 14/05/2026

EL NUEVO HALCON S.A.

CUIT 30-69638589-7. Por Asamblea Extraordinaria del 21.11.2025 se reformaron: 1.- Artículo 8° y 10° del estatuto: 1.- Se establece un directorio de 3 a 5 miembros titulares y 1 a 3 miembros suplentes con mandato por 2 años. 2.- La Representación corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso o a dos directores o más actuando en forma conjunta. 3.- Fiscalización de la sociedad: 3 síndicos titulares, pudiendo la Asamblea designar 1 a 3 suplentes. 4.- Se adecuó la redacción de los Artículos 11°, 14° y 15° sustituyendo Consejo de Vigilancia por Comisión Fiscalizadora.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2025

María Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31899/26 v. 14/05/2026

FCB MATERIALES S.A.


1) CONSTITUCIÓN: escritura 108 del 11/5/2026, Escribano Santiago JE PANO, Folio 304, Registro 192 de CABA; 2) Socios: Marcelo Alejandro PRAHIM, argentino, nacido 6-6-1986, soltero, comerciante, DNI 32.461.956, CUIT 23-32461956-9 y domicilio Allende 2237, 8° piso "C" CABA, suscribió 27.300 acciones de \$ 1000 de v/n c/u, representativas de \$ 27.300.000 de capital social y con derecho a un voto por acción; y Thiago Román PRAHIM, argentino, nacido 18-12-2007, soltero, estudiante, DNI 48.239.421, CUIT 20-48239421-4 y domicilio Gavilan 931 CABA, suscribió 2700 acciones de \$ 1000 de v/n c/u, representativas de \$ 2.700.000 de capital social y con derecho a un voto por acción. 3) Denominación: – FCB MATERIALES S.A. 4) SEDE SOCIAL: Thames 1791, CABA. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compra, venta, adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución, almacenamiento, depósito, administración y comercialización de toda clase de materiales para la construcción en general, artículos de ferretería y electricidad, tanto al por mayor como al por menor, así como la explotación y administración de establecimientos destinados a dichas actividades; b) la prestación, desarrollo, organización y gestión de servicios de logística integral, transporte, distribución, almacenamiento, depósito, carga, descarga, manipulación y entrega de mercaderías, materiales y productos en general, por cuenta propia o de terceros, mediante medios propios o contratados, incluyendo la planificación, coordinación y ejecución de operaciones logísticas, cadenas de suministro y sistemas de distribución, en el ámbito nacional o internacional; c) la realización, ejecución y dirección de obras de construcción, refacción, remodelación, ampliación, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de inmuebles y demás servicios vinculados con la construcción y arreglos en general, incluyendo el movimiento de suelo, montaje de infraestructura para telecomunicaciones y transporte de energía; y en general, la realización de todos los demás negocios o actividades complementarias, conexas o vinculadas con las operaciones anteriormente mencionadas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social debiendo utilizar los servicios de profesionales habilitados en los casos que así se requiera. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción en RPC. 7) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1000 de v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. 8) ADMINISTRACION: 1 a 5 directores, por 3 ejercicios. Presidente: Thiago Roman PRAHIM, y Director suplente: Marcelo Alejandro PRAHIM, ambos por 3 ejercicios, aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en sede social. 9) Representación: el presidente, en ausencia o impedimento, el vicepresidente o sus reemplazantes. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31755/26 v. 14/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

INCAS VISTA S.A.

CUIT 30-716957256. Por Asamblea del 17.03.2026 se aprobó la reforma del artículo 3 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: (OBJETO SOCIAL) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, A) a la importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución y/o comercialización de: (i) chalecos antibalas y de sus componentes y/o materiales de cualquier tipo, ya sea en estado puro o en el estado de placas, así como de todos los materiales balísticos y no balísticos inherentes a la fabricación de dichos productos, de todo tipo de blindajes, castilletes, bunkers de seguridad en general, especialmente de la industria bancaria, y otros productos afines; (ii) de vidrios biselados, pulidos, laminados, espejos, vitrales, vidrios blindados, blindaje automotriz, accesos blindados, vidrios curvos, vidrios de plano normal, multilaminados, vidrios para construcción, decoración en todas sus formas, vidrios para la industria automotriz, modificación de autopartes de carrocerías; (iii) repuestos y accesorios y de materiales de blindaje, nuevos y usados, para automotores y utilitarios; (iv) camiones blindados, puertas tesoro, y de armarios, gabinetes, escudos, cajas, casillas, cerraduras, precintos, cascos, de seguridad y alta seguridad; (v) cascos balísticos, uniformes, escudos balísticos, placas anti-fusil, equipamiento antidisturbios en general; (vi) automóviles y/o camionetas y/o motos usados y blindados ya sea de uso común y/o especializado en blindajes; (vii) cámaras, alarmas, estaciones de monitoreo, videovigilancia y/o radares; (viii) uniformes y textiles, y todo tipo de equipamiento para policial militar y para seguridad en general; (ix) de balizas, sirenas y equipamiento lumínico sonoro y accesorios en todas sus formas e implementaciones; B) a la comercialización, fabricación, transformación, montaje, y equipamiento de: (i) vehículos de serie, especiales y minibuses, adaptaciones de accesorios sobre automóviles, pick up, utilitarios, talleres móviles, isotérmicos, montaje de cajas sobre chasis y pickups; (ii) automóviles, utilitarios, moto vehículos, embarcaciones nuevas y usadas, eléctricos o no, incluyendo la conversión de vehículos de combustión fósil a eléctrico; (iii) de drones y aeronaves; (iv) estaciones de carga para vehículos eléctricos; C) a la prestación de servicios de reparación, repotenciación, mantenimiento y de blindaje de vehículos mediante la explotación de un taller de mecánica y chapa de automotor y de blindajes de moto vehículos, comercialización de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz; D) servicio de tratamiento, disposición y destrucción de bienes y productos varios, incluyendo el servicio de destrucción de materiales de usos especiales (MUE), tales como chalecos antibalas y/u otras protecciones corporales, opacos y transparentes, contempladas en las normas RENAR MA.01, MA.01-A1, Norma Técnica Nacional de Certificación de modelos de Chalecos Antibalas y Otras Protecciones Corporales Actualización IV – ANMaC 2023, MA.02, y las que se dicten y/o reemplacen en el futuro; E) recepción, revisión y desmonte y/o desarme de automotores; F) a la explotación integral de concesionarias y agencias de venta y/o alquiler de automotores, moto vehículos y/o camionetas, en general, blindados o sin blindar; G) a la compra y venta de armas de fuego, municiones de distintos calibres y armamento no letal; H) a la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción de edificios, reformas, mamposterías, construcción de aberturas, cabinas, castilletes, obras de ingeniería y obra pública; I) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; J) Administración de bienes inmuebles o muebles propios o ajenos, en particular, pero sin limitarse a, locales o centros comerciales, oficinas, ferias, galerías comerciales, inmuebles urbanos o rurales, o cualquier otra edificación o superficie; K) a la prestación de servicios de organización, asesoramiento administrativo, comercial, financiero, técnico, económico y profesional para todo lo vinculado con el objeto expuesto en los puntos anteriores. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2026

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

INGENOVA CONSTRUCCIONES S.A.

Complemento aviso de fecha 27/02/2026 N° 10402/26 se publicó Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de un peso, valor nominal cada una; Mónica Elena DOMINGO suscribe 9.900.000, PANOPTICA SRL suscribe 20.100.000, y por escritura rectificatoria en razón de la vista corrida por Inspección General de Justicia se deja constancia que el Capital es: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de un peso, valor nominal cada una; Mónica Elena DOMINGO suscribe 9.900.000, PANOPTICA SRL suscribe 15.000.000, y Wanda FEDIGATTI suscribe 5.100.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1532

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32191/26 v. 14/05/2026

INPACO S.A.I.C. E I.

33-50480803-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/4/2026 se resolvió: (i) reformar los artículos décimo primero y décimo segundo del Estatuto Social de la Sociedad, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 11°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que no sean notoriamente extraños al objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, creadas o a crearse, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, formular, iniciar, proseguir o desistir denuncias, querellas penales, o adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el PRESIDENTE; quién tiene el uso individual de la firma social, pero a los fines de la gestión ordinaria de las actividades podrá ser sustituida por la firma de dos directores actuando conjuntamente. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes -directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicios, prorrogar y declinar jurisdicciones corresponderá al PRESIDENTE, al VICEPRESIDENTE o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio." "ARTÍCULO 12°: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada o cuando así lo decida la Asamblea, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa.", y (ii) aprobar la emisión de un texto ordenado de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/04/2026 CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32144/26 v. 14/05/2026

INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.A.U.

CUIT 30-68628848-6.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2026 se resolvió de manera unánime el cambio de la denominación social actual, para adoptar el nombre de ALLYO GLOBAL LOGISTICS ARGENTINA S.A.U. En consecuencia, se aprobó la Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, quedando así redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "ALLYO GLOBAL LOGISTICS ARGENTINA S.A.U." continúa funcionando la sociedad antes denominada INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.A.U., que previo a ello funcionó bajo la denominación de INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.A., y constituida originalmente con la denominación de INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Se ratifica la sede social en Bernardo de Irigoyen 722, piso 11, Depto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/2026 JESICA VALERIA VEGA SEJAS - T°: 113 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31817/26 v. 14/05/2026

INVERSORES Y ASESORES GLOBALES S.A.

CUIT 30716192659. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de marzo de 2026 por unanimidad se resolvió aprobar la modificación del artículo Tercero del Estatuto social y reemplazarlo por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, a la locación y prestación de servicios administrativos o de gestión operativa, que no requiera autorización específica de organismos estatales, gubernamentales o de cualquier otra índole. Aquellas actividades que requieran autorización previa de un organismo público de control, enumeradas a continuación al solo efecto ejemplificativo: Agente Productor de Agentes de Negociación o de Agentes de Liquidación y Compensación; o Agente Asesor Global de Inversiones, u otro tipo de Agentes Registrados de Mercados de Capitales, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831, al decreto 471/2018 y las Normas CNV (N.T. 2013), sólo podrán ser desarrolladas una vez obtenida la inscripción en el registro de la CNV; pudiendo desplegar otras actividades de servicio y gestión no detalladas en la presente. En el caso de ser Agente Productor podrá prestar asesoramiento comercial, vinculado a operaciones en los mercados autorizados por CNV; brindar información sobre sus servicios; captar clientes para su posterior alta por parte del Agente de Liquidación y Compensación o Agente de Negociación con quien haya suscrito un contrato; o bien actuar como referenciador ante intermediarios de valores de mercados del exterior mediante los canales autorizados por la reglamentación vigente. Asimismo, podrá intervenir, para su cuenta propia o para terceros, en el país o en el exterior, en mercados autorizados o fuera de ellos, en negocios e inversiones financieras en general. En este marco, podrá ejecutar instrucciones por mandato y actuar en representación de terceros en aquellas actividades que no se encuentren regulados por la Ley de Entidades Financieras o que requieran autorización de un ente público de contralor." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 14 de fecha 27/03/2026

Rafael Carlos Monsegur - T°: 39 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31989/26 v. 14/05/2026

LABORATORIO 11 DE PERFUMES S.A.

CUIT 30-71934668-1. Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/4/2026 se reforma artículo tercero. Quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: COSMETICA Y PERFUMERIA: Compra, venta, exportación, importación, fabricación, elaboración, producción, transformación, fraccionamiento, envasamiento, distribución de perfumes, lociones, esmaltes, productos de belleza, higiene y aseo personal, así como sus subproductos, materias primas y todo otro elemento componente, materiales de empaque, y productos cosméticos en general, ya sea de fabricación propia o de terceros; y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto social. INSUMOS E INSTRUMENTAL MEDICO: Compra, Venta, exportación, importación, fabricación, distribución y representación de insumos médicos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de todas las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables, y para implantes, materiales y suministros indirectos en general para el arte de curar. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias." Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 55

Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 14/05/2026 N° 31763/26 v. 14/05/2026

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CUIT 30-70805930-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/02/2023 se resolvió la modificación de los artículos 9° y 15° del estatuto social, a los efectos de posibilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y se fijó en 3 años el mandato de los directores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2023

GASTON EMILIANO MALVAREZ - T°: 118 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32030/26 v. 14/05/2026

LES MILLS ABUP S.A.

CUIT 30-71933276-1. Por escritura del 21/4/2026, F°183, Escribana Mónica Descalzo. Se modificó el Artículo Primero del estatuto por cambio de denominación. Anterior: LES MILLS ABUP S.A.. Actual: LM ABUP S.A.: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "LM ABUP S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y toda clase de representaciones en cualquier lugar de ésta República y/o en el exterior". Decisión Asamblea Ordinaria del 04/04/2026. Firma: Monica Descalzo Autorizado en Esc. N°49 del 21/04/2026 Reg. N°2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32048/26 v. 14/05/2026

LES MILLS ENTRETAINMENT S.A.

CUIT 30-71929900-4. Por escritura del 21/4/2026, F°188, Escribana Mónica Descalzo. Se modificó el Artículo Primero del estatuto por cambio de denominación. Anterior LES MILLS ENTRETAINMENT S.A. Actual LM ENTERTAINMENT S.A.: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "LM ENTERTAINMENT S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y toda clase de representaciones en cualquier lugar de ésta República y/o en el exterior". Decisión Asamblea Ordinaria del 4/04/2026. Firma: Monica Descalzo, Autorizado Esc. N°51 del 21/04/2026 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32174/26 v. 14/05/2026

LH 1832 S.A.

CUIT 33-71776110-9. Por asamblea extraordinaria del 28/04/2026 se Reformó Art 3° del Estatuto social. Reforma de objeto quedando redactado de esta manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la ACTIVIDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles urbanos. Así como también a la importación de carpintería metálica, muebles de cocina, mesadas, revestimientos, grifería, artefactos de baño, muebles de dormitorios, incluyendo pero no limitado a placares, estantes, puertas y ventanas; bombas y grupos electrógenos, entre otros materiales necesarios para la finalización de las unidades construidas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1776
FLORENCIA CATALA - Matrícula: 5939 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32152/26 v. 14/05/2026

MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70757014-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunion de Directorio ambas de fecha 05/05/2026 se resolvió, entre otras cuestiones: (i) mantener en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Director Suplente; (ii) Designar al siguiente directorio: Francisco Ferreira Duarte (Presidente), Maximiliano Knüll (Director Titular), Matías Rapetti (Director Titular) y Fátima Regina Amadi (Director Suplente), habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Dpto 412, CABA; y (iii) Reformar el artículo 9° del estatuto social, Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/05/2026
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32193/26 v. 14/05/2026

MOBILGO SOLUTIONS S.A.

Por Escritura del 12/5/26 se constituyó MOBILGO SOLUTIONS S.A. Socios: Félix Martin Laguzzi Arduino, argentino, nacido 17/6/74, soltero, DNI 24.313.770, CUIT 20243137706, empresario, domicilio Av. del Puerto 615, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Sas, argentino, nacido 31/10/73, casado, DNI 23.454.318, CUIT 20234543181, empresario, domicilio Av. del Golf 1780, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Blanco Encalada 1360 CABA. Capital \$ 30.000.000. Objeto: Servicios de publicidad, marketing y diseño de imagen, con facultades para diseñar, producir, editar y publicar todo tipo de libros, periódicos, folletos, revistas, tarjetas de publicidad, contenido para redes sociales, páginas Web u otros medios complementarios o nuevos, así como cualquier tipo de contenido audiovisual en cualquier formato existente o por existir; pudiendo también administrar y promocionar campañas publicitarias. Asimismo, podrá comercializar, importar y exportar artículos promocionales y merchandising, así como realizar eventos. Cierre 30/4. Presidente Félix M. Laguzzi Arduino y Suplente Alejandro Sas, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 1360 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1099
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31917/26 v. 14/05/2026

NOVA PATAGONIA S.A.

CUIT 30708371161. Por Asamblea Extraordinaria del 11/05/2026, se resolvió por unanimidad: 1) Reformar el objeto social, artículo cuarto del estatuto, el cual quedo redactado de la siguiente forma: " La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (I) INMOBILIARIA: Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos a nivel nacional e internacional. (II) COMERCIAL: Compra, venta, exportación e importación de mercaderías en general, a nivel nacional e internacional, incluyendo vinos y alcoholes. (III) DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD: Consultoría empresarial, representaciones de servicios y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, organización de eventos, seminarios, conferencias, capacitación de recursos humanos, producción y comercialización de propaganda o publicidad, mediante la producción de programas, formatos y contenidos para medios televisivos, radiales, y gráficos. (IV) TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA: El desarrollo, diseño, construcción, montaje, operación y explotación de infraestructura de cómputo de alta densidad y centros de procesamiento de datos (Data Centers) destinados al procesamiento, entrenamiento e inferencia de modelos de inteligencia artificial y/o computación de alto rendimiento; la generación, producción, adquisición y comercialización de energía eléctrica, a través de cualquier fuente o modalidad; la gestión y celebración de contratos de suministro y abastecimiento energético de corto, mediano y largo plazo; la prestación de servicios tecnológicos de cómputo, almacenamiento y soluciones de procesamiento de datos a clientes nacionales e internacionales; y la realización de toda otra actividad complementaria, accesorio, conexas o necesaria para el cumplimiento de los fines mencionados, incluyendo la importación y exportación de los equipos e insumos requeridos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por un profesional con título habilitante y debidamente matriculado." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/05/2026
DENISE GISELLE SCHNUTZ ORELLANO - T°: 125 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32189/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PLATE TAKE SYSTEMS S.A.

Carlos de Achaval, casado, 28/07/1947, DNI 7.595.939, de Castillo 851; José Ignacio de Achaval, divorciado, 23/09/1974, DNI 24.043.114 de Av. Raúl Scalabrini Ortiz 631 piso 1ºA ambos argentinos, empresarios y de CABA; 2) 7/05/26; 3) PLATE TAKE SYSTEMS S.A.; 4) Castillo 851 de CABA; 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros, en comisión, asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) A el desarrollo, investigación, innovación, creación, mantenimiento y comercialización de tecnologías, software, aplicaciones móviles, plataformas web y sistemas informáticos en general; b) A la prestación y explotación de servicios informáticos, electrónicos, de comercio electrónico (B2B, B2C y B2E), procesamiento de datos, diseño digital y asesoramiento técnico vinculado a plataformas de intermediación en el sector gastronómico y alimentario; c) A la creación, gestión, administración y explotación de un sistema interno de créditos o moneda virtual propia, que los usuarios adquieren mediante pagos o suscripciones y pueden utilizar para acceder, canjear o retirar platos de comida preparados en restaurantes adheridos a la red, incluyendo la emisión, acreditación, débito, transferencia y redención de dichos créditos; d) A la prestación de servicios de suscripciones periódicas que otorgan a los usuarios acceso a paquetes de créditos para consumir alimentos en la plataforma; e) A la fabricación, adquisición, importación, branding, comercialización, distribución y suministro a terceros de envases y packaging compostable para alimentos, incluyendo contenedores, bandejas, cubiertos (tenedores, cucharas y cuchillos) y demás elementos desechables ecológicos, con el fin de reducir el impacto ambiental de la cadena de delivery y entrega de comidas; f) A la prestación de servicios de logística, distribución, transporte y delivery de comidas preparadas, productos alimenticios y materiales relacionados (incluyendo envases), tanto propios como de terceros, mediante medios terrestres u otros autorizados; g) A la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor, comercialización, representación y distribución de productos alimenticios, envases, insumos gastronómicos y bienes relacionados con las actividades precedentes; h) A la prestación de servicios de pagos, cobranzas y medios de pago electrónicos, incluyendo la aceptación y ejecución de mandatos para realizar y recibir pagos por cuenta de terceros a través de billeteras electrónicas, sistemas de transferencia y cualquier otra tecnología de pago vigente o futura (sin realizar actividades reservadas a entidades financieras); i) A el mantenimiento, reparación, soporte técnico y asesoramiento relacionado con todas las actividades precedentemente enumeradas; j) A la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de bienes, equipos, hardware, software e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades descriptas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capital en personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario, celebrar contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias y toda otra forma asociativa permitida; comprar, vender y/o permutar títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto jurídico que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Carlos de Achaval: 28.500.000 acciones; y José Ignacio de Achaval: 1.500.000 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: José Ignacio de Achaval; Director Suplente: Carlos de ACHAVAL, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 349 Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31822/26 v. 14/05/2026

PROSEGUR HOLDING CIT ARG S.A.

CUIT 33-71525734-9. Por escritura 33 del 08/05/2026 ante Fernando A. Maidana F°97 Registro 2054 CABA se protocolizo Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 2 del 27 de junio de 2017, que aprobó la modificación del artículo 4° del Estatuto, quedando redactado así: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 150.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal pesos uno cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. Cuando el desarrollo de las actividades lo requiera, el capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas sin requerirse nueva conformidad administrativa. El Directorio podrá efectuar la emisión y disponer la forma y condiciones de pago por delegación de la Asamblea en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 2054 MATIAS ARIEL ARRINDA - T°: 136 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32073/26 v. 14/05/2026

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/04/2026, que aprobo Reformar el artículo Séptimo del Estatuto Social, en relación a la fecha de vigencia de la limitación a la transferencia de acciones a terceros. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32052/26 v. 14/05/2026

QUILLA MARINE SEAFOOD S.A.

Constituida por Esc. N° 73 del 12/05/2026 por ante el registro 2119 de C.A.B.A.- Socios: Martin Osvaldo ALONSO, argentino, nacido el 28/10/1975, DNI: 24.919.754, CUIT: 20-24919754-9, empresario, soltero; y Raquel Beatriz SOTO, argentina, nacida el 28/11/1948, DNI: 5.892.947, CUIT: 27-05892947-1, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de Osvaldo Alonso; ambos domiciliados en F. Ameghino 804, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "QUILLA MARINE SEAFOOD S.A."- 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: a) MARITIMAS: Mediante compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o factoría, organización y/o administración de flotas pesqueras, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y todas las artes de pesca; b) COMERCIALES: Mediante la importación y exportación, compra, venta de muebles, maquinas, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, embarcaciones y mercaderías de toda clase relativas a la pesca, caza marítima, y cualquier fruto del mar y cualquier otro tipo de bienes; explotación de patentes de invención y marcas nacional y/o extranjeras, diseños y modelos industriales; distribuciones, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones y la explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras y el arrendamientos de cámaras frigoríficas relacionadas con la pesca; adquisición, instalación, locación y explotación de pescaderías o cualquier clase de negocio que se dedique a la adquisición, intermediación y enajenación de toda clase de recursos, frutos y productos, animales y vegetales del agua y/o derivados de la pesca y cualquier otro tipo de bienes; c) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, procesamiento y armado de artículos electromecánicos, electromagnéticos, y metalúrgicos destinados a la extracción, elaboración o industrialización de pescados y cualquier fruto del mar, la extracción de frutos del mar mediante embarcaciones propias o de terceros; el acondicionamiento, procesamiento, conservación y/o congelamiento, en tierra o a bordo del producido de la pesca; la instalación y explotación de plantas frigoríficas, plantas de harina de pescado, de conservas, de empaques y transportes de pescados, por medios propios o de terceros y la instalación y explotación de plantas de fileteado, procesamiento, envasado y conservación de pescados y frutos del mar. - Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.- Cuando las actividades especificadas en el presente objeto social así lo requieran, serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Martin Osvaldo ALONSO: 22.500 acciones y Raquel Beatriz SOTO: 7.500 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: Un año.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o vicepresidente en forma indistinta. Prescinde Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Directorio: PRESIDENTE: Martin Osvaldo ALONSO y DIRECTOR SUPLENTE: Raquel Beatriz SOTO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social. 8) Sede Social: Salguero 2260, 4° piso, depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 2119

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31960/26 v. 14/05/2026

QUIMICA PUREZA S.A.

Constitución: 30/4/2026; Socios: Blanca Delia ZABALA, divorciada, 17/11/1969, DNI: 21165002, CUIT: 27-21165002-3, Sanchez de Bustamante 231, CABA y Daiana Araceli MORENO, soltera, 9/2/1992, DNI: 36759762, CUIT: 27-36759762-9, Artigas 8676, José León Suarez, Pcia. Bs. As. ambas argentinas, empresarias; Sede: Sanchez de Bustamante 231, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 30.000.000; Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de productos químicos diversos tales como jabones, suavizantes, ceras, abrillantadores, desinfectantes, desodorizantes, perfumes, agentes humectadores, emulsionadores, blanqueadores, lavandinas, fragancias, impermeabilizantes, aceites, cremas y todo tipo de productos químicos de uso industrial o particular; Presidente: Blanca Delia Zabala, Directora suplente: Daiana Araceli Moreno, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 521 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32055/26 v. 14/05/2026

TECNI MATRICES S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 94 del 08/05/2026, Escribano Público Diego Sebastián Loero Registro N° 519. 1) Socios: Pablo Rafael Diaz, DNI 18351336, argentino, soltero, comerciante, 25/07/1967, Choele Choele 853, Departamento 2, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Julia María Díaz, argentina, soltera, comerciante, DNI 25696765, 08/12/1976, Carcaraña 198, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 2) TECNI MATRICES SA. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Juan de Garay 737, CABA. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y alquiler de matrices para artículos en fibra de vidrio 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una - de las cuales Pablo Rafael Diaz suscribe 15.000.000 acciones y Julia María Díaz suscribe 15.000.000 acciones. 7) 31/07 de cada año. 8) Presidente: Pablo Rafael Diaz, Director Julia María Díaz, ambos con domicilio especial en la sede social de Avenida Juan de Garay 737, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31965/26 v. 14/05/2026

TEPSI S.A.

CUIT30708780134. Asamblea Extraordinaria Nro. 43 del 8/5/2026, se amplio objeto reformando Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, transporte, depósito, distribución, representación, comisión y consignación de los objetos, mercaderías, maquinarias y materias primas, sus partes, componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad. La provisión y venta de pinturas, combustibles, grasas, aceites, productos químicos, lubricantes y tratamiento de aguas, motores, bombas, repuestos y accesorios para todo tipo de industrias, representaciones de empresas extranjeras en el país o viceversas, adquisición, registración, explotación, arrendamiento, cesión y/o venta de patentes de invención, licencias y/o modelos industriales, y/o comerciales, nacionales, y/o extranjeros.- INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, instalación, montaje, elaboración, y/o transformación de equipos, sistemas y elementos de seguridad, montajes y construcciones industriales, equipamientos especiales la la industria y/o servicios.- PRESTACION DE SERVICIOS: Mediante la organización, asesoramiento, consultoría y tramites en general; análisis químicos, bioquímicos, físicos y otros, de sustancias diversas, alimentos, aguas, líquidos, sólidos y gases diversos; servicios de ingeniería y proyecto, inspección, supervisión y auditoría de plantas industriales.- HIDROCARBURIFERAS: compra, venta, exportación, explotación, exploración, importación, industrialización, almacenamiento, procesamiento, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y subproductos, petróleo y gas, oleoductos, gasoductos, combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y la totalidad de sus derivados; conexiones de terminales a domicilios para transportes de fluidos y gases de todo tipo. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA 43 de fecha 08/05/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32026/26 v. 14/05/2026

TEVINOR S.A.

CUIT 30607170238. Por Asamblea del 15/04/26 se modificó art. 3 estatuto social, ampliando el objeto: “ARTÍCULO TERCERO: (...) b.- Comercio exterior: La importación y exportación de productos terminados, materias primas, insumos, componentes y bienes de capital vinculados con la actividad industrial y comercial mencionada en el inciso anterior, agente de transporte aduanero o mediante cualquier otra figura del Código Aduanero. c.- Servicios logísticos y de depósito: La prestación de servicios de logística integral, que incluyen: (i) El almacenaje, depósito y guarda de mercaderías generales, nacionales o nacionalizadas, de propiedad de terceros, en depósitos propios o arrendados; (ii) La carga, descarga y manipulación de mercaderías incluyendo servicios de carga, descarga, estiba, desestiba, movimiento interno, manipulación, almacenamiento, acondicionamiento, control, distribución y gestión de mercaderías, la operación de depósitos, centros de distribución, almacenes, parques logísticos, zonas francas, terminales de carga y playas de transferencia de mercaderías. (iii) La gestión y control de inventarios, administración de stocks, preparación de pedidos (picking), embalaje (packing) y etiquetado de productos; (iv) La organización y gestión del transporte, distribución y flete de mercaderías (excluyendo la actividad de transporte de caudales o de personas que requieran licencias especiales distintas a las de carga general) y (v) El asesoramiento técnico en cadena de suministro (supply chain) y soluciones de logística inversa. d.- Comercio electrónico y tecnología aplicada a las actividades precedentemente mencionadas: Desarrollo, implementación, explotación y comercialización de plataformas digitales, sistemas informáticos, software, aplicaciones, soluciones tecnológicas y servicios vinculados al comercio electrónico (e-commerce), logística digital, gestión de inventarios, trazabilidad de envíos, automatización de procesos logísticos y administración de operaciones comerciales. Todas aquellas actividades comprendidas en el objeto social que requieran la intervención de profesionales con título habilitante serán realizadas exclusivamente por dichos profesionales, quienes actuarán en forma personal e independiente, bajo su propia responsabilidad, de conformidad con la normativa vigente aplicable a su ejercicio. A tal fin la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32150/26 v. 14/05/2026

TEXI S.A.

30501358025. Por Asamblea 15/4/26 se modificó art. 3 estatuto, ampliando: “ARTÍCULO TERCERO:... d) Servicios logísticos y de depósito: La prestación de servicios de logística integral, que incluyen: (i) El almacenaje, depósito y guarda de mercaderías generales, nacionales o nacionalizadas, de propiedad de terceros, en depósitos propios o arrendados; (ii) La carga, descarga y manipulación de mercaderías incluyendo servicios de carga, descarga, estiba, desestiba, movimiento interno, manipulación, almacenamiento, acondicionamiento, control, distribución y gestión de mercaderías, la operación de depósitos, centros de distribución, almacenes, parques logísticos, zonas francas, terminales de carga y playas de transferencia de mercaderías. (ii) La gestión y control de inventarios, administración de stocks, preparación de pedidos (picking), embalaje (packing) y etiquetado de productos; (iii) La organización y gestión del transporte, distribución y flete de mercaderías (excluyendo la actividad de transporte de caudales o de personas que requieran licencias especiales distintas a las de carga general) y (iv) El asesoramiento técnico en cadena de suministro (supply chain) y soluciones de logística inversa. e) Comercio electrónico y tecnología aplicada a las actividades precedentemente mencionadas: Desarrollo, implementación, explotación y comercialización de plataformas digitales, sistemas informáticos, software, aplicaciones, soluciones tecnológicas y servicios vinculados al comercio electrónico (e-commerce), logística digital, gestión de inventarios, trazabilidad de envíos, automatización de procesos logísticos y administración de operaciones comerciales. f) La sociedad podrá realizar cualquier clase de negocios lógicos que se relacionen directa o indirectamente con su capacidad para contratar y que tiendan a un mejor desenvolvimiento social....” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32163/26 v. 14/05/2026

TOWER PLAZA S.A.

Esc. 18 F° 59 del 7/05/2026 Registro 1440 de CABA. Denominación: TOWER PLAZA S.A. Socios: Ruben Omar Monaco, argentino, nacido el 1/10/1970, divorciado, DNI 21.602.297, C.U.I.T. 20-21602297-2, empresario, domiciliado en Avenida Gutierrez 4840, Altos de Hudson, Hudson, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Alberto De Armas, argentino, nacido el 24/7/ 1973, casado, DNI 23.431.756, C.U.I.T. 20-23431756-4, comerciante, domiciliado en Libertad 635, Paso de la Patria, Provincia de Corrientes. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, en el ámbito público o privado, las siguientes actividades a) CONSTRUCTORA: Construcción, reforma, demolición, excavación de subsuelos, bases y movimiento de tierra, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal, refacción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón, metálicas y cualquier otro material, inclusive la construcción a seco. Podrá asimismo ejecutar toda clase de obras civiles, públicas o privadas, reformas, demoliciones y refacciones de todo tipo de obra, ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro tipo de construcción permitida. También podrá llevar a cabo la planificación, dirección, gestión, ejecución, administración y realización de obras civiles, construcción de viviendas, edificios comerciales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y todo tipo de realización de obras constructivas del ramo de la ingeniería o arquitectura, pudiendo presentarse en licitaciones para obras públicas y/o privadas de toda índole relacionadas con el presente objeto; b) CONSULTORÍA: La prestación de servicios de asesoramiento técnico, organizacional y estratégico, incluyendo consultoría integral en la organización, planificación y optimización de procesos empresariales en cualquiera de sus áreas, siempre que estén relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social; c) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obra.-; d) COMERCIAL: La comercialización, compraventa, servicio de alquiler, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito y distribución, tanto al por mayor como al por menor, de todo tipo de bienes, insumos, materiales para la construcción, maquinarias, herramientas, equipos vinculados a la industria de la construcción, materiales tecnológica y de comunicación, todo tipo de rodados con o sin chofer, ya sea de fabricación nacional o extranjera; e) FINANCIERA: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; f) MANDATARIA: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales relacionadas con este objeto; g) SOCIEDADES: La participación en otras Sociedades, mediante suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de Capital de las mismas, o la adquisición de ellas por cualquier tipo; participación en fideicomisos, el otorgamiento de préstamos y financiaciones para la comercialización de sus bienes y servicios, obtención de financiamiento y suscripción de préstamos, incluyendo de regimenes de promociones nacional, provincial o municipal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el desarrollo de aquellas actividades que lo requieran, la sociedad se compromete a actuar por medio de profesionales con título habilitante conforme a la normativa aplicable. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Rubén Omar MONACO, 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos mil valor nominal cada una y Sebastián Alberto DE ARMAS 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos mil valor nominal cada una. Sede Social: Viamonte 494 piso 5 CABA. Administración: Directorio compuesto por uno a cinco directores titulares según lo determine la Asamblea de Accionistas, con un mandato de 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio será el representante legal de la Sociedad. El Vicepresidente, si lo hubiere, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Se designa para integrar el Directorio: Único director titular y Presidente: Presidente a Rubén Omar MONACO; y Director Suplente a Sebastián Alberto DE ARMAS con domicilios especiales en Viamonte 494 piso 5, CABA Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 7/05/2026 Reg. N° 1440 Mariela Alejandra Jattar interina de Pablo Palatnik Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1440 Paola Lorena Rolotti - T°: 69 F°: 544 C.P.A.C.F.

TRADE SERVICE S.A.

CUIT 30-70787113-6. Por acta de Asamblea del 09/02/2026 se aprobó el cambio de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nueva sede social en la calle Av. Belgrano 485, Piso 8, Departamento 17, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2026
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31916/26 v. 14/05/2026

VERTICE AUSTRAL S.A.

Constitución: Escritura Pública 438. 08/05/2026. Registro 359 C.A.B.A. 1) Gustavo Eduardo MUÑOZ, argentino, casado, nacido el 01/07/1984, Empresario, DNI N° 31.013.351 y CUIT N° 20310133516 y Jesica BONIFACE, argentina, casada, nacida el 10/12/1984, Empresaria, DNI N° 31.380.689 y CUIT N° 27313806893, ambos con domicilio real en Nstra. Sra. del Rosario 518, Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) VERTICE AUSTRAL S.A. 3) La Pampa 4275, Depto 80, C.A.B.A. 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y adquisición de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, administración y explotación de toda clase de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) 99 años desde su inscripción en IGJ. 6) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas así: Gustavo Eduardo MUÑOZ suscribe 15.000.000 acciones e integra \$ 3.750.000; Jesica BONIFACE: suscribe 15.000.000 acciones e integra \$ 3.750.000. Saldo en dinero en efectivo a 2 años; 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: PRESIDENTE: Gustavo Eduardo MUÑOZ y DIRECTORA SUPLENTE: Jesica BONIFACE. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 31/05 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 438 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 359
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31768/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

1BRAIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2026. 1.- MAURO FRANCISCO ARRIGONI, 08/10/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, GOB. ASMAR 410 piso B° ISLAS MALVINAS CONFLUENCIA, DNI N° 41978150, CUIL/CUIT/CDI N° 23419781509, . 2.- "1Brain SAS". 3.- NICARAGUA 4817 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MAURO FRANCISCO ARRIGONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso - -, CPA 1414 , Administrador suplente: MARIA SOLEDAD MEANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso - -, CPA 1414 CARLOS ARRIGONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso - -, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 32182/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Tema *

ADM SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/04/2026. 1.- ROSA GRACIELA SALAZAR, 03/11/1964, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, BEAZLEY 560 piso AVELLANEDA, DNI N° 17391993, CUIL/CUIT/CDI N° 27173919935, . 2.- “ADM Sur SAS”. 3.- LARRAZABAL AV. 4050 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ROSA GRACIELA SALAZAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 4050 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: JORGE ENRIQUE PRIETO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 4050 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31861/26 v. 14/05/2026

B&G CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/04/2026. 1.- MAXIMILIANO ISAIAS BELLANI, 30/10/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, TUCUMAN 1484 piso 3 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34922522, CUIL/CUIT/CDI N° 27349225226, CARDOZO MAURO ANTONIO, 08/10/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, GRAL MARTIN DE GUEMES 1456 piso EZEIZA, DNI N° 35783544, CUIL/CUIT/CDI N° 20357835446, . 2.- “B&G Capital SAS”. 3.- MORENO 955 piso 9 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ISAIAS BELLANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 955 piso 9 2, CPA 1091 , Administrador suplente: CARDOZO MAURO ANTONIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 955 piso 9 2, CPA 1091; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31909/26 v. 14/05/2026

CGC CONTROL, GESTION Y CAPACITACION VIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- MIGUEL ANGEL ZANETTO, 20/10/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., EL AMANECER 180 piso ESCOBAR, DNI N° 11414753, CUIL/CUIT/CDI N° 20114147533, LAURA BEATRIZ BLANDITI, 10/10/1967, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., PALESTINA 1125 piso 12 50 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18444389, CUIL/CUIT/CDI N° 27184443894, . 2.- "CGC CONTROL, GESTION Y CAPACITACION VIAL SAS". 3.- MONROE 4870 piso 11 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL ZANETTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 4870 piso 11 A, CPA 1431 , Administrador suplente: LAURA BEATRIZ BLANDITI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 4870 piso 11 A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31867/26 v. 14/05/2026

GLASEADO BRANDS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2026. 1.- JULIO GABRIEL LEONARDO FERNANDEZ AGUERO, 12/01/1997, Soltero/a, Venezolano, VENTA AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA, Avenida Belgrano 3536 piso 10 c, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 95671445, CUIL/CUIT/CDI N° 20956714452, NELSON ALEJANDRO MIERES VERDE, 15/10/1999, Soltero/a, Venezuela, VENTA AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA, Av Belgrano 3536 piso 10 c, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 96322509, CUIL/CUIT/CDI N° 27963225097, . 2.- "Glaseado Brands SAS". 3.- BELGRANO AV. 3536 piso 10 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JULIO GABRIEL LEONARDO FERNANDEZ AGUERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 3536 piso 10 c, CPA 1210 , Administrador suplente: NELSON ALEJANDRO MIERES VERDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 3536 piso 10 c, CPA 1210; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31865/26 v. 14/05/2026

JARTUMM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ, 29/03/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 26 DE JULIO 957 piso AVELLANEDA, DNI N° 31410110, CUIL/CUIT/CDI N° 27314101109, JORGE HUGO FIGUEREDO, 07/10/1958, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES Y PARQUES TEMÁTICOS, BOUCHARD 4823 piso LANÚS, DNI N° 13838313, CUIL/CUIT/CDI N° 20138383130, . 2.- "Jartumm SAS". 3.- BOGOTA 3024 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 3024 piso, CPA 1406, Administrador suplente: JORGE HUGO FIGUEREDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 3024 piso, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31863/26 v. 14/05/2026

NADIVAR SASU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2026. 1.- GABRIEL EDUARDO GANEM, 02/09/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PARAGUAY 3509 piso 1° "D" CABA, DNI N° 26781759, CUIL/CUIT/CDI N° 20267817597, . 2.- "NADIVAR SASU SAS". 3.- PARAGUAY 3509 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GABRIEL EDUARDO GANEM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3509 piso 1 D, CPA 1425 , Administrador suplente: MARCELO GUSTAVO ABDALLAH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3509 piso 1 D, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31907/26 v. 14/05/2026

NEPTUNO FOR SALE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- RODRIGO GASTON ESPINOZA, 17/07/1998, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, 1° DE MAYO 1535 piso TRES_ARROYOS, DNI N° 41258010, CUIL/CUIT/CDI N° 23412580109, . 2.- "NEPTUNO FOR SALE SAS". 3.- SOLER 4445 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: RODRIGO GASTON ESPINOZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 4445 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO DUARTEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 4445 piso , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 32180/26 v. 14/05/2026

QUANTUM CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- MARIA DEL CARMEN SCIUTO, 15/07/1966, Divorciado/a, Argentina, CONTADORA PUBLICA, BOULOGNE SUR MER 1430 piso uf 335 TIGRE, DNI N° 17674355, CUIL/CUIT/CDI N° 27176743552, ROCIO MIRANDA, 31/08/1991, Soltero/a, Argentina, LICENCIADA EN ECONOMIA, ISLAS MALVINAS 150 piso BELEN DE ESCOBAR ESCOBAR, DNI N° 36413330, CUIL/CUIT/CDI N° 27364133303, ROCIO KAREN PROTA SCIUTO, 04/01/2004, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, LOS ZORZALES 1228 piso 0 0 LA PALOMA COLÓN, DNI N° 45719704, CUIL/CUIT/CDI N° 27457197042, . 2.- "QUANTUM CONSULTORA SAS". 3.- FRAG. PTE. SARMIENTO 466 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MARIA DEL CARMEN SCIUTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAG. PTE. SARMIENTO 466 piso 2, CPA 1405 , Administrador suplente: ROCIO MIRANDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAG. PTE. SARMIENTO 466 piso 2, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31767/26 v. 14/05/2026

VECTUM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/05/2026. 1.- MAXIMILIANO QUATTROCCHIO, 23/05/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ZAPIOLA 2179 piso 2 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24290722, CUIL/CUIT/CDI N° 20242907222, . 2.- "VECTUM SAS". 3.- ZAPIOLA 2179 piso 2 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO QUATTROCCHIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPIOLA 2179 piso 2 6, CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA JULIETA RUBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPIOLA 2179 piso 2 6, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 32181/26 v. 14/05/2026

ZENTRIX GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/04/2026. 1.- JOEL ALEXANDER MENDIETA RAMOS, 29/10/2006, Soltero/a, Argentina, Comerciante, LUCENA 55 piso AVELLANEDA, DNI N° 47494709, CUIL/CUIT/CDI N° 20474947093, . 2.- "ZENTRIX GLOBAL SAS". 3.- SUIPACHA 211 piso 8 i, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JOEL ALEXANDER MENDIETA RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 211 piso 8 i, CPA 1008 , Administrador suplente: MARTIN GUILLERMO RAUL CORTEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 211 piso 8 i, CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/05/2026 N° 31911/26 v. 14/05/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA LGD S.R.L.

CUIT: 30-71848631-5. Por Reunión de Socios celebrada el 30/04/26 se resolvió modificar el Artículo Tercero del Contrato Social (Objeto), el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación, administración y gestión de estaciones de servicio, destinadas a la comercialización de combustibles líquidos, gas natural comprimido (GNC), lubricantes y productos derivados de hidrocarburos; b) La comercialización y distribución, al por mayor y menor, de dichos productos, incluyendo su almacenamiento; c) La prestación de servicios complementarios vinculados a estaciones de servicio, tales como venta de accesorios, servicios de mantenimiento liviano del automotor, explotación de tiendas de conveniencia, y el desarrollo y explotación de actividades gastronómicas, incluyendo bares, confiterías, restaurantes y expendio de alimentos y bebidas; d) El gerenciamiento y administración de estaciones de servicio de terceros; e) Como actividad accesoria y vinculada a su objeto principal, la prestación de servicios de cobranza y gestión de pagos por cuenta propia o de terceros, así como la financiación de operaciones comerciales relacionadas con las actividades precedentemente indicadas, pudiendo otorgar facilidades de pago y créditos comerciales con recursos propios, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de la República Argentina o por este contrato. Cuando las actividades así lo requieran, serán ejercidas previa obtención de las autorizaciones y/o inscripciones correspondientes." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/04/2026
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31761/26 v. 14/05/2026

AGRO ARGENTA S.R.L.

1) Socios: FLORENCIA CROSTA BLANCO, DNI 30.925.287, CUIT 27309252875, Argentina, nacida el día 8 de abril de 1984, comerciante, soltera, domiciliada en Monroe 4012, Piso 1, Depto "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, JOSEFINA HIRSCHFELD, DNI 46.991.471, CUIT 27-46991471-8, Argentina, nacida el día 11 de diciembre de 2005, comerciante, soltera, domiciliada en calle Hernan Wineberg 3237, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y CATALINA HIRSCHFELD, DNI 47.700.846, CUIT 27-47700846-7, Argentina, nacida el día 23 de febrero de 2007, comerciante, soltera, domiciliada en calle Hernan Wineberg 3237, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato privado del 22 de abril de 2026.- 3) Denominación: AGRO ARGENTA Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Compra venta, cría, engorde, reproducción, comercialización, exportación e importación de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y aviar. B) Producción, siembra, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos agrícolas. D) Producción, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos apícolas. D) Compra venta y alquiler de inmuebles rurales y urbanos. E) Importación, exportación y comercialización de maquinarias agrícolas, automóviles, motos, y rodados para todo uso. F) Prestación de servicios de catering y cocina. G) Confección, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir y uniformes de trabajo de todo tipo y usos. H) Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de todo tipo de productos ortopédicos, implantes, órtesis y prótesis estéticas o no; elementos de rehabilitación, insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 99 años a partir inscripción IGJ.- 7) Capital: \$ 300.000 dividido en diez mil cuotas de PESOS TREINTA (\$ 30) valor nominal de cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: FLORENCIA CROSTA BLANCO, DNI 30.925.287, 5200 cuotas, JOSEFINA HIRSCHFELD, DNI 46.991.471, 2400 cuotas, y CATALINA HIRSCHFELD, DNI 47.700.846, 2400 cuotas.- 8) Dirección: uno o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato.- 9) Cierre de ejercicio: anualmente el 31/12.- 10) Sede Social: Monroe 4012, Piso 1, Depto "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA.- 11) Gerente: JOSEFINA HIRSCHFELD, DNI 46.991.471, CUIT 27-46991471-8, quien constituyo domicilio especial

en calle Monroe 4012, Piso 1, Depto "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires .- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/04/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/04/2026

Victor Daniel Pobirsky - T°: 14 F°: 215 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32061/26 v. 14/05/2026

AMERICAN VIAL GROUP S.R.L.

30-67662494-1. E° 185 F° 417. 12/05/26. Registro 2031 C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Reunión de Socios del 19/12/25 que resolvió: 1) aprobar el texto ordenado; 2) Reformar el art décimo segundo del contrato social, quedando: ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La sociedad prescinde de la Sindicatura, dentro de los términos del artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 12/05/2025 Reg. N° 2031

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32002/26 v. 14/05/2026

ARDENTINA VERDE S.R.L.

Esc.n° 51 del 11/05/2026, Reg 514 CABA, Socios: 1) Dmitry TSURUPA, 46 años, Pasaporte Ruso 76 9437977, CUIT 20-63150741-8, domiciliado en Av. Indalecio Chenaut 1723, Piso 4°, Depto. A CABA; 2) Roman AMELIN, 48 años, DNI 96.459.301, CUIT 27-96459301-4, domiciliado en Santa Fe 1838, Piso 12°, depto. D CABA; y 3) Andrei SABUROV, 40 años, DNI 96.466.961, CUIT 27-96466961-4, domiciliado en Santa Fe 1838, Piso 12°, depto. D CABA. Todos solteros, rusos y comerciantes. Denominación: ARDentina Verde S.R.L. Sede: Conesa 4020, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas y/o ganaderos, sean en campos propios o de terceros, a través de compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, subarrendamiento, administración, distribución, comercialización sea al por mayor o al por menor de todas las materias primas y productos con valor agregado derivadas de la explotación agrícola, así como cesión de uso de campos, chacras, quintas y cualquier otro tipo de establecimientos rural, como su consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, en especial actuando como consignatario de hacienda y matarife, abastecedor de carne dentro del país y exportador de carne y hacienda en pie, y su explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas en general, frutícolas, forestales, sea propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, recría, invernada, engorde, cruce de ganado, sea bovino, porcino, ovino, caprino, así como también, aves de corral, incluyendo pollos, gallinas, pavos y otras especies de producción avicultura. Además, la industrialización, elaboración, empaque, clasificación, conservación, almacenamiento, refrigeración y procesamiento de productos agropecuarios, incluyendo productos frescos, congelados, en conserva y derivados. También, todo tipo de explotación y producción frutícola y hortícola intensiva, producción en campo abierto o bajo cubierta (invernaderos), hidroponía y sistemas intensivos, y explotación en general, sea cultivo, siembra, cosecha y producción de cereales, oleaginosas, hortalizas, verduras, frutas, frutos secos, productos orgánicos y agroecológicos, así como toda clase de productos frutihortícolas. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: \$ 15.000.000 dividido en 1.500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Dmitry TSURUPA 1.200.000 cuotas, o sea \$ 12.000.000; Roman AMELIN 150.000 cuotas, o sea \$ 1.500.000; y Andrei SABUROV 150.000 cuotas, o sea \$ 1.500.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Roman AMELIN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Conesa 4020, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 514

BIBIANA ANDREA VELOCCI - Matrícula: 5374 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31827/26 v. 14/05/2026

ATANAWA S.R.L.

Constitución del 11/5/26.Socios: Fabrizio POTENZA(Gerente),20/9/94, DNI 38.617.324, CUIT 23386173249, soltero, Olazabal 2957, Piso 6, Departamento "A",CABA; y Carlos Facundo TELLO, 9/2/89, DNI 34.247.025, CUIT 20342470255, soltero, Federico Garcia Lorca 240, Piso 20, departamento "3" CABA; ambos comerciantes y argentinos; suscribieron: Fabrizio POTENZA 27.000 cuotas (90%);y Carlos Facundo TELLO 3.000 cuotas(10%). Plazo: 99 años desde fecha del contrato.Objeto: Manufactura, fabricación, producción, confección, compra, venta, representación, consignación, distribución, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, ropa, prendas de cuero, prendas de vestir en general, de indumentaria y de accesorios, calzados, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, artículos e insumos de la industria textil y del vestido; su fabricación, corte, lavado, teñido, estampado y tintorería industriales.Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, con el fin de lograr el mismo.Capital:\$ 3.000.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.,cada cuota derecho 1 voto.Administración y representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por el tiempo que dure la sociedad.Cierre Ejercicio: 31/3. Sede Social y domicilio especial Gerencia: Lavalle 1710, piso 7, Oficina "14",CABA.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 11/05/2026
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32033/26 v. 14/05/2026

BONPREGA S.R.L.

Se rectifica publicación del 12/05/2026 n° 31239/26, se consignó erróneamente el CUIT de Lucas Emanuel Bonan, siendo el correcto CUIT 20-38995912-0. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/05/2026 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31804/26 v. 14/05/2026

BRANDTRACK GROUP S.R.L.

CUIT 30-71206356-0. Hace saber que por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 27/05/2024 se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de \$ 112.000 a la suma de \$ 60.000.000 y reformar el artículo CINCO del Estatuto Social en consecuencia. Se deja constancia que BRANDTRACK INC suscribió 5.988.800 nuevas cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 27/05/2024
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31949/26 v. 14/05/2026

BRISBANE ONE S.R.L.

Instrumento Privado 11/05/2026 se constituye BRISBANE ONE SRL.1) Socios: Agustín Oriel Cid, argentino, nacido 28/08/2007, DNI 48.029.658, CUIT 20-48029658-4, soltero, comerciante y domicilio en calle Pringles 330, Quilmes, Pcia Bs As; y Candelaria Morena Garaffo Roda, argentina, nacida 09/03/2008, DNI 48.583.695, CUIT 27-48583695-6, soltera, comerciante y domicilio en calle 136,5107, Hudson, Berazategui, Pcia Bs As.2) 30 años.3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, producción, fraccionamiento, compra, venta al por mayor y menor, intermediación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos comestibles en general, incluidos alimentos envasados, en polvo, desecados, enlatados, congelados, panificados; fiambres, embutidos y todo tipo de productos y subproductos derivados de la carne, quesos, lácteos, encurtidos y conservas.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.4) Capital social \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas \$ 100 valor nominal y 1 voto por cuota.Suscriben: Agustín Oriel Cid 5.000 cuotas sociales y Candelaria Morena Garaffo Roda 5.000 cuotas sociales.5) Cierre ejercicio 31/12.6) Sede social Ituzaingó 915, departamento 5, CABA.7) Gerente Agustín Oriel CID por plazo de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social.Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/05/2026
SANTIAGO NUÑEZ - T°: 150 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31930/26 v. 14/05/2026

CAMPUS DEPORTIVO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 29 del 08/05/2026 por ante el Registro 949 de C.A.B.A.- Socios: Lucas CORALLO, argentino, nacido el 01/04/1974, DNI: 23.929.324, CUIT. 20-23929324-8, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con María Eugenia Burlo, domiciliado en Miñones 1720, de C.A.B.A.; y Gonzalo Hernán VIDAL, argentino, nacido el 12/03/1974, DNI: 23.904.147, CUIT/CUIL: 20-23904147-8, abogado, casado en segundas nupcias con Romina Celeste Centanni, domiciliado en O'Higgins N° 1785, Piso 3°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CAMPUS DEPORTIVOS S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) DEPORTIVAS; RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO: Explotación integral de predios destinados a la práctica, promoción, organización, administración y supervisión de actividades deportivas en general, recreativas, de esparcimiento y entretenimiento; organización y promoción de torneos, competencias y eventos deportivos, recreativos y/o similares; prestación de servicios vinculados a actividades deportivas, recreativas, de entretenimiento y juegos para niños y adultos.- b) ESPECTACULOS Y EVENTOS: Organización, producción y realización de espectáculos públicos, artísticos, culturales, deportivos, de variedades y toda otra actividad vinculada al entretenimiento y la recreación.- c) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Explotación y administración de instalaciones anexas y/o complementarias tales como gimnasios, piletas de natación, salones de usos múltiples (SUM), salones de fiestas, restaurantes, confiterías, bares, vestuarios y demás servicios accesorios vinculados con las actividades precedentemente mencionadas.- d) PUBLICIDAD Y MARKETING: Prestación de servicios de publicidad, propaganda, marketing, comunicación y promoción, tanto pública como privada, en todos sus aspectos y modalidades, por cualquier medio de difusión.- e) CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO: Construcción, refacción, ampliación, mantenimiento y explotación de obras civiles, industriales y sanitarias, así como de complejos deportivos, recreativos y de esparcimiento, por cuenta propia o de terceros, pudiendo a tal fin contratar y/o subcontratar servicios de dirección técnica, ejecución de obras y proyectos.- f) INMOBILIARIAS: Adquisición, enajenación, permuta, locación, leasing, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros.- g) INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN: Participación en otras sociedades, nacionales o extranjeras, mediante la suscripción o adquisición de acciones, cuotas, partes de interés, títulos valores u otros instrumentos; constitución de uniones transitorias de empresas (UTE), consorcios o asociaciones; realización de inversiones en títulos públicos o privados, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios; con exclusión de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Lucas CORALLO: 1.500.000 cuotas y Gonzalo Hernán VIDAL: 28.500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De ley.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por plazo indefinido y hasta tanto sean reemplazado por decisión de los socios, la que no requerirá indicación de causal alguna.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Lucas CORALLO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Miñones 1720, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 949
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31757/26 v. 14/05/2026

CITTALIMPIA S.R.L.

Por escritura del 12/5/26 se constituyó CITTALIMPIA S.R.L.: Socios: Leandro Anibal Kraiene, argentino, nacido 29/8/84, divorciado, DNI 31.191.000, CUIT 20311910001, comerciante, domicilio Helguera 1811 CABA y Ismael Andrés Kraiene, argentino, nacido 11/6/75, divorciado, DNI 24.717.149, CUIT 20247171496, comerciante, domicilio Las casas 352, Haedo, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Av. de Mayo 1370 piso 7 Of. 185 CABA. Capital \$ 500.000. Objeto: fabricación, comercialización, promoción, distribución, almacenaje, importación y exportación de todo tipo de productos de limpieza, higiene y desinfección; artículos de perfumería y tocador; accesorios, utensilios, artículos plásticos y equipos para la limpieza; y en general todo insumo o producto relacionado, afín o comentario al rubro de la higiene y el cuidado del hogar, institucional e industrial; pudiendo actuar como representante, consignatario o agente de marcas y/o fabricantes del rubro. Cierre 31/12. Gerente Leandro A. Kraiene con domicilio especial Av. de Mayo 1370 piso 7 Of. 185 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1099
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31918/26 v. 14/05/2026

D-UP SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Constituida: Por estatuto, Instrumento privado del 12/05/2026. Socios: Darío José FORMIA, argentino, nacido el 6/11/1974, bioingeniero, casado, DNI 23.731.843, CUIT 23-23731843-9, domiciliado en Lautaro 553, piso 8 de CABA y María Dolores MARTINEZ, argentina, nacida el 31/07/1970, Farmacéutica, casada, DNI 21.782.505, CUIT 27-21782505-4, domiciliada en Ciudad de la Paz número 1638, piso 12, departamento A de CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Consultoría, asesoramiento y gestión técnica, administrativa, documental, regulatoria y sanitaria para empresas e instituciones vinculadas al sector salud, dispositivos médicos, tecnologías médicas, biotecnología, equipamiento e insumos sanitarios; incluyendo habilitaciones, registros, certificaciones, auditorías, sistemas de calidad y cumplimiento normativo. Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, alquiler, licenciamiento y comercialización de productos médicos, dispositivos médicos, equipamiento, instrumental, insumos, software, plataformas y tecnologías aplicadas a la salud y sectores afines. Investigación, desarrollo, diseño, fabricación, ensamblado, acondicionamiento, control de calidad, almacenamiento, logística, instalación, mantenimiento y soporte técnico de productos, equipos, sistemas y tecnologías vinculadas al objeto social. Capacitación, auditorías, diagnósticos, gestión de proyectos, análisis de procesos, gestión documental, reportes e indicadores. Quedan excluidas las actividades financieras, aseguradoras, de ahorro público y toda actividad que requiera autorización especial no obtenida. Cuando corresponda, actuará con profesionales habilitados y autorizaciones exigidas por la normativa aplicable. CAPITAL: \$ 5.000.000. Darío José FORMIA y María Dolores MARTINEZ suscriben 2500 cuotas cada uno de valor nominal \$ 1000 cada una. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Fiscalización: los socios. Disolución: art.94 LGS. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Darío José FORMIA, acepta cargo; constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Lautaro 553, piso 8 Flores, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 12/05/2026

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 14/05/2026 N° 31931/26 v. 14/05/2026

DARMUELA S.R.L.

Socios: Julio Cesar MIRANDA GONZALEZ, argentino, divorciado, comerciante, 11/7/1980, DNI 19.100.425, domicilio: Terrero 668, piso 2, depto A CABA y Natalia GUZMAN ARREAZA, venezolana, soltera, empleada, 1/10/1976, DNI 95.956.446, domicilio: Avde Mayo 570, piso 5 CABA. Fecha de Constitución: 12/5/2026. Denominación: DARMUELA S.R.L. duración: 99 años, Sede social: Hidalgo 1056, piso 4 depto A CABA. Objeto: Explotación, promoción y comercialización de. servicios, relacionados con planes de salud y medicina prepaga. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Julio Cesar MIRANDA GONZALEZ, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/3 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 12/05/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32074/26 v. 14/05/2026

DE INNOVATIE DIENSTEN S.R.L.

30-70995775-5. Por cesión de cuotas por Instrumento Privado y Acta de Socios ambas del 08/05/26: a. Agustin Pecorari cede sus 4.500 cuotas, Graciela Mariana Vigo cede sus 400 cuotas y Francisco BOERR cede 100 cuotas, todos a Mariano Felipe BONOLI ESCOBAR. El capital social de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u y 1 voto por cuota queda integrado por Francisco BOERR y Mariano Felipe BONOLI ESCOBAR con 5.000 cuotas C/U, reformando el Art. 4 del Estatuto.- b. Se acepta renuncia y gestión de gerente Agustin Pecorari, designando a Mariano Felipe BONOLI ESCOBAR. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Av. de los Incas 3587, piso 10, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 08/05/2026 MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32007/26 v. 14/05/2026

DERPA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento Privado del 21/04/2026. Francisco Ramón SANCHEZ, argentino, nacido el 7/06/1970, DNI 21.614.500, CUIT/L 20-21614500-4, soltero, Manuel Mazza 869 Lanus Provincia de Buenos Aires, comerciante; y Víctor Hugo SILVA BRITZ, paraguayo, 22/02/1986, soltero, DNI 96.287.263, CUIT/L 27-96287263-3, Guaraní 272 CABA. PLAZO: 99 años desde su constitución. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; realización de obras de ingeniería y arquitectura; y realización servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por si o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales; importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción. b) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argenti-nas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. c) MANDATARIA: mediante mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, intermediaciones, consignaciones, relacionados directamente con el objeto social, de clientes del país y/o del extranjero. d) FIDUCIARIA: mediante la celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; e) FINANCIERA: mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso público. f) LIMPIEZA: Servicio de limpieza de inmuebles en general; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería, jardinería, parquización, desmalezamiento, y tareas de mantenimiento general. Así como realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 10.000.000, representado por 1000 CUOTAS de VN \$ 10.000 cada una con derecho a 1 voto por cuota. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. SINDICATURA: prescinde. SEDE: La Pampa 1335 piso 1ero dto B CABA. GERENTE: Francisco Ramon SANCHEZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en La Pampa 1335 piso 1ero dto. B CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Francisco Ramón SANCHEZ, 950 cuotas, y Victor Hugo SILVA BRITZ, 50 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 21/04/2026

EUGENIA ROMINA ADORNO - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31968/26 v. 14/05/2026

DISTYA S.R.L.

Instrumento Privado del 07/04/2026. Se Rectifica publicación N° 24542/26 del 20/04/2026. Debio decir: Sede Social: Bartolomé Hidalgo 3076, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 07/04/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32177/26 v. 14/05/2026

DOMIPACK S.R.L.

Por escritura del 11/05/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Daniel DOMINIONI, argentino, 28/07/1967, DNI 18.384.722, comerciante, soltero; y Franco DOMINIONI MANSILLA, argentino, 03/03/2000, DNI 42.426.562, C.U.I.T. 20-42426562-5, soltero, estudiante, ambos con domicilio en Coronel Dupuy 4884, Canning, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: A) Comerciales: Compraventa, importación, exportación comercialización y distribución; distribuir toda clase de artículos, papelería, insumos y todos los materiales derivados del papel, plástico y cartón. Cajas, ordenadores de cartón, empaques, envases, estuches, recipientes, bolsas, rollos o embalajes y descartables en general, Platos, vasos y cubiertos descartables. Cintas y pegamentos para embalar, papel de limpieza, trapos y paños de limpieza tejidos y no tejidos y todo otro tipo de productos de ventas en papeleras comerciales. B) Mandatos y servicios y relacionados con la actividad de papelería comercial mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, transporte, almacenamiento de los productos relacionados con la actividad principal. C) La sociedad podrá conceder y explotar marcas, licencias, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social. D) Fabricación y Elaboración: La fabricación, elaboración, transformación, diseño e impresión de productos de papel, cartón y polipapel. Incluye la producción de bobinas de papel (sulfito, diario u otros), servilletas, láminas plásticas (folex) y todo tipo de artículos destinados al embalaje y presentación de productos alimenticios o industriales. e) Embalaje y Packaging: La prestación de servicios de embalaje, fraccionamiento y empaquetado. La creación de soluciones de packaging personalizadas mediante la impresión y grabado de marcas y logotipos en los insumos mencionados. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Portela 3333, CABA. Gerente: Pablo Daniel DOMINIONI, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 11/05/2026 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31814/26 v. 14/05/2026

FENIX BY WHITE S.R.L.

Por instrumento privado del 12/05/2026: 1. Juan Manuel Arzuaga, 150000 cuotas, DNI 14.148.424, 31/12/1960, y Alejandra Marina Bohn, 150000 cuotas, gerente con domicilio especial en sede legal, DNI 27.829.100, 05/03/1981, ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Lavalle 1474, Piso: 5, departamento B, CABA 2. Sede legal: Lavalle 1474, Piso: 5, departamento B, CABA 3. 99 años. 4. Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. 5. \$ 300.000,00, en 300000 cuotas de \$ 1 c/u. 6. 31/08. Autorizado según instrumento privado nota de publicación SRL de fecha 12/05/2026 ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32113/26 v. 14/05/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

FINCA PUESTO DEL INDIO S.R.L.

Por escritura 157 del 08/05/2026 CEYLON HOLDINGS LLC CDI 30-71935042-5, Inscripta ante IGJ el 20/11/25 bajo el N°1480 del L°604 T°B de S.C.E.; BIRKDALE HAVEN LLC CDI 30-71916779-5 inscrita en IGJ el 1/08/2025 bajo el N° 964 del L°63 T° B de S.C.E., ambas de Jose Hernandez 2040 piso 4° "A",CABA; 1) FINCA PUESTO DEL INDIO S.R.L.;2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a desarrollar por cuenta propia, y/o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: realizar todo tipo de inversiones, intermediación, amoblamiento, administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de vivienda y/o comerciales, como así también compra, venta, permuta, fraccionamiento de tierra, urbanización de inmuebles de todo tipo, inclusive de edificios por el régimen de propiedad horizontal, locación, subdivisión, loteo y administración de los mismos, sean urbanos y/o rurales, con destino de vivienda y/o comerciales, edificados o no. Podrá importar y/o exportar todos los muebles y/o materiales necesarios y/o accesorios para la consecución del objeto. B) FIDEICOMISOS: celebrar y/o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, titular o sustituta, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva, que tengan por objeto inmuebles, muebles, acciones, cuotas partes, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición y de transferencia de propiedad. C) VITIVINÍCOLA: (i) cultivo de vid, la producción, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento, embotellado, almacenamiento, distribución, importación, exportación y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de vinos, mostos, jugos, destilados, espumantes y demás productos y subproductos derivados, así como de insumos, materias primas y bienes vinculados a la actividad vitivinícola; (ii) la explotación integral de viñedos, bodegas, fincas y establecimientos vitivinícolas y frutihortícola de olivares, incluyendo el cultivo, producción, cosecha, procesamiento, industrialización, fraccionamiento y comercialización de frutas, hortalizas, aceitunas, aceites de oliva y demás productos agrícolas y las industrias que de ellos deriven; (iii) la prestación de servicios vinculados a la actividad agrícola, vitivinícola y agroindustrial, incluyendo, sin limitación, servicios de plantación, cultivo, poda, riego, cosecha, logística, almacenamiento, guarda, conservación, elaboración por cuenta de terceros (maquila), asesoramiento técnico, enológico y agronómico; (iv) la adquisición, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, instalaciones industriales, bodegas, plantas de procesamiento y depósitos vinculados a la actividad, así como la adquisición, fabricación, importación, exportación, leasing y comercialización de maquinarias, equipos, insumos y tecnologías relacionadas; (v) la participación en actividades de turismo rural, enoturismo, hospitalidad y eventos, incluyendo la explotación de establecimientos gastronómicos, hoteles, lodges, centros de degustación y experiencias vinculadas al vino y la producción agrícola; (vi) el desarrollo, registro, adquisición, explotación y cesión de marcas, patentes, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, licencias y demás derechos de propiedad intelectual vinculados a la actividad; y (vii) la realización de toda clase de actos, contratos y operaciones comerciales que resulten directa o indirectamente vinculadas con el objeto social, incluyendo la celebración de contratos asociativos, joint ventures, fideicomisos, mandatos y cualquier otra estructura jurídica permitida por la ley. D) AGROPECUARIA: (i) producción, explotación, industrialización, elaboración, transformación, acopio, fraccionamiento y comercialización de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales, tales como cereales, oleaginosas, semillas, frutos del país, hacienda y toda otra materia prima o producto derivado o vinculado a la actividad agropecuaria; (ii) compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación e intermediación de productos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes, semillas, insumos, maquinarias, herramientas, combustibles, lubricantes y demás bienes relacionados con la actividad; (iii) explotación, arrendamiento, subarrendamiento, locación, administración y gestión de establecimientos rurales, campos y demás inmuebles, propios o de terceros, pudiendo destinarlos a actividades agrícolas, ganaderas, forestales, agroindustriales y/o vitivinícolas; (iv) cría, internada, engorde, reproducción y comercialización de todo tipo de ganado y especies animales, así como la explotación de cabañas, tambos, granjas y establecimientos rurales en general; (v) instalación y explotación de plantas, molinos y establecimientos destinados al procesamiento, industrialización y/o transformación de productos agropecuarios; (vi) prestación de servicios vinculados a la actividad agropecuaria, incluyendo consignación, intermediación, corretaje, logística, transporte, almacenamiento y asesoramiento técnico; (vii) producción y comercialización de biocombustibles, aceites vegetales y sus derivados, así como cualquier otra actividad vinculada a la bioenergía en el ámbito agroindustrial; y (viii) explotación de todas las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos de propiedad de la Sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; 4) Capital:\$ 1.000.000, 100.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: BIRKDALE HAVEN LLC: 70.000 cuotas y CEYLON HOLDINGS LLC: 30.000 cuotas. Integración: 100%; 5) Cerrito 1294 piso 4, CABA 6) De 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado; 7) La representación está a cargo de los Gerentes Titulares: Martin Rodrigo Quintanar y Marcos Augusto Cardoso; con domicilio especial en Honduras 5550, PB, of. 102, CABA; 8) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 157 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 349

Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

FLUXUS AGRO S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 7/05/2026 Denominación: FLUXUS AGRO SRL Socios: Pamela Vanesa Fernandez, argentina, nacida el 8/08/1987, DNI 33.211.021, CUIT 27-33211021-2, de estado civil soltera, empresaria y Adrian Lionel Amoroso, argentino, nacido el 2/06/1979, con DNI 27.420.129, CUIT 20-27420129-1, de estado civil soltero, empresario, ambos con domicilio en Chile 480, Pehuajo, Provincia de Buenos Aires Objeto: Explotar la actividad agropecuaria, quedando incluida la explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos de la actividad agropecuaria, quedando incluida la explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas, como así también la prestación de toda clase de servicios en plantas industriales, referidos a dichas actividades; y todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, incluyendo la prestación de los servicios de preparación de suelos, pulverización, siembra, recolección de cosecha, acondicionamiento y embasado de productos, asesoramiento técnico y transferencia de tecnologías; acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, distribución, representaciones, comisiones, mandatos y comercialización en todas sus formas de productos relacionados con la actividad agropecuaria, sus subproductos y materias primas. Producción, comercialización, exportación, importación, obtención y licenciamiento de material genético de semillas, referidas a dichas actividades. Capital: \$ 3.000.000. Duración: 99 años. Sede Social: Paraguay 346, Piso 6, CABA. Se designa gerente a Pamela Vanesa Fernandez, quien constituye domicilio especial en la sede social. Pamela Vanesa Fernandez, suscribe 500 cuotas partes por la suma de \$ 1.500.000, Adrian Lionel Amoroso, suscribe 500 cuotas partes por la suma de \$ 1.500.000 Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/05/2026
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32149/26 v. 14/05/2026

GLIDE S.R.L.

Instrumento Privado 11/05/2026 se constituye GLIDE SRL.1) Socios: Candelaria Morena Garaffo Roda, argentina, nacida 09/03/2008, DNI 48.583.695, CUIT 27-48583695-6, soltera, comerciante y domicilio en calle 136,5107, Hudson, Berazategui, Pcia Bs As; y Agustín Oriel Cid, argentino, nacido 28/08/2007, DNI 48.029.658, CUIT 20-48029658-4, soltero, comerciante y domicilio en calle Pringles 330, Quilmes, Pcia Bs As.2) 30 años.3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, producción, fraccionamiento, compra, venta al por mayor y menor, intermediación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos comestibles en general, incluidos alimentos envasados, en polvo, desecados, enlatados, congelados, panificados; fiambres, embutidos y todo tipo de productos y subproductos derivados de la carne, quesos, lácteos, encurtidos y conservas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.4) Capital social \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas \$ 100 valor nominal y 1 voto por cuota. Suscriben: Candelaria Morena Garaffo Roda 5.000 cuotas sociales y Agustín Oriel Cid 5.000 cuotas sociales.5) Cierre ejercicio 31/12.6) Sede social Río Cuarto 1493, CABA.7) Gerente Candelaria Morena Garaffo Roda por plazo de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/05/2026

RENZO LUCIANO ANTONIO - T°: 150 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31834/26 v. 14/05/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

GOOD GRAB S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 120 del 07/05/2026. Socios: Sol Anchezar, argentina, soltera, comerciante, nacida el 06/04/2002, DNI 43.990.563, Avenida Santa María de Tigre 6385, Tigre, Pcia Bs As, y Pedro Eduardo Andersch, argentino, soltero, contador/licenciado en administración de empresas, nacido el 22/04/1996, DNI 39.626.580, Italia 5043, Barrio San Isidro Labrador lote 634, Tigre, Pcia Bs As. Denominación: "GOOD GRAB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la producción, fabricación, elaboración, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, consignación, representación, franquicias, exportación e importación de preparaciones culinarias, alimentos grasos, aceites alimenticios, alimentos farináceos, cereales, harinas y derivados, alimentos lácteos, alimentos azucarados, alimentos vegetales, bebidas fermentadas, bebidas hídricas, aguas, aguas gasificadas, productos estimulantes o frutivos, correctivos y coadyuvantes, aditivos alimentarios, alimentos vegetales proteínicos, alimentos de régimen o dietéticos, ingredientes/ coadyuvantes de tecnología para la industria alimenticia, suplementos dietarios - libre de gluten o no; a temperatura ambiente, refrigerados y/o congelados, productos de cosmética, sus materias primas, elaboración de alimentos y suplementos dietéticos, complementos nutricionales. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Sol Anchezar y Pedro Eduardo Andersch, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede social: Arce 851, Piso octavo, Departamento B, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 24
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32075/26 v. 14/05/2026

GUANZ JH S.R.L.

1) Ni RONG, china, 31 años, casada, comerciante, DNI 96437263, domiciliada en Las Hortensias 388 Tristan Suarez, Provincia de Buenos Aires y Shuilian ZHAN, china, 45 años, soltera, comerciante, DNI 94007896, domiciliada en Av.de Los Corrales 6868 Caba.2) Escritura 11/05/2026 F° 240 Escribana Mónica B. Descalzo Reg 2111 3) GUANZ JH SRL.4) Sede social Av.Callao 144 Caba.5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación gastronómica, vent, importación, exportación de productos varios, venta de bebidas alcohólicas y la prestación de todos los servicios derivados e inherentes a dicha actividad.Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y que se vinculen con su objeto social.6) 99 años.7) \$ 30.000.000.8) 3.000.000 cuotas de \$ 10 cada una y un voto por cuota.Ni Rong 2.700.000 cuotas,\$ 27.000.000 y Shuilian Zhan 300.000 cuotas,\$ 3.000.000.8) Representación: a cargo de Gerente mandato por termino de duración de sociedad.9) Gerente: Ni RONG acepta cargo y fija domicilio especial sede social.10) 30 de abril.Firma Escribana Mónica Descalzo.

Autorizado Esc. N° 65 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32049/26 v. 14/05/2026

HUDSON RPO S.R.L.

(I.G.J. N° 1.974.106 - C.U.I.T. N° 33-71746640-9) Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/04/2026, se resolvió reformar el artículo 1° del Estatuto Social, a fin de reflejar el cambio de denominación social de "HUDSON RPO S.R.L." a "HUDSON TALENT SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/04/2026
LOURDES COHEN GARCIA - T°: 152 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31789/26 v. 14/05/2026

IGUANA PRODUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 29/4/2026 se resolvió constituir la SRL. 1) Socios: GREICY MARGARITA STEVENSON BRIEVA, Argentina, DNI: 19.037.603, CUIT:: 27-19037603-1, 7/09/1983, Soltera, Administradora, Billinghurst 1656 piso 1° "A" y EDGARDO JOSÉ STEVENSON BRIEVA, Colombiano, DNI: 94.247.758, CUIT: 23-94247758-9, 25/05/1985, Soltero, Comerciante, Jerónimo Salguero 1930 piso 2° "C", ambos de CABA, 2) Sede: Jerónimo Salguero 1930, Piso 2°, Departamento "C" CABA, 3) Capital: \$ 1.000.000, 100.000 cuotas de V\$ N 10 cada una, 4) Duración: 99 años; 5) Cierre de ejercicio: 31/12, 7) Objeto: Producción, comercialización y/u organización de todo tipo de espectáculos sean teatrales, fotográficos, musicales, culturales, eventos artísticos, exposiciones y/o coreográficos. Venta y comercialización de entradas y merchandising de todo tipo de espectáculos realizados a través de producciones propias o producidos por terceros, ya sea de manera online, presencial, por medios electrónicos, a través de un sitio web propio o de terceros, de aplicaciones para celulares y de todo tipo de medios de venta, incluso telefónicos. 6) Administración: 1o más gerente titulares e igual o menor suplentes, representación indistinta. Mandato con tiempo indeterminado; 7) Gerente: Edgardo José Stevenson Brieve, domicilio especial en la sede social. 8) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/04/2026
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32133/26 v. 14/05/2026

LABORATORIOS SANT GALL FRIBURG Q.C.I. S.R.L.

CUIT 30-52317952-3.- Por Esc. 72 del 04/05/2026 se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 30/01/2026 1) se modificó el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno a tres gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no de la sociedad, por el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y en el artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63.- Para obligar a la sociedad en contratos que impliquen la constitución de gravámenes o derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad, como asimismo para la adquisición y venta de los mismos, resultará necesaria previamente una reunión de socios.- La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios reunidos en asamblea, y tendieran de alguna forma al cumplimiento del objeto social.- Los Gerentes deben prestar una garantía en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, por el monto que establezca la Inspección General de Justicia.- La presente garantía deberá permanecer indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad".- 2) Se designaron Gerentes a María Verónica VARAS, Franco COCIMANO y Víctor Rodolfo COCIMANO, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Brasil 3133 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Se redactó un texto ordenado del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 522
Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32077/26 v. 14/05/2026

LONGWIND CROPSCIENCE ARGENTINA S.R.L.

30-71862093-3. Por Acta de Reunión de Socios del 05/03/2026 se decidió aumentar el capital social de la Sociedad hasta la suma de \$ 280.100.000, representado por 28.010.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a su participación social: LONGWIND HOLDINGS LIMITED ostenta 27.729.900 cuotas (99%) y WIDEESEA CROPSCIENCE HONG KONG LIMITED ostenta 280.010 cuotas (1%). Como consecuencia del aumento de capital se reformó el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2026
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31762/26 v. 14/05/2026

MAKE IT EASIER S.R.L.

Por instrumento privado de fecha de fecha 07/05/2026, se constituyó la sociedad MAKE IT EASIER S.R.L. 1) Socios: a) Gerardo Adrián Ponce, argentino, DNI 30.677.727, CUIT 20-30677727-1, nacido el 17/01/1984, Ingeniero de Datos, soltero, con domicilio real en Cosme Argerich 921, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, b) Patricia Virginia Malamute, argentina, DNI 23.372.072, CUIT 27-23372072-6, nacida el 01/06/1973, Diseñadora Gráfica, divorciada, con domicilio real en Avenida Gaona 3233 departamento 2, CABA y c) Ayelén Natalia Arias Gómez, argentina, DNI 35.216.445, CUIT 27-35216445-9, nacida el 10/05/1990, Ingeniera en Sistemas, soltera, con domicilio real en Sarmiento 2221, PB, 1, CABA. 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) la prestación de servicios de tecnología a través de soluciones integrales orientadas a la eficiencia operativa, (ii) desarrollo de software y aplicaciones, incluyendo el diseño, programación, implementación y mantenimiento de software a medida, aplicaciones móviles y plataformas web, incluyendo servicios de diseño de experiencia de usuario (UX) e interfaz de usuario (UI), así como su comercialización, distribución y venta, (iii) la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y funcional y diseño para la optimización de procesos de negocio, diagnósticos de sistemas e implementación de estrategias de innovación tecnológica para eficientizar la operación, (iv) la prestación del servicio de procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data), diseño y desarrollo de tableros (dashboards) de control y gestión e informes de analítica descriptiva, predictiva y prescriptiva para la toma de decisiones estratégicas sobre la base de dichos datos, (v) desarrollo, creación, actualización, distribución, venta, comercialización, mantenimiento y administración de software como servicio (SaaS), incluyendo plataformas propias o de terceros bajo suscripción, herramientas de vigilancia y protección de los activos del negocio, así como cualquier otra solución de integración para comercio electrónico, (vi) desarrollo e implementación de agentes inteligentes, asistentes de inteligencia artificial, automatización de procesos robóticos, servicios de extracción de datos y tableros de control para la toma de decisiones basada en datos y (vii) capacitación vinculada al uso de las tecnologías desarrolladas y la adopción de nuevas herramientas digitales. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la Sociedad requiera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios profesionales o autoridad de superintendencia pertinente. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los contratos, operaciones y actos conexos, accesorios y/o complementarios al objeto que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 4) Capital social: \$ 3.000.000, dividido en 300.000 de cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 5) Suscripción e integración del capital social: Gerardo Adrián Ponce suscribió 102.000 cuotas, Patricia Virginia Malamute suscribió 96.000 cuotas y Ayelén Natalia Arias Gómez suscribió 102.000 cuotas. El capital fue integrado en un 25% en oportunidad de constituirse la sociedad, en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en el plazo de ley. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Gerencia: Gerente Titular y Presidente: Gerardo Adrián Ponce y Gerente Suplente: Ayelén Natalia Arias Gómez ambos con domicilio especial en Avenida Gaona 3233 departamento 2, CABA, designados por tiempo indeterminado. 8) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sede social: Avenida Gaona 3233 departamento 2, CABA. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Gerente titular y, en su caso, el Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/05/2026 Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31998/26 v. 14/05/2026

MG RECURSOS LABORALES S.R.L.

CUIT 30715627384. Por acta del 4/5/26 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde la inscripción de la presente reconducción en IGJ. Se reformo artículo 2°. Se ratifica sede social en Congreso 1908 piso 4 departamento A de CABA Se mantiene como gerente a Myriam Marcia con domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/05/2026 Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31963/26 v. 14/05/2026

MULTI TEAM TECH GROUP S.R.L.

Por instrumento privado de fecha de fecha 07/05/2026, se constituyó la sociedad MULTI TEAM TECH GROUP S.R.L.

1) Socios: a) Facundo Nahuel Christel, argentino, DNI 29.655.474, CUIT 20-29655474-0, nacido el 23/07/1982, consultor, soltero, con domicilio real en Vidt 2069 piso 2°, departamento "A", CABA, b) Gerardo Adrián Ponce, argentino, DNI 30.677.727, CUIT 20-30677727-1, nacido el 17/01/1984, Ingeniero de Datos, soltero, con domicilio real en Cosme Argerich 921, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, c) Patricia Virginia Malamute, argentina, DNI 23.372.072, CUIT 27-23372072-6, nacida el 01/06/1973, Diseñadora Gráfica, divorciada, con domicilio real en Avenida Gaona 3233 departamento 2, CABA y d) Ayelén Natalia Arias Gómez, argentina, DNI 35.216.445, CUIT 27-35216445-9, nacida el 10/05/1990, Ingeniera en Sistemas, soltera, con domicilio real en Sarmiento 2221, PB, 1, CABA. 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) desarrollo, comercialización, venta, importación y exportación de soluciones tecnológicas en formato de software y/o hardware para el intercambio de datos bajo estándares locales e internacionales, permitiendo la integración de sistemas entre instituciones de tratamiento de salud, profesionales y prestadores auxiliares de dichos servicios, (ii) prestación de servicios de soporte, asistencia, capacitación, integración de sistemas, consultoría y asesoramiento para la transformación digital de instituciones de tratamiento de salud, tales como consultorios, clínicas y hospitales, (iii) provisión de herramientas digitales para la administración de agendas, turnos, recordatorios y gestión centralizada de datos de múltiples centros de salud bajo modelos de suscripción o cualquier otro formato de comercialización de dicha solución. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la Sociedad requiera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios profesionales o autoridad de superintendencia pertinente. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los contratos, operaciones y actos conexos, accesorios y/o complementarios al objeto que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 4) Capital social: \$ 5.000.000, dividido en 500.000 de cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 5) Suscripción e integración del capital social: Facundo Nahuel Christel suscribió 166.650 cuotas, Gerardo Adrián Ponce suscribió 166.650 cuotas, Patricia Virginia Malamute suscribió 53.350 cuotas y Ayelén Natalia Arias Gómez suscribió 113.350 cuotas. El capital fue integrado en un 25% en oportunidad de constituirse la sociedad, en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en el plazo de ley. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Gerencia: Gerente Titular y Presidente: Facundo Nahuel Christel y Gerente Suplente: Gerardo Adrián Ponce, ambos con domicilio especial en Avenida Gaona 3233, departamento 2°, Villa General Mitre, CABA, designados por tiempo indeterminado. 8) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sede social: Avenida Gaona 3233, departamento 2°, Villa General Mitre, CABA. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Gerente titular y, en su caso, el Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/05/2026 Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31999/26 v. 14/05/2026

NCS MULTISTAGE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71509893-4. Por reunión de socios del 03/10/2025 se resolvió el cambio de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose en consecuencia el Artículo 1° del contrato social de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad se denominará NCS MULTISTAGE ARGENTINA S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero". Asimismo, se trasladó la sede social a la Avenida del Libertador 498, piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 03/10/2025 María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31793/26 v. 14/05/2026

ND GESTION S.R.L.

se rectifica aviso TI 29820/26 del 7/05/2026 la sede social y domicilio especial del gerente es :La Plata 260 piso 9 depto d de caba Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/05/2026 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31831/26 v. 14/05/2026

NIFTY SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FINANCIERAS S.R.L.

1) 12/5/26. 2) Claudio Rodolfo TORRES (15.000.000 de cuotas), DNI 20079246, argentino, 24/1/68, domiciliado en Ruta Nacional 12 KM 598, municipio de La Paz, distrito Estacas, depto de La Paz, Prov Entre Ríos; Resende Junior José WELINGTON (15.000.000 de cuotas), DNI 94819911, brasilero, 21/4/78, domiciliado en Av San Juan 3546, Piso 3, depto C, CABA. Ambos solteros, comerciantes. 4) Av San Juan 3546, Piso 3, depto C, CABA .5) Realización de negocios financieros con fondos propios (sin acudir al ahorro público ni intermediación financiera regida por la Ley 21.526), incluyendo el financiamiento de operaciones de crédito entre particulares o comerciantes. Inversiones y Activos Digitales: Inversión en acciones, títulos, secularización de carteras y todo tipo de operaciones con criptomonedas o criptoactivos, lo que incluye el desarrollo y explotación de plataformas electrónicas para tales fines. Mercado de Capitales: Prestación de servicios de corredor de bolsa, exceptuando operaciones bajo la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, se especifica que para cada asesoramiento se contratará a los profesionales con la incumbencia correspondiente. 6) 99 años.7) \$ 30.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Claudio Rodolfo TORRES, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/05/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/05/2026 N° 32161/26 v. 14/05/2026

OSH PRO S.R.L.

30-71562449-0. 1) Esc 53 del 6/5/26, acta de reunión de socios del 30/3/26 se resuelve: A) incorporación de los siguientes Artículos: "ARTICULO 3 BIS: Propósito Ampliado de la Sociedad: La sociedad orientará su actividad no solo a la obtención de beneficios económicos, sino también a la generación de un impacto social y ambiental positivo, verificable y de largo plazo. En su gestión procurará adoptar prácticas responsables hacia sus trabajadores, clientes, proveedores, la comunidad y el ambiente, promoviendo la mejora continua en materia social, ambiental y de gobernanza."; en su "ARTÍCULO 5 BIS: Deber Ampliado de la Gerencia. Los gerentes deberán considerar, además de los intereses de los socios, los efectos de sus decisiones en los trabajadores, clientes, proveedores, la comunidad y el ambiente. Asimismo, impulsarán políticas orientadas a la mejora continua del desempeño social y ambiental de la sociedad, procurando alinear la gestión con estándares reconocidos de sostenibilidad."; en su ARTÍCULO 13: Medición y Transparencia. La sociedad procurará medir, gestionar y comunicar periódicamente su desempeño social y ambiental, adoptando para ello estándares reconocidos de evaluación de impacto. La gerencia podrá implementar políticas, procedimientos e indicadores internos que faciliten la transparencia y la mejora continua en estas materias."; B) la modificación del siguiente artículo: "ARTICULO 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes por todo el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta, quienes en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán una garantía del tipo, modalidades y de los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de contralor."; C) Designación de autoridades: Gerente Facundo SCHENONE, por todo el término de la duración de la sociedad, acepta el mencionado cargo y constituye domicilio especial en Parral 47, 3° piso, dpto A, CABA.- y D) traslado de sede social a la calle Parral 47, 3° piso, dpto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32160/26 v. 14/05/2026

PRIMA TERRA S.R.L.

Garcia Victor Marcelo, Argentino, DNI 26.007.327, CUIT: 20-26007327-4, nacido el 22 de julio 1997, con domicilio real en Franco 2657 departamento 4, Ciudad de Buenos Aires, casado, comerciante, suscribió 280 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Florimonte Paola, Argentina, DNI 24.755.139, CUIT 27-24755139-0, nacida el 10 de agosto de 1975, con domicilio real en Montañeses 2029, piso 2, departamento C, Ciudad de Buenos Aires, soltera, comerciante, suscribió 120 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Constituida el 05/05/2026 mediante instrumento privado, PRIMA TERRA SRL, Sede social: Segui 781, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La explotación comercial de establecimientos gastronómicos en todas sus variantes, incluyendo pero no limitándose a: restaurantes, bares, cervecerías, parrillas, cafeterías, confiterías, pizzerías, heladerías, establecimientos de comida rápida, rotiserías

y patios de comidas. Incluye el servicio de mesa, despacho de bebidas alcohólicas y analcohólicas, cafetería y la comercialización de productos alimenticios elaborados, semi elaborados o envasados para consumo en el local o mediante la modalidad de retiro o entrega a domicilio. Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, compra, venta por mayor y menor, consignación, representación, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, materias primas, insumos, bebidas, productos congelados y derivados. Panadería, repostería, productos lácteos, productos frescos y cualquier otro artículo del rubro alimenticio y gastronómico. Prestación de servicios de catering, viandas y provisión de comidas para instituciones públicas o privadas. Organización integral de eventos sociales, corporativos y promocionales, incluyendo la explotación de salones de fiestas propios o ajenos, ambientación, decoración, musicalización y servicios de relaciones públicas. Explotación de concesiones gastronómicas en clubes, empresas, entes públicos y privados, centros comerciales. Creación, adquisición, otorgamiento y explotación de franquicias comerciales, franchising, así como el asesoramiento y gestión administrativa de negocios gastronómicos. Participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados, y contratar con entidades estatales, oficiales, no gubernamentales y privadas a nivel nacional, provincial o municipal. Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, "Joint ventures", "franchising", y/o cualquier otra forma de contratación mercantil nacional o internacional. Actividades financieras y de inversión permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: \$ 400.000 representado por 400 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes. Se designa gerente titular a Garcia Victor Marcelo, fijando domicilio especial en Segui 781, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/05/2026
Gisela Antonella Bonadé - T°: 131 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32175/26 v. 14/05/2026

PRO-ELECT S.R.L.

Constituida por Escritura 153, de fecha 23/04/2026, folio 478 del Registro 813 de Capital Federal. Socios: Guillermo Javier SENOSIAIN, argentino, nacido el 27/06/1985, soltero, empresario, DNI 31.606.405, CUIT 20-31606405-2, domiciliado en Montevideo 4177, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires; Silvia Verónica URGAREGUI, argentina, nacida el 06/02/1974, casada en primeras nupcias con Raúl Roberto Gutiérrez, empresaria, DNI 23.642.824, CUIT 27-23642824-4, domiciliada en Corrientes 3236, San Andrés, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires; Cristian Andrés GIRALDI, argentino, nacido en 26/01/1975, divorciado de sus primeras nupcias con Laura Frida Epstein, empresario, DNI 24.204.968, CUIT 20-24204968-4, domiciliado en Posta de Pardo 870, Ituzaingo, Prov. Buenos Aires y Pablo Fabián RAIÁ, argentino, nacido el 02/09/1968, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Critelli, empresario, DNI 20.485.579, CUIT 20-20485579-0, domiciliado en Francia 3928, Planta Alta, Florida Oeste, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra y venta, al por menor y por mayor, permuta, almacenaje, representación, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de productos y artículos relacionados con materiales eléctricos, iluminación comercial, industrial, agrícola, entre otras; con elementos componentes de refrigeración, elementos componentes de ferretería industrial y con elementos componentes de telefonía y sus accesorios, incluyéndose también la comercialización en todas sus formas de insumos, repuestos, máquinas y herramientas relacionadas con la iluminación, refrigeración y/o ferretería industrial, como así también reparación de vehículos automotores y motocicletas; prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con instalaciones eléctricas, su proyecto, instalación y funcionamiento; y b) Compra y venta, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, y todo tipo de accesorios de uso, que directamente se relacionen con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- Capital: \$ 10.000.000.- dividido en Diez mil cuotas de Mil pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una.- Suscripción: Guillermo Javier SENOSIAIN suscribe Siete Mil (7.000) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000.-), Silvia Verónica URGAREGUI suscribe Mil (1.000) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, Cristian Andrés GIRALDI suscribe Mil (1.000) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, y Pablo Fabián RAIÁ suscribe Mil (1.000) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-). TOTAL: DIEZ MIL (10.000) cuotas suscriptas. Administración: una o más personas, sean socias o no, quienes actuarán en el

carácter de Gerentes por el término de duración de la sociedad. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/04. Gerente: Guillermo Javier SENOSIAN, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: la calle Rodríguez Peña 486, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31987/26 v. 14/05/2026

PROCESADORA C Y D S.R.L.

Se rectifica aviso N° 26604/26 de fecha 27/04/2026 (por un día, en el punto 9) Cierre: 31/03. Autorizado según Instrumento Privado del 20/04/2026 David José Lego Aguirre – Tomo: 350 Folio: 105 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/04/2026
DAVID JOSE LEGO AGUIRRE - T°: 350 F°: 105 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31772/26 v. 14/05/2026

RAIZ CAPITAL S.R.L.

Escritura Pública 439. 08/05/2026.Registro 359 C.A.B.A.1) Gustavo Eduardo MUÑOZ, argentino, casado, nacido el 01/07/1984, empresario, DNI N° 31.013.351 y CUIT N° 20-31013351-6 y Jesica BONIFACE, argentina, casada, nacida el 10/12/1984, empresaria, DNI N° 31.380.689 y CUIT N° 27-31380689-3, ambos con domicilio real Ntra. Sra. del Rosario 518, Villa Lynch, San Martin, Pcia. de Bs. As.2) RAIZ CAPITAL S.R.L..3) La Pampa 4275, depto. 80, C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (a) Compra, venta, consignación, distribución, fabricación y elaboración de toda clase de productos alimenticios, pre elaborados o elaborados, bebidas con o sin alcohol y elementos para su producción y aprovechamiento; (b) Explotación comercial de negocios del ramo de comidas y bebidas al paso o del estilo FAST FOOD. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plenas facultades para realizar cualquier acto que no se encuentre prohibido por las leyes o este contrato social. 5) 99 años desde su inscripción en IGJ.6) \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de valor nominal \$ 1 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Gustavo Eduardo MUÑOZ suscribe 1.500.000 cuotas e integra \$ 375.000 y Jesica BONIFACE suscribe 1.500.000 cuotas e integra \$ 375.000. El saldo de suscripción se integrará en dinero en efectivo en 2 años.7) Administración y Representación: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación.8) Gerente: Gustavo Eduardo MUÑOZ con domicilio especial en la sede social.9) 30/09 de cada año.10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 359
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31766/26 v. 14/05/2026

RETIRO CREEK S.R.L.

Cuit: CUIT 30-71854573-7. Por Reunión de Socios del 28/04/26 Se ha resuelto reformar el artículo 3° así: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto 1) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el asesoramiento en el desarrollo y la implementación de proyectos, negocios y startup, desde la gestación de la idea, la evaluación de riesgos, hasta su implementación y puesta en marcha, management y gestión necesaria para mejorar la administración eficiente de los recursos. Asesoramiento y desarrollo en marketing y fidelización de clientes. Detectar oportunidades en negocios, basadas en análisis de información estadística y estudios especiales, decisiones de negocios, basadas en análisis de información estadística y estudios especiales, decisiones de negocios, asesoramiento en métodos y procedimientos de organización empresarial, definición de estrategias de posicionamiento y competitividad. Private equity. Desarrollo de empresas y sociedades de todo tipo, instituciones públicas y/o privadas, con o sin fines de lucro, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, como así también a personas físicas; ya sea de índole económico, comercial, como así también en el área de recursos humanos, medio ambiente y recursos naturales, mediante la elaboración de informes, investigaciones, estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo, proyectos, diseños, gestiones de negocios encomendados. Implementación de herramientas y procesos de gestión empresarial, reingeniería de procesos y compliance. Desarrollo de estrategias de negocios y diseño e implementación de políticas públicas. Importación y/o exportación de todo tipo de servicios relativos a su objeto social. Ejercer comisiones, representaciones y

mandatos comerciales y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Agrícola Ganadero: 1) explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. El arrendamiento de inmuebles propios o de terceros destinados a la explotación agropecuaria, agrícola y ganadera; 2) Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros para la cría y engorde de ganado bovino, porcino, caprino, equino cabañero, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, apícolas y grajeras; así también cualquier otra clase de negocios agropecuarios sean de capitalización de hacienda para cría y/o invernada, pastajes, pastoreos o cualquier otra figura asociativa de contratación; 3) compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos, fertilizantes, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera, y el transporte de cargas generales vinculadas con el objeto agropecuario.- Servicios agropecuarios: Prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros, conforme a las leyes vigente o a crearse, laboreo y roturación del suelo, fumigaciones, cosecha mecánica, picado, ensilado y toda otra prestación de servicios agrícolas y el transporte de maquinarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado por Esc. N° 349 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 349 Francisco Jose Hervás Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31758/26 v. 14/05/2026

SUYAI FITNESS CENTER S.R.L.

“SUYAI TECH S.R.L.” continuadora de “SUYAI FITNESS CENTER S.R.L.” CUIT 30-71755892-4. Por CESION DE CUOTAS. RENUNCIA de Gerente. Designación de GERENTE - CAMBIO DE DENOMINACION – MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, instrumento privado de fecha 09/04/2026, Pablo Sebastián COSTAS; Pablo Andrés JAIME; Julieta Mariel ANDREANI; Cristian Gonzalo GRAZIANI; y Lyhonel J GONZALEZ HERNANDEZ, transfieren a David Gustavo RUBINSTEIN, argentino, nacido el 06/12/1976, DNI 25.682.057, C.U.I.L. 23-25682057-9; divorciado, con domicilio en Avenida Congreso 3030, piso 1, departamento “4” de esta Ciudad; y a Ruth Andrea RUBINSTEIN, argentina, nacida el 06/11/1979, DNI 27.745.911, CUIL 27-27745911-1, casada, domiciliada en Artigas 1277, piso 1, departamento B, de esta Ciudad.- Pablo Sebastián COSTAS; Pablo Sebastián COSTAS; Pablo Andrés JAIME; Julieta Mariel ANDREANI; Cristian Gonzalo GRAZIANI; y Lyhonel J GONZALEZ HERNANDEZ, transfieren 2000 cuotas cada uno. En consecuencia, el capital de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de ellas compuesto de la siguiente manera David Gustavo RUBINSTEIN 50.000 cuotas y Ruth Andrea RUBINSTEIN 50.000 cuotas. Como consecuencia de la cesión realizada se modifica la cláusula “CUARTA” del Contrato Social Constitutivo de “SUYAI TECH S.R.L.”, continuadora de “SUYAI FITNESS CENTER S.R.L.” el cual quedará redactado de la siguiente manera: “CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: David Gustavo RUBINSTEIN suscribe 5.000 (CINCO MIL) cuotas por un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), y Ruth Andrea RUBINSTEIN suscribe 5.000 (CINCO MIL) cuotas por un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) lo que en su totalidad representa el Cien (100) por ciento del capital. El señor Pablo Sebastián COSTAS, en virtud de la cesión realizada en este acto, renuncia al cargo de GERENTE, lo cual es aceptado por los actuales socios los señores David Gustavo RUBINSTEIN y Ruth Andrea RUBINSTEIN, de total conformidad. “ARTICULO PRIMERO”: bajo la denominación de “SUYAI TECH S.R.L.” continua funcionando la sociedad constituida como “SUYAI FITNESS CENTER S.R.L.” se mantiene el nexo de continuidad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Por resolución de los socios podrán establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. ... “ARTICULO TERCERO”: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a la prestación de servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, voz, imagen y valor agregado, mediante la explotación de tecnología satelital, redes inalámbricas o físicas; el diseño, instalación, integración y mantenimiento de infraestructuras de conectividad y redes de información para el sector público o privado; la consultoría técnica y el asesoramiento integral en sistemas de comunicación; así como la comercialización, importación, exportación, representación, consignación y alquiler de equipamiento tecnológico, componentes y dispositivos de hardware necesarios para el desarrollo de dichas actividades, pudiendo realizar cualquier acto jurídico complementario que contribuya al cumplimiento de su fin social.”. “ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10). Y “ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La sociedad no prevé órgano de fiscalización de acuerdo a la prerrogativa dispuesta por el artículo 158 de la Ley General de sociedades. En cualquier momento los socios

podrán por unanimidad crear un órgano de fiscalización, o bien tendrán derecho por si mismos a examinar lo libros y papeles sociales y recabar de la gerencia los informes que estimen pertinentes. además, en este acto los socios acuerdan: 1) Designa GERENTE al socio David Gustavo RUBINSTEIN, quien presente al acto acepta el cargo conferido y constituye el domicilio especial en Artigas 1277, piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 09/04/2026
Cintia Lorena Benitez - Matrícula: 5806 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32062/26 v. 14/05/2026

TANGO JULIETT S.R.L.

Constitución: instrumento privado del 30/04/2026, con firmas certificadas por la escribana Catalina Carbone, Registro 1109; integración del capital en escritura 54, folio 181, de misma fecha y registro.- Constituyentes: Felipe Arribillaga, argentino, soltero, 25/06/2004, DNI 45.807.026, CUIL 20-45807026-2, empleado, domiciliado en 458 y 138, Lote 91, Los Ceibos, City Bell, Provincia de Buenos Aires; y Gastón María Garganta, argentino, soltero, 09/11/2000, DNI 42.596.712, CUIL 20-42596712-7, abogado, domiciliado en 467 N° 229 e/ 142 y 148, City Bell, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: intermediación, corretaje y gestión comercial en la contratación de vuelos privados y servicios de transporte aéreo no regular (charters), actuando como nexo entre pasajeros y operadores aéreos debidamente habilitados, sin asumir calidad de transportista aéreo, explotador de aeronaves ni operador aeronáutico; coordinación, organización, asesoramiento y planificación de servicios de movilidad aérea privada, incluyendo la gestión integral de traslados aéreos para personas físicas y jurídicas; representación de pasajeros, clientes o terceros ante operadores, compañías aéreas, brokers, agentes y demás actores del sector aeronáutico, a nivel nacional e internacional; prestación de servicios complementarios vinculados a la organización de vuelos privados, incluyendo logística de viaje, coordinación de itinerarios, asistencia al pasajero y servicios conexos al transporte aéreo privado; comercialización, promoción y gestión de servicios relacionados con la aviación privada y ejecutiva.- Capital: \$ 8.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 80.000 v/n cada una.- Suscripción e integración: Felipe Arribillaga suscribe 50 cuotas (50%) e integra \$ 1.000.000 (25% del capital suscripto); Gastón María Garganta suscribe 50 cuotas (50%) e integra \$ 1.000.000 (25% del capital suscripto). - Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo determinado o indeterminado.- Gerente: Felipe Arribillaga, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Ejercicio: 31 de diciembre.- Sede: Paseo Colón 1430, oficina 8C, CABA.-

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/04/2026
MARIA ERNESTINA GARGANTA - T°: 137 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31906/26 v. 14/05/2026

THREE AMIGOS S.R.L.

Inst. Pub. 08/05/2026. SOCIOS: Ernesto MATIZ GONZALEZ, 21/08/1985, argentino, empresario, D.N.I 94.963.961, C.U.I.T: 20-94963961-5, soltero, domiciliado en Maipú 464, piso 4, oficina "b", C.A.B.A.; Tomás Martín GIL ESTEVES, 14/09/1988, argentino, empresario, D.N.I: 34.098.580, C.U.I.T 20-34098580-0, soltero, domiciliado en La Blanqueada 5305, C.A.B.A y Alexander BARLETTA, 09/10/1991, estadounidense, empresario, Pasaporte estadounidense 575634826, CUIT: 20-63269442-4 domiciliado en Crisologo Larralde 3923, C.A.B.A. - Sede Social: Av. Cordoba 392, piso 1, departamento "C", C.A.B.A. OBJETO. A) SERVICIOS AUDIOVISUALES Y DE ESPACIOS PARA EXPLOTACION DE ESTUDIOS: La administración, gestión y alquiler de estudios de fotografía, cine, televisión y streaming. Locación de locaciones: El alquiler temporario de espacios físicos, sets ambientados, oficinas de producción y salas de reuniones para fines publicitarios, artísticos, cinematográficos o de eventos corporativos. Equipamiento: La locación y sublocación de equipos de iluminación, cámaras, accesorios y herramientas técnicas para la producción audiovisual. - B) GASTRONOMIA: Servicio de Catering: La elaboración, comercialización y suministro de alimentos y bebidas (catering) para producciones, eventos, rodajes y público en general. Explotación Gastronómica: La instalación y explotación de bares, cafeterías, restaurantes o cantinas dentro o fuera de los establecimientos de la sociedad. C) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Producción: La prestación de servicios de preproducción, producción y postproducción audiovisual. Eventos: La organización y realización de workshops, talleres de capacitación, seminarios y muestras culturales vinculadas al arte y la comunicación. La Sociedad podrá realizar las actividades que hacen a su objeto social ya sea mediante atención personal o vía comercio electrónico (e-commerce). Asimismo, podrá realizar por sí o por terceras entregas a domicilio. - PLAZO: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000 representado en 3000 cuotas de \$1000 c/u, y derecho

a un voto. Suscriben 33.3% cada uno de ellos, integrado el 25% en moneda nacional, saldo en 2 años. GERENTE: Ernesto MATIZ GONZALEZ, Tomás Martín GIL ESTEVES, por toda la duración de la sociedad, fija domicilio especial en la sede social. 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 30/04.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 431 FELIPE NICOLAS GONZALEZ LA RIVA - Matrícula: 5931 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32135/26 v. 14/05/2026

TRANCO FIRME S.R.L.

Instrumento Privado del 7/5/26. 1) SOCIOS: Segundo Miguel DEL VILLAR, DNI N° 36.702.496, nacido el 9/3/92, con domicilio en Zabala 1575, 7° piso, CABA; Tomás Agustín MORENO, DNI N° 34.870.456, nacido 9/10/89, con domicilio en Malabia 2330, 4° "28", CABA; Josefina María ALVAREZ IGOILLO, DNI 35.972.605, nacida 18/4/91, con domicilio en Lavalle 1782, 3° "B", CABA; Santiago Bautista MORENO, titular del DNI N° 36.401.202, nacido 14/8/91, domiciliado en Av. Gral. Las Heras 1860, 11° "B", CABA; y Benjamín FRÍAS, DNI N° 34.553.530, argentino, nacido 9/6/89, domiciliado en Arenales 2040, 3° "A", CABA. 2) TRANCO FIRME SRL. 3) 99 años. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: la comercialización mayorista y minorista compra, venta, fraccionamiento, envasado, distribución, transporte, suministro, acopio, depósito, almacenamiento, expendio, comisión, consignación y/o adquisición por cualquier título, de todo tipo de carnes, incluidas las carnes vacunas, bovinas, porcinas, aviares, caprinas y de otras especies, elaboradas, frescas o congeladas, así como sus productos derivados y subproductos cárnicos. Asimismo, podrá realizar la comercialización de productos alimenticios complementarios, tales como embutidos, fiambres, congelados, lácteos, bebidas y artículos afines. Toda la actividad detallada podrá realizarla en establecimientos propios o de terceros, pudiendo alquilar, adquirir o instalar carnicerías minoristas y mayoristas. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) CAPITAL: PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), representado por CIENTO MIL (100.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10). Segundo Miguel Del Villar TREINTA MIL (30.000) cuotas, equivalentes a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000); Tomás Agustín Moreno TREINTA MIL (30.000) cuotas, equivalentes a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000); Josefina María Álvarez Igoillo TREINTA MIL (30.000) cuotas, equivalentes a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000); Santiago Bautista Moreno CINCO MIL (5.000) cuotas, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000); y Benjamín Frías CINCO MIL (5.000) cuotas, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). 6) Establecer la sede social en la calle Malabia número 2330, 4° piso, departamento "28", CABA; 7) Designar como Gerente de la Sociedad por tiempo indeterminado al socio Tomás Agustín MORENO quien acepta de conformidad el cargo de Gerente para el que ha sido nombrado; con domicilio especial en Malabia 2330, 4° "28", CABA. 8) Firmas certificadas el 7/5/26 del Reg. Notarial 1568, acta 89, libro 149. INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 7/5/26. TOMAS AGUSTIN MORENO - T°: 136 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31771/26 v. 14/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

The image shows a digital document viewer interface. On the left, there is a sidebar with a search icon and a list of items, including 'Validar todas' and 'Firmado por Boletín Oficial'. The main area displays a PDF document with the 'BOLETÍN de la República' logo at the top right. Below the logo, it says 'Buenos Aires, Lunes 22 de abril de 2024' and 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'. At the bottom right of the PDF, there is a small box with the text 'SUMARK'.

OTRAS SOCIEDADES

AMAR INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.S.

CUIT 30716609185. Por Reunión de socios unánime del 06/04/2026 se resolvió: a) Ratificar el Instrumento Constitutivo de "AMAR Instituto Integral de Diagnóstico y Tratamiento SAS" del 19/09/2019 Número IF-2019-84977831-APN-DTD#JGM Inscripto en el Registro SAS Número RL-2019-85140067-APN-DA#IGJ el 20/09/2019, b) Aceptar la Renuncia al cargo de Administrador Suplente de Alejandro Raúl Álvarez, DNI 30.629.536, c) Designar Administrador Suplente a Ignacio Agustín Ratto, DNI 30.655.393, con domicilio en la Avenida Álvarez Jonte 1959 4 de Capital Federal, quien aceptó el cargo en dicha asamblea, manifestó no encontrarse comprendido dentro de las inhabilidades y/o incapacidades de ley, declaró bajo juramento no encontrarse incluido como persona expuesta políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011 y sus modificatorias y constituyó domicilio especial en la sede social, d) Cambiar el domicilio de la sede social de Sanabria 4340 de Capital Federal a Andrés Lamas 2266 de la Capital Federal y e) Modificar el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "SENTIRES Instituto Integral de Diagnóstico y Tratamiento SAS" continuadora de "AMAR Instituto Integral de Diagnóstico y Tratamiento SAS", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Los puntos a), b) y c) fueron ratificados en la Escritura Publica N 20 del 07/ 05/2026, F 74 Reg Not 1717 de CABA, así como la notificación de venta de acciones por parte de Pablo Ezequiel Palombo y de Alejandro Raúl Alvarez y de su renuncia como administrador suplente, habiendo concurrido ambos a tales efectos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1717
Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32071/26 v. 14/05/2026

PEDRO Y ALEJANDRO FERRERO S.C.

CUIT: 30-70953573-7. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 30.04.2026: (i) se dejó constancia de que Alejandro Marcelo Pedro Ferrero cedió la nuda propiedad de 1.143.732 partes de interés a Juana Inés Ferrero, y de 1.143.733 partes de interés a Octavio Pedro Alejandro Ferrero, reservándose para sí el usufructo vitalicio y los derechos políticos, y la propiedad plena de 485.205 partes de interés a Juana Inés Ferrero; quedando por lo tanto el Capital Social, que asciende a \$ 6.931.500, suscripto de la siguiente manera: Alejandro Marcelo Pedro Ferrero 4.158.830 partes de interés, Juana Inés Ferrero 1.628.937 partes de interés, y Octavio Pedro Alejandro Ferrero 1.143.733 partes de interés, todas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada uno; (ii) se resolvió cambiar la razón social de PEDRO Y ALEJANDRO FERRERO SOCIEDAD COLECTIVA por ALEJANDRO FERRERO Y Cia. SOCIEDAD COLECTIVA; (iii) se designó como administradora a Juana Inés Ferrero, con domicilio especial en Tucumán 834, piso 7, oficina 73/74, CABA, y (iv) se reformó los artículos 1°, 4° y 5° del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32110/26 v. 14/05/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGRO MALEN S.A.

AGRO MALEN SA. CUIT 30-70787107-1. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 01/06/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú 374, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 en cuanto a la consideración y aprobación de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024; y 3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 por la cual se designara el Directorio en su actual composición. Se solicita a los señores Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2024 PABLO SEBASTIAN JINKUS - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32025/26 v. 20/05/2026

ANTENA 2 DE T.V. S.A.

CUIT N° 30-68236586-9. ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACIÓN. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de junio de 2026 a las 11:30 horas en 1ª. Convocatoria y 12.30 hs. en 2ª. Convocatoria en Av. Callao 1016, piso 10 "A", C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la cancelación registral de la sociedad 3) Autorizaciones.

designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 14/05/2026 N° 31798/26 v. 20/05/2026

ARIV S.A.

CUIT 30701766381. Por resolución del Directorio del 30/4/2026 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 2 de junio de 2026 a las 11 hrs. y 12 hrs. respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 1729, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el 234 Inc. 1 Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/25. 3) Destino de los Resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio, y determinación de su remuneración. 5) Determinación del número y elección de Director/es titular/es y Suplente/s por el término de 2 ejercicios. 6) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea del 15/10/2024 en materia de disolución anticipada de la Sociedad designación de liquidador. 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/06/2024 ARIEL HERNAN RACINO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31816/26 v. 20/05/2026

B.A. SANI S.A.

30-68965448-3 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Emilio Mitre 264 piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 03 de Junio de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30hs horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2 Consideración de los motivos de celebración de asamblea fuera de término. 3 Consideración de la dispensa de inclusión de información adicional en la Memoria (artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 6/2006 modificado por el artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 4/2009) 4 Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 30, cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5 Destino del Resultado. Ampliación de la Reserva Voluntaria constituida, distribución de dividendos. 6 Consideración de la gestión del Directorio. 7 Honorarios del Directorio. Los señores accionistas deberán notificar su decisión a asistir con tres días hábiles de su celebración (Art. 238 LSC), la comunicación podrá realizarse a la casilla de correo directoriobasani@basani.com.ar. El directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 25/08/2025 ALEJANDRO GUILLERMO NEBBIA - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32094/26 v. 20/05/2026

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.

CUIT: 30-60174646-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2026 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Av. Rivadavia 6817 Piso 2 Dpto. C de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025: Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, anexos y notas a los mismos. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de su retribución, percibida por el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 15/05/2025 PEDRO ANTONIO GARNERO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32127/26 v. 20/05/2026

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CUIT 30 52674912 6 ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Convocatoria a Asamblea General Ordinaria La Honorable Comisión Directiva del Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 57 y 58 del Estatuto convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede sita en Avenida Del Libertador N° 7395 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día jueves 28 de Mayo de 2026 a las 18.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día 1°) Homenaje a los Socios fallecidos 2°) Consideración de la Memoria Balance General Inventario Estado de Resultados Patrimonial y de Flujo de Efectivo Notas y Anexos correspondientes a los Ejercicios N° 107 / N° 108 y N° 109 comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022 entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2024 Consideración de los Informes de Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 3°) Designación de dos (02) socios para firmar el Acta de Asamblea Notas 1°) La Asamblea se iniciará treinta (30) minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Artículo 60 del Estatuto 2°) Para participar de la Asamblea General Ordinaria los Sres Consocios deberán cumplir estrictamente las siguientes disposiciones Estatutarias (Arts. 58 y 59) presentar el carnet y/o documento de identidad de Socio Vitalicio proveniente de la Categoría de Activo ó el carnet y/o documentos de identidad de Socio Activo con el recibo del mes de mayo de 2026 Los socios Activos deberán tener un (01) año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el N° 49740.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva 1964 de fecha 09/04/2026 horacio alfredo nuñez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/05/2026 N° 32172/26 v. 14/05/2026

CONSTRUCTORA 11 DE MARZO S.A.

30710833016 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 03/06/2026; primer llamado a convocatoria a las 15:00 hs y segundo llamado a las 16:00 hs en la Calle Roque Perez 3694 Piso 2 Dto. B. CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: Tratamiento del ejercicio cerrado al 31/12/2025 2- Tratamiento de la gestión del Directorio y Resultados Acumulados 3-Renovación de directorio. 6- Comunicación asistencia a la asamblea: Artículo 238 ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/3/2022 LUIS ANTONIO VIÑOLY - Presidente
e. 14/05/2026 N° 31807/26 v. 20/05/2026

**DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (D.A.C.)
ASOCIACION GENERAL DE DIRECTORES AUTORES
CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES**

CUIT: 30-68651871-6. DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (D.A.C.) Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Distinguida/o asociada/o: La Comisión Directiva, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social ha dispuesto convocar a las/los asociadas/os a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a fin de considerar y aprobar la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico irregular cerrado al 31 de Diciembre de 2025, la que se realizará el día miércoles 1 de Julio de 2026, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria y tendrá lugar en el Salón de Reuniones de la Entidad, sito en calle Vera 559/565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El orden del día de la Asamblea será el siguiente: PUNTO 1: Designación de dos socios/os para suscribir el acta juntamente con la Presidenta y el Secretario; PUNTO 2: Puesta a consideración y aprobación de la Asamblea de altas y bajas de asociadas/os; PUNTO 3: Puesta a consideración de la Asamblea y aprobación de la Memoria, Balance General con Cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico irregular del 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025. La documentación a ser tratada en la Asamblea se envía por mail, en tiempo y forma, tal lo establecido por el Estatuto Social. Asimismo, se encuentra a disposición de los/as asociados/as en la mesa de entradas de la entidad. Se deja constancia que la Asamblea general ordinaria para la aprobación de Memoria y balance, período 1/7/2025 a 31/12/2025, se postergó por razones ajenas a la Comisión Directiva como consecuencia de cambios normativos y la adecuación de los estatutos a dichas normas, que se encuentra en trámite. Recordamos a las/los Asociadas/os que por disposiciones estatutarias y legales es necesario mantener las Cuotas Sociales al día para participar de las Asambleas. Las mismas podrán cancelarse el mismo día de la celebración del acto en la sede social antes de las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta 30/9/2025 AURELIA DEL CARMEN GUARINI - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31805/26 v. 14/05/2026

MALEPA S.A.

CUIT 30-71228653-5. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 02/06/26 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6° D, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos de la tardanza; 3. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/25; 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/25 y de los resultados no asignados; 5. Consideración de la renuncia presentada por los directores, señor Julio Bullrich, señor Juan Ignacio Medina Veiga y señor Eduardo Pizarro; 6. Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio económico cerrado al 31/12/25; 7. Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores aún en exceso a lo establecido en el art. 261 LGS, en su caso, por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio en consideración; 8. Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios económicos; 9. Autorizaciones. Nota: la documentación a considerar estará disponible para los accionistas dentro del plazo legal en Talcahuano 638, 6° D, CABA, de lunes a viernes de 14 a 18.30 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 10 y de Directorio N° 61 ambas de fecha 19/03/2025 JULIO BULLRICH - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31996/26 v. 20/05/2026

SOLUCIONES DE PAGO S.A.

CUIT 33-71751109-9. Convócase a los Accionistas de SOLUCIONES DE PAGO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 08 de junio de 2026 a las 10.00 horas (1ra convocatoria), y a las 11.00 horas (2da convocatoria), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Tratamiento de resultados. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Se deja constancia que, como lo establece el estatuto de SOLUCIONES DE PAGO S.A. en su artículo décimo tercero, la Asamblea General Ordinaria se realizará a distancia. Se informa que: (1) el sistema a utilizar será Teams al que podrá accederse mediante la invitación que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al email meochoa@farmapay.com.ar; (2) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, (3) la invitación de acceso se comunicará al email desde donde cada accionista comunique su asistencia; (4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; (5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio ambas de fecha 26/05/2025 SERGIO ARIEL CHIOSSONE - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32166/26 v. 20/05/2026

TGCG S.A.

CUIT 30-71136576-8. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la calle Viamonte 1481, Piso 4 Depto.B CABA, para el día 1 de junio de 2026 a las 15:00 en primera convocatoria, y a las 16:00 en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de domicilio social de la Sociedad a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos y modificación del estatuto de la Sociedad. 3) Autorizaciones. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/07/2021 HUGO GUILLERMO TABASSO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32078/26 v. 20/05/2026

ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 11 de junio de 2026 a las 13 horas en segunda convocatoria, sujeto la limitación indicada en la Nota 1 de conformidad con el art. 237, segundo párrafo, de la Ley 19.550 (la "Asamblea"). La Asamblea se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, con la posibilidad de participación a distancia de los accionistas a través de la plataforma Microsoft Teams, siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la adecuada identificación de los participantes, quienes podrán seguir la deliberación e intervenir en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato. A fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de las remuneraciones al Directorio \$ 3.313.956,90 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
3. Designación de auditor externo suplente de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
4. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la celebración de un préstamo convertible en acciones, por un monto máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas con la simultánea e implícita decisión

de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión bajo el préstamo. Determinación de sus condiciones financieras y parámetros de conversión.

5. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de celebración, la tasa de interés y el valor de conversión del préstamo, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.

6. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión del préstamo convertible referido en el punto 4 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.

7. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la medida necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión previsto en las mismas. Determinación de las características de la emisión, sus condiciones financieras y los parámetros de conversión.

8. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión, la tasa de interés y el valor de conversión de las obligaciones negociables, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.

9. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión de las obligaciones negociables convertibles referidas en el punto 7 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.

10. Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples en términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas. Determinación de las características de la emisión y de sus condiciones financieras.

11. Delegación en el Directorio para (i) la implementación de la emisión de obligaciones negociables simples del punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión y la tasa de interés, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad.

12. Consideración de la ratificación de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.

13. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.

14. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025 en los términos del artículo 197 de la LGS.

15. Consideración de la ratificación de las Opciones de Compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026.

16. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las opciones de compra aprobadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2026.

17. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026 en los términos del artículo 197 de la LGS.

18. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente. Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, o remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: directorio@zondabtc.com.ar, venciendo el plazo el 5 de junio de 2026 a las 17:00 horas. Asimismo, al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 23, Capítulo II, Título II, de la Resolución General N° 622/2013 (conforme fuera modificada y enmendada) de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la

Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de extraordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo el punto 1, para el cual tendrá el carácter de ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria, solo podrá tratarse el punto del orden del día correspondiente a la asamblea ordinaria.

NOTA 2: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 3: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan mediante dicha plataforma, serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de su identidad, del lugar en el que se encontraban y del voto emitido respecto de cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificados en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante todo el transcurso de la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato; y (iii) la grabación del desarrollo íntegro de la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El enlace y el modo de acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico indicada al momento de su comunicación.

NOTA 4: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 5: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 6: Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto respecto de las mociones propuestas, a fin de que lo emita con audio e imagen que aseguren su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32092/26 v. 20/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

121 ONE TO ONE DE PUBLICIDAD S.A.

CUIT. 30710383371. La sociedad 121 ONE TO ONE de Publicidad SA por Asamblea, el 13 de abril de 2026, se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones a sus cargos de Presidente y Director suplente de los Sres. Héctor Federico Gauna y la Sra. Sofía Gianeri Demarco, respectivamente, y designar en su lugar al Sr. Pablo A. Jiménez como Director titular con el cargo de Presidente y a la Sra. Romina Gresak como Directora suplente, aceptando sus cargos y constituyendo domicilios especiales en la sede social, sita en la calle Olazabal 1483 piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea ordinaria de fecha 13/04/2026 a Martin Leandro Rodriguez- T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.
Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32104/26 v. 14/05/2026

360 ENERGY SOLAR S.A.

CUIT 30-71120405-5 – Por Asamblea del 06/05/2026: (a) se fijó en 9 miembros a los directores titulares y en 2 miembros a los directores suplentes; (b) se designó a los Sres. Directores Titulares Alejandro Ivanissevich (Presidente), Nicolás Ivanissevich (Vicepresidente Primero), María José Sbarbi Osuna (Vicepresidente Segundo), Ana Ivanissevich, Lucía Ivanissevich, Alejandro Lew, Alejandro Hontakly, Diego Sabena y Pablo Arce; (c) se designó a los Directores Suplentes Juan Manuel Arias y Tomás Ivanissevich. Todos ellos constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en (i) los Sres. Alejandro Ivanissevich, Nicolás Ivanissevich, María José Sbarbi Osuna, Ana Ivanissevich, Lucía Ivanissevich, Alejandro Hontakly, Alejandro Lew, Juan Manuel Arias y Tomás Ivanissevich en Talcahuano 778, 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) los Sres. Pablo Arce y Diego Sabena en Carlos M. Della Paolera 264, piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/05/2026
María Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31310/26 v. 14/05/2026

ABSTI S.A.

CUIT N° 30-70940707-0 Por Asamblea de Socios de fecha 23 de enero de 2026, se resolvió por unanimidad designar autoridades, conforme al siguiente detalle: Presidente: el Sr. José Heriberto Allende, DNI 21.769.334 CUIT/CUIL: 23-21769334-9, nacido el 25/7/1970, de estado civil Casado en primeras nupcias con María Della Paolera; y Director Suplente: el Sr Ezequiel Eduardo Bernacchia, DNI 28.460.331, CUIT/CUIL: 20-28460331-2, nacido el 9/10/1980, de estado civil Casado en primeras nupcias con Julia Anciola, por el próximo mandato. Presidente y Director Suplente fijan domicilio especial en Av Callao 1066 piso 13 departamento "C" de CABA. Estando ambos presentes aceptan el cargo para el que han sido propuestos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Socios de fecha 23/01/2026
Gaston Enrique Arrieta - T°: 88 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31969/26 v. 14/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. Escritura N° 595 del 18/09/25: Se transcribe Acta de Asamblea Ordinaria N° 48 y de Directorio N° 138, ambas del 07/05/25: Se aprueba por unanimidad: i) La renuncia de Miguel Angel Viale al cargo de Presidente; y de Martín Gol Pares, Hernán Rey Willis y Santiago Artagaveytia, a los de Directores titulares. ii) Cesan los cargos de los directores suplentes, Diego Sansot, Ricardo Sansot y Santiago Sansot. iii) Reducir a uno el cargo de Director Titular y su correspondiente Suplente. Designar Presidente a Francisco Carlos Hidalgo y Directora Suplente a Juana Amelia Bobbio de Hidalgo, quienes fijan domicilio especial en la calle Lavalle 1447 piso 4° oficina 9, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION FACULTADES de fecha 12/05/2026
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32171/26 v. 14/05/2026

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/8/2023 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 31.604.744 a la suma de \$ 84.424.261; y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/3/2025 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 84.424.261 a la suma de \$ 716.116.702. Se comunica a los accionistas que cuentan con un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente y suscribir en proporción a su tenencia accionaria, en los términos de los Art. 194 y concordantes de la Ley 19550. El ejercicio de tales derechos deberá ser notificado fehacientemente en la Sede Social sita en Av. Santa Fe 768, Piso 7, CABA. La forma de integración será mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad cuyos datos serán informados por el Directorio al recibir la notificación, y deberá efectuarse en efectivo al vencimiento del plazo de suscripción indicado, es decir, pasado los 30 días corridos de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 25/03/2025
Tomás Garcia Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31929/26 v. 18/05/2026

ARGENTAENT S.A.S.

33-71574030-9. Por Reunión de administración del 12/05/2026 se resolvió trasladar la sede social a Honduras 4613, Piso 8°, Oficina 802, CABA. Por Reunión de Socios del 12/05/2026 se resolvió cesantear en sus cargos a la totalidad de los administradores titulares y suplente y designar en su lugar a Nicolás Kovalsky, Matías Kohan Martínez y Francisco Aller Atucha como titulares y a Jorge Ariel Kovalsky como suplente. Todos aceptaron su designación y fijaron domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 12/05/2026
FRANCISCO EUGENIO ALVAREZ - T°: 128 F°: 157 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32105/26 v. 14/05/2026

ARGENTINA SONO FILM S.A.C.I.

(33501059779) Por Asamblea del 05/08/2024 se resolvió: la cesación de los directores Luis Alberto Scallela, Jorge Horacio Scallela y Miguel Angel Di Pietro y la designación de Presidente Luis Alberto Scallela, vicepresidente Jorge Horacio Scallela, Director Suplente Miguel Ángel Di Pietro. Todos constituyen domicilio especial en la calle Costa Rica 5841, CABA. Por Acta de directorio del 10/02/2023 se resolvió mudar la sede a la calle Costa Rica 5841, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/08/2024
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32190/26 v. 14/05/2026

ARGIEBROKERS S.R.L.

CUIT.: 30-71529242-0. Comunica que por reunión de Gerencia del 20/04/2026 se resolvió mudar la sede social al inmueble ubicado en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/04/2026
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31995/26 v. 14/05/2026

ASTRA EXPLORATION ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71899658-5. Por Asamblea del 9/10/25 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la capitalización de la deuda que la Sociedad mantiene con el Accionista Astra Exploration Inc., por la suma de \$ 1.215.000.000; (ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.000.000, llevando el capital social de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 31.000.000, emitiendo en consecuencia 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una y (iii) destinar a la constitución de la cuenta prima de emisión (art. 202 LGS) la suma de \$ 1.214.000.000. El capital social de \$ 31.000.000 queda distribuido de la siguiente manera: (a) Astra Exploration Inc. resulta titular de 30.999.995 acciones y DG Exploraciones S.R.L. resulta titular de 5 acciones. Por Asamblea del 15/10/25 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento de capital efectuado por el accionista Astra Exploration Inc. por la suma de \$ 1.335.000.000; (ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.000.000, llevando el capital social de la suma de \$ 31.000.000 a la suma de \$ 32.000.000, emitiendo en consecuencia 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una y (iii) destinar a la cuenta prima de emisión (art. 202 LGS) la suma de \$ 1.334.000.000. El capital social de \$ 32.000.000 queda distribuido de la siguiente manera: (a) Astra Exploration Inc. resulta titular de 31.999.995 acciones y DG Exploraciones S.R.L. resulta titular de 5 acciones. Por Asamblea del 5/12/25 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento de capital efectuado por el accionista Astra Exploration Inc. Por la suma de \$ 1.420.000.000; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000.000, llevando el capital social de la suma de \$ 32.000.000 a la suma de \$ 33.000.000, emitiendo en consecuencia 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una y (iii) destinar a la cuenta prima de emisión (art. 202 LGS) la suma de \$ 1.419.000.000. El capital social de \$ 33.000.000 queda distribuido de la siguiente manera: (i) Astra Exploration Inc. resulta titular de 32.999.995 acciones y (ii) DG Exploraciones S.R.L. resulta titular de 5 acciones Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2025
MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32159/26 v. 14/05/2026

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CUIT N°: 30-50259063-0. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/03/2026 se resolvió aceptar las renunciaciones de (a) el Sr. Jorge Gustavo Brizuela al cargo de Director Titular y Presidente, (b) la Sra. Marcela Marta Abatemarco al cargo de Directora Titular y (c) la Sra. Viviana Laura Abatemarco al cargo de Directora Suplente. Asimismo, se resolvió designar nuevos integrantes del directorio hasta la Asamblea que considere EECC al 31/12/2025: Rubén Darío Montes (Director Titular y Presidente), Andrea Noemí Verza (Directora Titular) y Mariano Miguens (Director Suplente). Todos los directores designados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Tres Arroyos 1455, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Genetral Ordinaria de fecha 25/03/2026
Guillermo Fabian Mendez - T°: 70 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31970/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

AWSTON COMPANY S.A.

CUIT 33-71431398-9 Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 30/01/2026, por unanimidad, se resolvió disolver en forma anticipada la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la ley 19550 y designar liquidador de la sociedad a la Sra. Haydee Ester di Carlo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Montevideo 626, 4° piso G de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 30/01/2026

Martin Heriberto Aliaga Echegoyen - T°: 59 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31801/26 v. 14/05/2026

BAIRES 2 S.R.L.

CUIT 30714741736. Por Instrumento privado de fecha 04/06/2025 Daniel Jorge Levis cedió 1.000 cuotas a Verónica Lorena Luscher. Tenencia actual Daniel J Levis 19.000 y Veronica L Luscher 1.000 cuotas Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 04/06/2025
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31784/26 v. 14/05/2026

BAY BISCUIT S.A.

30718808428.- Por acta de Directorio de 26/01/2026, muda su sede social a Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2026
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32096/26 v. 14/05/2026

BERLIN GASTRONOMIC S.A.

30714926884 Acta 31/03/2026 Se aprobó la disolución y liquidación art 94 Inc 1 a partir del 31/03/2026 se nombró liquidador a Ronaldo David Sosa DNI 44557885, quien fijó domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/03/2026

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31904/26 v. 14/05/2026

BIO ATAR S.A.

CUIT 30-70794949-6. Por Asamblea General Ordinaria del 04/03/2026 se designó Directorio: Presidente: Martín Luque, DNI 29.183.584; Vicepresidente: Susana Andrea Luque, DNI 25.719.240; Director Titular: José Raúl Bertini Luque, DNI 31.505.797. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Acta de Directorio, ambas del 30/04/2026, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones de los anteriores; (ii) designar nuevo Directorio, con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2026: Presidente: Martín Franzini, DNI 27.387.128; Directores Titulares: Pablo Octaviano Navarro, DNI 22.877.082, y Alejandro Poviña, DNI 14.225.850, todos con domicilio especial en Basavilbaso 1219, Piso 3, CABA; (iii) trasladar la sede social a Basavilbaso 1219, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 30/04/2026

JUAN FRANCISCO BASSO URIBURU - T°: 154 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32095/26 v. 14/05/2026

BNET S.A.

CUIT Nº 30-70945040-5. Hace saber por un día: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/2021 se designó el siguiente Directorio: a la Sra. María Laura Martini como Presidente, a la Sra. Lilia Cristina Koharic como Director Titular y a Antonio Bernardo Ávila, como Director Suplente. Todos constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 651, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia de que el directorio mencionado ha sido electo hasta el vencimiento de su mandato el 31 de marzo de 2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2021

María Florencia Mulvihill - Tº: 136 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31928/26 v. 14/05/2026

BOSQUES S.A.

CUIT 30-57035587-9. Por Asamblea del 27/5/2025 se designó Presidente: Manuel Enrique Sánchez y Director Suplente: Oscar Ramón Blanco, quienes constituyeron domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/05/2025

María Gabriela Losada - Tº: 49 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31788/26 v. 14/05/2026

BURG S.A.

BURG S.A CUIT 30-71102584-3 NRO CORRELATIVO: 1982939 por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria del 04/05/2026. Se designa Presidente A Sergio Martin Lavagna CUIT 20-22503578-5 Domicilio Real: Mariano Pelliza 1250 Olivos Vicente López Provincia de Buenos Aires y Domicilio Especial: Pico 3139 CABA. y Directora Suplente: Natalia Guillermina Arévalo CUIT 27-24870654-1 Domicilio Real: Coronel Escalada 1200 Troncos del Talar Provincia de Buenos Aires y Domicilio Especial: Pico 3139 CABA, Por el termino de tres ejercicios. Autorizada María Victoria Pardo, C.P. Tº 250 Fº 172.

Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL ORDINARIA de fecha 04/05/2026

MARIA VICTORIA PARDO - Tº: 250 Fº: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32006/26 v. 14/05/2026

CAODETEX S.A.

CUIT: 30-64479877-8. Por Reunión de Directorio de fecha 24 de abril de 2026 se resuelve trasladar la sede social y domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Tucumán 893, Piso 1, Dto. A C.A.B.A a la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, P.B, C.A.B.A. Cambio que no implica modificación de estatuto

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2026

MARIA GABRIELA ARMESTO - Tº: 335 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31922/26 v. 14/05/2026

CARBEC S.A.F.

Carbec SAF CUIT 30-61765717-8. En escritura 77 del 29/04/2026, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 06/12/2025 por el que se designó Presidente: Helios Nicolas Caranci y Director Suplente: Jose Santiago Supertino, quienes constituyeron domicilio especial en Echeverría 1515, piso 13 "E" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 29/04/2026 Reg. Nº 351

Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31803/26 v. 14/05/2026

CARE SALUD S.A.

30-71553611-7, ESCRITURA 75 del 07.05.2026. ASAMBLEA 05.05.2026, APROBO RENUNCIA directorio saliente: PRESIDENTE: Noelia Lourdes VILLEGAS y SUPLENTE: Rubén Darío ROMANO. Se elige el NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Noelia Lourdes VILLEGAS y SUPLENTE: Rubén Darío ROMANO. AMBOS ACEPTAN cargo conferido con DOMICILIO ESPECIAL EN SEDE SOCIAL: Maipú 340, Piso 6 CABA. Se traslada sede social a Maipú 340 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1418
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 14/05/2026 N° 32047/26 v. 14/05/2026

CARILO VILLAGE S.A.

CUIT 30-62150855-1. Rectificación aviso TI 31760/26 de fecha 14/05/2026. Se rectifica el cargo de Clara Olivari siendo el correcto Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 14/05/2026 N° 32057/26 v. 14/05/2026

CARILO VILLAGE S.A.

CUIT 30-62150855-1. Por Escritura 21 del 12-05-2026, Registro 59 de Vicente López se protocolizaron Acta de Asamblea General ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26-09-2025. Por finalización de mandato se reeligen autoridades Presidente Santiago MINUTO. Vicepresidente José Luis OLIVARI. Directores Titulares Mariana Elena DURNHOFER y María Susana MINUTO. Director Titular Clara OLIVARI, quienes fijan domicilio especial en San Martín 617, piso 4, departamento F C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 14/05/2026 N° 31760/26 v. 14/05/2026

CASA DE MUSICOS S.A.S.

CUIT. 33-71589563-9. Por instrumento privado del 05/05/2026, se transcribió Acta de Reunión de Socios del 30/04/2026, en la que se aprueba la renuncia del Administrador Titular, Lucas Nahuel IEMMA, aprobando su gestión; y se DESIGNA ADMINISTRADOR TITULAR a Jorge Alberto IEMMA, DNI. N° 18.248.560, CUIT. 20-18248560-9, quien estando presente acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, Av. Rivadavia 2206, P.1° D."B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 30/04/2026
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32176/26 v. 14/05/2026

CECIFER S.C.

30-70874336-0 Reunion Socios 15/4/24 se designan Administradores: Manuel Ricardo Sacerdote, DNI 4404828; y Nora Alejandrina Mascarenhas De Sacerdote, DNI 4411932, ambos domicilio especial Suipacha 1111 piso 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32060/26 v. 14/05/2026

CHICLANA 1151 S.A.

CUIT: 30-71809776-9. Por Asamblea de fecha 3 de marzo de 2026, se designa Directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Luis Antonio Boller; Director Suplente: Jacquelin Rubano. Cargos aceptados en asamblea. Los directores fijan domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32001/26 v. 14/05/2026

CHURROX S.R.L.

CUIT 33716044799. Por acta de socios del 24.04.2026 se estableció el mandato de los gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, con reforma del artículo 6 del estatuto y se designó gerente a Germán SITZ con domicilio especial en Thames 1719, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1915 Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1915

Palacios María alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32080/26 v. 14/05/2026

CITACAR S.A.

30714218383 Por asamblea extraordinaria del 30/06/25 y reunión de directorio del 11/03/26 se designaron directores titulares y suplentes y distribuyeron los cargos así: Presidente: Clara Josefina Morea; Directora Titular: Maria Josefina Morea, Directora Suplente: Victoria Josefina Morea. Domicilio especial directoras: Junin 1596, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de designacion autoridades del 30/06/2025 y reunión de directorio de fecha 11/03/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31764/26 v. 14/05/2026

COBALTO CAPITAL S.A.

CUIT 30715288237. Por Asamblea del 11.03.2026, se resolvió por unanimidad:(i) aceptar las designaciones de Sergio Daniel Voiezki como Presidente, Nicolas Ljaskowski; Marcelo Wegbrait; Gustavo Marco Sanchez Loria; Jorge Godofredo Fassbind; Leandro Daniel Saravi; Rúben Fridland y Gerardo Juan Guillermo Greiser como Directores titulares;(ii) aceptar a Victor Javier Galeno Moreno; Eduardo Daniel Maravankin; y Alejandro Campillay como síndicos titular, y como síndicos suplentes a Matías Klajner; Rodrigo Larramendi; y Gabriel Julián Chouela, quienes en su totalidad constituyen domicilio especial en Arroyo 880, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptan los correspondientes cargos Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/2026

LUCIA MARIA DODDS - T°: 129 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31797/26 v. 14/05/2026

CODEBLIN S.A.

CUIT 30-71531706-7. Por escritura 187 del 12/5/2026, se protocolizó Acta de DIRECTORIO del 30/8/2025, que resolvió cambiar la sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1930 piso 3, of. 305 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32165/26 v. 14/05/2026

COHEN HUIDOBRO COHEN S.A.

CUIT 30715256076 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/10/2025 designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Tomas Agustin Cohen, Vicepresidente: Sra. Nora Beatriz Kralj, Director Titular: Jorge Mariano Huidobro, Director Titular: Gustavo Sebastian Cohen, Director Titular: Pablo Javier Cohen y Director Suplente: Héctor R. Cohen todos con domicilio especial en Basavilbaso 1350, piso 10 oficina 03 - C.A.B.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 13/10/2025 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Presidente: Sr. Tomas Agustin Cohen, Vicepresidente: Nora Beatriz Kralj, Director Titular: Ezequiel Huidobro, Director Suplente: Sr. Héctor R Cohen

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/10/2025

ESTEBAN CRISTI - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31966/26 v. 14/05/2026

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

CUIT 30-50673393-2 Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de accionistas clases "A" y "B" del 28.04.2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Daniel Alberto Kokogian, Fernando Víctor Peláez, Dante Ruben Patriiti y Pablo Arnaude a sus cargos de directores titulares; y (ii) designar en su reemplazo como directores titulares a los Sres. Pablo Alejandro Chebli (clase A) y Román Malceñido (clase B), hasta la asamblea que apruebe los estados financieros que finalizarán el 31.12.2026. El señor Chebli constituye domicilio en Bonpland 1745, CABA y el señor Malceñido constituye domicilio en Esmeralda 1320, 7° piso, oficina "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2026

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31901/26 v. 14/05/2026

CONEC-TEC S.A.

30692855015.- Por acta de Directorio de 10/04/2026, muda su sede social a Av. Regimiento de Patricios 1052, piso 3, UF 314, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/04/2026

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32134/26 v. 14/05/2026

CONSTRUCTORA LYS S.R.L.

30716004704. Por contrato del 6/5/2026 Lorena Edit Santome cede el total de su participación a Norma Beatriz Bonaventura. Participación final: Norma Beatriz Bonaventura 75 y Jorge Alberto Cirino 225 cuotas de \$ 1000 v/n capital social \$ 300.000. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/05/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32079/26 v. 14/05/2026

CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30715544594 IGJ 1908295. Por asamblea del 30/4/26 se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini; Directores Titulares: Paula de Elía, Víctor Rolando Dibbern, María Chuburu; Directores Suplentes: Gonzalo Martín de la Serna, José Miguel Chouhy Oría y Flavia Vanesa Bevilacqua; los directores aceptaron los cargos y fijan domicilio especial: Eduardo Costantini, Cristian Costantini, Dibbern, Chouhy Oría y de la Serna en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12 sector B, CABA; de Elía en Humboldt 1510, piso 5, CABA; Chuburu y Bevilacqua en Tucumán 500, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31780/26 v. 14/05/2026

CONSULTATIO S.A.

CUIT 30587480359 IGJ 460949. Por asamblea del 30/4/26 se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini; Directores Titulares: Paula de Elía, Víctor Rolando Dibbern, María Chuburu; Directores Suplentes: Gonzalo Martín de la Serna, José Miguel Chouhy Oría y Flavia Vanesa Bevilacqua; los directores aceptaron los cargos y fijan domicilio especial: Eduardo Costantini, Cristián Costantini, Dibbern, Chouhy Oría y de la Serna en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12 sector B, CABA; de Elía en Humboldt 1510, piso 5, CABA; Chuburu y Bevilacqua en Tucumán 500, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31781/26 v. 14/05/2026

COURBA S.A.

30708075112 - Por asamblea del 8/5/26 se traslado la sede social a Lavalle 1634, piso 4, oficina H, CABA. Se acepto la renuncia de Enrique KILMURRY al cargo de director suplente. Se renueva el cargo de presidente de Julian Oscar SEGOVIA, se designo como director suplente a Andrea Noemi BISSO. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 1634, piso 4, oficina H, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/05/2026 N° 32132/26 v. 14/05/2026

CR4333 S.A.S.

CUIT 30-71936637-2. Por Acta de Reunión de Socios del 06/05/2026, se resolvió aceptar la renuncia de Sebastián Javier Cova a su cargo de Administrador Suplente, presentada en fecha 06/05/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/05/2026

MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32108/26 v. 14/05/2026

CRAFY S.A.S.

CRAFY S.A.S., CUIT 30-71903333-0, con sede social en Av. Francisco Beiró 5129, 2°, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de socios de fecha 23 de Enero de 2026, se resolvió: (i) cesar por remoción a LUCAS ADRIÁN MAGNACCA, CUIL 20-43629564-3, en el cargo de Administrador Suplente; (ii) ratificar la continuidad de NAHUEL ADRIÁN MAGNACCA, CUIL 20-40676941-1, como Administrador Titular; (iii) designar a LUCAS ADRIÁN MAGNACCA, CUIL 20-43629564-3, como Administrador Titular; y (iv) designar a AGUSTÍN ADRIÁN MAGNACCA, CUIL 20-47558786-4, como Administrador Suplente.

Los administradores constituyen domicilio especial en Av. Francisco Beiró 5129, 2°, "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: plazo indeterminado. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 23/01/2026

FRANCISCO URDANIZ - T°: 45 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31770/26 v. 14/05/2026

CRITICO S.A.

Cuit: 33-71704078-9: Elección de autoridades 2025: por Acta de Directorio de fecha 24/11/2025 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2025, se designó un nuevo Directorio integrado por: Presidente: Juan Cruz Ávila; Directora Suplente: Malena Ávila quienes aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en la Avenida Figueroa Alcorta 3051, Piso 3, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2025

JONATHAN ELIAS LOPEZ QUINTEROS - T°: 131 F°: 424 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32034/26 v. 14/05/2026

CUIDADO UNIVERSAL EN INTERNACIÓN DOMICILIARIA ARGENTINA EN SALUD S.R.L.

CUIT. 30-71416585-9. Por Inst. Priv. del 31/03/2026, Registro 36 Cap.Fed: a) Laureano Angel CUENCA LUGO, DNI. 30.053.695 CEDE Y TRANSFIERE 100 Cuotas, que equivalen al 1% del Capital Social, a Romina Lorena ALSINA FARETTA, DNI. 36.687.377. Quedando el Capital Social suscripto: 4.900 cuotas de capital que representan la suma de \$ 4.900 y el 49% del capital social para Laureano Angel CUENCA LUGO, 5.000 cuotas de capital que representan la suma de \$ 5.000 y el 50% del capital social para Laura Belen MASUCCIO y 100 cuotas de capital que representan la suma de \$ 100 y el 1% del capital social para Romina Lorena ALSINA FARETTA.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 31/03/2026
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31946/26 v. 14/05/2026

CUIDADO UNIVERSAL EN INTERNACIÓN DOMICILIARIA ARGENTINA EN SALUD S.R.L.

CUIT. 30-71416585-9. Por Esc. 37 del 30/04/2026, Registro 36 Cap.Fed: a) Rescisión Bilateral de Cesión de Cuotas: Romina Lorena ALSINA FARETTA, DNI. 36.687.377 y Laureano Angel CUENCA LUGO, DNI. 30.053.695, EXTIGUEN POR RESCISIÓN BILATERAL el contrato de Cesión de Cuotas instrumento privado de fecha 31/03/2026; y b) Cesión de Cuotas: Laureano Angel CUENCA LUGO, DNI. 30.053.695, CEDE Y TRANSFIERE 100 Cuotas, que equivalen al 1% del Capital Social, a Javier Rolando RICIO, DNI. 27.140.850. Quedando el Capital Social suscripto: 4.900 cuotas de capital que representan la suma de \$ 4.900 y el 49% del capital social para Laureano Angel CUENCA LUGO, 5.000 cuotas de capital que representan la suma de \$ 5.000 y el 50% del capital social para Laura Belen MASUCCIO y 100 cuotas de capital que representan la suma de \$ 100 y el 1% del capital social para Javier Rolando RICIO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 36
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31947/26 v. 14/05/2026

CYLAT POWER S.A.

30-71433019-1. Por Asamblea del 10/06/2025 por vencimiento de mandato designan por 3 ejercicios: Presidente: Olga Griselda Calvillo y Director Suplente: Esmericia Blanca Jordan. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 2506 – piso 3 Oficina 30 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/06/2025
GUSTAVO CRISTIAN RUIZ - Notario - Nro. Carnet: 5824 Registro: 1018 Titular

e. 14/05/2026 N° 31997/26 v. 14/05/2026

DEPTEK S.R.L.

CUIT: 30-71766817-7. Por acta de reunión de socios de fecha 14/4/2026 se designó como gerente al Sr. Santiago Tomás Rodríguez, habiendo aceptado el cargo en ese mismo acto, fijando su domicilio especial en la calle Montevideo 59 piso 5 C de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/04/2026
Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32151/26 v. 14/05/2026

DIMKRO S.A.

CUIT N° 30-70888831-8. Hace saber por un día que: Por Asamblea del 12/03/2026, se reeligen autoridades y se distribuyen los cargos: Presidente: Alicia Dabanian, Director Suplente: Gabriel Alejandro Rezzan. Todos fijaron domicilio especial en la calle Bouchard 547, 10° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/03/2026

GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32097/26 v. 14/05/2026

DIRANSA S.R.L.

CUIT 30-60548162-7. Por Reunión de Gerencia del 11/05/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de la Av. Belgrano 863, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 11/05/2026

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32003/26 v. 14/05/2026

DIRANSA S.R.L.

CUIT 30-60548162-7. Comunica que: Por Acta de Reunión de Socios del 11/05/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Juan Sebastián Ron, Martín Molina y Ariel Omar Vinagre a sus cargos de Gerentes Titulares, y la del Sr. Santiago Daireaux a su cargo de Gerente Suplente; (ii) designar al Sr. Pablo Gabriel Nosedá como Gerente Titular y Presidente, y al Sr. Santiago Daireaux como Gerente Suplente, por el término de tres años. Los gerentes designados aceptan el cargo para el cual fueron designados y fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/05/2026

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31961/26 v. 14/05/2026

DIRECCION BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-68514688-2. Por Asamblea General Ordinaria del 27 de Marzo de 2026 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Adrián Mariani, Vicepresidente: Vanesa Lorena Cembalo, Director Titular: Benito Otal, Director Titular: Isaac David Eibuszyc, Directora Titular: Nancy Mabel Rudñizcki; Director Suplente Mariano Esteban Di Benedetto; todos por el término de 3 ejercicios Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Lavalle 648 3er Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2026

Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32008/26 v. 14/05/2026

DIRECT GROUP S.A.

30661820965- Por acta de Directorio de 10/04/2026, muda su sede social a Av. Regimiento de Patricios 1052, piso 3, UF 314, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/04/2026

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32131/26 v. 14/05/2026

DONUTS S.R.L.

CUIT 30715988050. Por acta de socios del 06.5.2026 se estableció el mandato de los gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, con reforma del artículo 6 del estatuto y se designó gerente a Germán SITZ con domicilio especial en Thames 1993 CABA. Autorizado según instrumento privado Designación de autoridades de fecha 11/05/2026

Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32076/26 v. 14/05/2026

E-TONG ARGENTINA S.A.

30716685108 - Por asamblea del 6/1/26 se traslado la sede social a Posadas 1317, Piso 3, depto B, CABA. Se designo como presidente a Leandro Ricardo DAMES, como directora titular a Maria Fernanda BOIDI VISOZO y como directora suplente a Gabriela Antonia DAMES. Todos constituyen domicilio especial en Posadas 1317, Piso 3, depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/01/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/05/2026 N° 31769/26 v. 14/05/2026

EASA S.A.

CUIT 30-59417303-8. Por Asamblea General Ordinaria 29/04/2026 se aceptó la renuncia de Oscar Alberto Demidoff al cargo de Director Titular y Presidente y de Fabián Orlando Cainzos al cargo de Director Suplente. Se designó a Roberto Oscar Amaro y a Jorge Claudio Terra Rizzo como sus respectivos reemplazantes. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 853, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2026

SOFIA DANIELA SANCHEZ - T°: 145 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31828/26 v. 14/05/2026

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2026, EDESA HOLDING S.A. resolvió: (i) se remueva al Sr. Guillermo Luis Coltrinari de su cargo de director titular, y al Sr. Lucas Pagano Boza de su cargo de director suplente, (ii) se ratifique a los Sres. Luis Pablo Rogelio Pagano, Sebastián Córdova Moyano, Eduardo Ciro Ortiz, Luis Rodolfo Secco, y Juan Pablo Trujillo en sus cargos de Directores Titulares, (iii) se designe a los Sres. Lucas Pagano Boza y a Pedro Martín Bardi D.N.I. N° 14.951.375 como Directores Titulares, (iv) se ratifique a Marcelo Enrique Bianchi, Felipe Oviedo Roscoe, Pablo Cinco, Diego Emilio Rangugni, Mariano Luis Luchetti y a la Sra. Carolina Daniela López Paulauskas en sus cargos de Directores Suplentes, y (v) se designe a Guillermo Luis Coltrinari como director suplente, todos con mandato hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que vencerá el 31 de diciembre de 2026. Por último, se deja constancia que el director Pedro Martín Bardi reviste el carácter de "independiente" de conformidad con las normas de la CNV. Por Directorio del 6 de mayo de 2026, aceptaron sus cargos los Sres. Directores Titulares Lucas Pagano Boza y Pedro Martín Bardi, y, mediante misiva, el Director Suplente Guillermo Luis Coltrinari. Se designó como Vicepresidente al señor Lucas Pagano Boza. Los directores titulares y suplentes designados, constituyeron domicilio especial de la siguiente manera: Lucas Pagano Boza y Guillermo Luis Coltrinari, en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pedro Martín Bardi en Tucumán N° 500 piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 25 de fecha 23/04/2026

Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32069/26 v. 14/05/2026

EFEECTO GRAFICO S.A.

cuit 30708326883 por asamblea del 4/06/2025 rectificada por asamblea del 5/06/2025 se designo presidente: Gaston Tajés y director suplente: Jana Tajés Piombetti ambos con domicilio especial en Lavalle 1454 piso 4 of 11 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/06/2025
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32000/26 v. 14/05/2026

EL DESCANSO S.A., AGRÍCOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-61886078-3. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6-11-2025, El Descanso Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, e Inmobiliaria ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Bárbara Ariana Werthein; Vicepresidente: Jorge Selleng; Directora Titular: Johanna Sol Werthein. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 740, oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/11/2025

Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31992/26 v. 14/05/2026

EL NUEVO HALCON S.A.

CUIT 30-69638589-7. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 01.12.2025 se designó Directorio: Presidente: Luis Palmisciano. Vicepresidente: Rubén Omar Tomadin. Director Titular (Secretario): Jorge Giniger. Director Suplente: Juan Collazo, todos con domicilio especial constituido en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 3° Oficina 150 C.A.B.A. Síndicos Titulares: Damián Pablo Rodríguez, Diego Alejandro Freijomil y Mirta María Soria. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2025

Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31900/26 v. 14/05/2026

ENVASES FOOD SOLUTIONS S.A.

30716142449. Por Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026 se designó a Daniel Hugo Rodríguez como Presidente y a Martín Ariel Guaita como Director Suplente, ambos constituyen domicilio en Cerviño 4417, Piso 5, Oficina A, CABA. Asimismo, se designó a Guillermo Ricardo Rodríguez como Síndico Titular y a Evangelina Van Renterghem como Síndico Suplente, ambos constituyen domicilio en Sarmiento 1562, Planta Alta, Depto. 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026

Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32114/26 v. 14/05/2026

ENVASES TINPLATE S.A.U.

30500721908. Por Asamblea de fecha 28/03/2026 se designó a Juan de Dios Rodríguez como Presidente; a Daniel Hugo Rodríguez como Vicepresidente y a Martín Ariel Guaita como Director Titular; todos constituyen domicilio en Cerviño 4417, Piso 5, Oficina A, CABA. Asimismo, se designó a Guillermo Ricardo Rodríguez como Síndico Titular y a Evangelina Van Renterghem como Síndico Suplente. Ambos constituyen domicilio en Sarmiento 1562, Planta Alta, Depto. 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/03/2026

Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32111/26 v. 14/05/2026

EPARELEM S.A.

CUIT 30-70788710-5. Por escritura 79 del 12/05/26, se protocolizo acta de Directorio del 10/03/2026, donde se eligen Autoridades: Juan José Di Nucci (Presidente) DNI 6.187.796 y Martin Jaspe (Director Suplente) DNI 30.495.188, todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 725, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31777/26 v. 14/05/2026

ESPORTS GAMING CREAM S.L.

CUIT 33716781319. Por resolución del 22/02/2023 de la casa matriz, se resolvió: 1. Se modificó la denominación social de Esports Gaming Cream S.L. a The Talent VB Agency S.L.; 2. Se cambió la sede social de la casa matriz a la calle Ulises 108, piso 3, Madrid, España. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/11/2023
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32045/26 v. 14/05/2026

ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A.

C.U.I.T. 30-69122578-6 .- ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A. .- Por acta de asamblea de fecha 18/3/2025 se eligieron autoridades de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Mercedes AYERZA, argentina, 26/12/1960, casada, jubilada, D.N.I. 14.222.075, CUIT. 27-14222075-5, domiciliada en la calle Cerrito 1222, piso sexto departamento letra "N", C.A.B.A.; DIRECTOR TITULAR: Matias Escalante, argentino, 30/11/ 1961, divorciado, empresario, D.N.I. 14.015.349, CUIT 20-14015349-5 domiciliado en Olof Palme 4441, 7° piso, depto. B, C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Beltrán Amadeo Tailhade, argentino, 12/03/1958, casado, contador público, D.N.I. 12.045.090 CUIT 20-12045090-6, domiciliado en Juncal 867, Piso quinto, C.A.B.A., todos los directores aceptaron los cargos asignados y constituyeron domicilio especial en la sede social de la Avenida Córdoba número 657, piso decimoprimer, C.A.B.A. .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31787/26 v. 14/05/2026

ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO S.A.

C.U.I.T.: 30-69122523-9 .- ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO S.A. .- Por acta de asamblea de fecha 18/3/2025 se designaron autoridades de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Mercedes AYERZA, argentina, 26/12/1960, casada, jubilada, D.N.I. 14.222.075, CUIT. 27-14222075-5, domiciliada en la calle Cerrito 1222, piso sexto departamento letra "N", C.A.B.A.; DIRECTOR TITULAR: Matias Escalante, argentino, 30/11/ 1961, divorciado, empresario, D.N.I. 14.015.349, CUIT 20-14015349-5 domiciliado en Olof Palme 4441, 7° piso, depto. B, C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Beltrán Amadeo Tailhade, argentino, 12/03/1958, casado, contador público, D.N.I. 12.045.090 CUIT 20-12045090-6, domiciliado en Juncal 867, Piso quinto, C.A.B.A., todos los directores aceptaron los cargos asignados y constituyeron domicilio especial en la sede social de la Avenida Córdoba número 657, piso decimoprimer, C.A.B.A. .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31779/26 v. 14/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S.A.

C.U.I.T.: 30-69122516-6 .- ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S.A. .- Por acta de asamblea de fecha 7/3/2025 se designaron autoridades de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Mercedes AYERZA, argentina, 26/12/1960, casada, jubilada, D.N.I. 14.222.075, CUIT. 27-14222075-5, domiciliada en la calle Cerrito 1222, piso sexto departamento letra "N", C.A.B.A.; DIRECTOR TITULAR: Matias Escalante, argentino, 30/11/ 1961, divorciado, empresario, D.N.I. 14.015.349, CUIT 20-14015349-5 domiciliado en Olof Palme 4441, 7° piso, depto. B, C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Beltrán Amadeo Tailhade, argentino, 12/03/1958, casado, contador público, D.N.I. 12.045.090 CUIT 20-12045090-6, domiciliado en Juncal 867, Piso quinto, C.A.B.A., todos los directores aceptaron los cargos asignados y constituyeron domicilio especial en la sede social de la Avenida Córdoba número 657, piso decimoprimer, C.A.B.A. .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31778/26 v. 14/05/2026

ESTRUPLAST S.R.L.

30716525240. Por acta del 6/5/2026. 1) Roberto Gaston Boledi renuncia a gerencia, y se designa a Fernando Rubén Mancusso, acepta cargo y fija domicilio especial en la sede. 2) Se cambia sede social a Guamini 2955 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/05/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32164/26 v. 14/05/2026

ESTUDIO CP S.A.

"ESTUDIO CP S.A." Cuit 30-71611112-8. Por escritura del 23/04/2026, F°191, Escribana Mónica Descalzo. Renuncia el Presidente Juan Cruz Hernandez y la Directora Suplente Cristina Hilda Perez. Se designaron Presidente: Cristina Hilda Perez y Director Suplente: Juan Cruz Hernandez, ambos domicilio especial Riobamba 429, tercer piso, oficina 306, Caba. Firma Monica Descalzo autorizada en Esc. N°52 del 23/04/2026 Reg. N°2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31810/26 v. 14/05/2026

ESTUDIO JURIDICO WALLACE MAC DONELL S.A.

CUIT 30-71693381-0. Por Esc.65 del 12/5/26 Registro 1134 CABA se protocolizó el Acta de Directorio del 12/2/26 que fijó nueva nueva sede social en Av.Paseo Colon 746 piso 5 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1134

María del Rosario Etchepare - Matrícula: 4917 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32173/26 v. 14/05/2026

FAICSA S.A.

CUIT 33-53533351-9 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04.05.26 se designó al Directorio y por Acta de Directorio del 06.05.26 se distribuyeron y aceptaron los cargos, Presidente: Roberto Abel Vivo Chaneton, Vicepresidente: Adolfo Marcos Vaeza Baqué, Directora Suplente: María Laura Vaeza Gavilán. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Moreno 955, piso 9, oficina 3, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1861 Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1861

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32009/26 v. 14/05/2026

FALAGOM S.A.

CUIT 33716605219 - Por Asamblea de Accionistas unánime, de fecha 06/11/2025, se resolvió fijar en 2 el número de integrantes del Directorio, un titular y un suplente, y designar para ocupar los cargos a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Ignacio Alberto Amadori - Director Suplente: Carlos Chaffard. Ambos Directores aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial en calle Ángel J. Carranza N° 2347 - Piso 10 - Departamento "69" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/11/2025

Mariano Jose Navarro Lynch - T°: 126 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31915/26 v. 14/05/2026

FINCAS DON MARTINO S.A.

CUIT 30707926755. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 28/10/2025, convocada por Acta de Directorio N° 105 de 07/10/2025, se designaron autoridades por el termino de 3 ejercicios a la Sra. María Fernanda Martino DNI 32.676.996 y al Sr. Claudio Alfredo Soengas DNI 24.687.642. Por acta de Directorio N° 106 de fecha 25/10/2025 se distribuyen los cargos: Maria Fernanda Martino como Presidente y Claudio Alfredo Soengas como Director Suplente.

Todos los directores aceptan y agradecen los cargos y constituyen domicilio en Av Cordoba 323 3° Piso - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 25/10/2025

SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32028/26 v. 14/05/2026

FORGET S.A.

Cuit 30709436666, Asamblea Ordinaria del 03.11.25, designan Presidente. Eduardo Vicente Ferahian, Director Suplente. Claudio Luis Guiaquinta, por tres ejercicios, fijan domicilio especial en la sede social. Ayacucho 2062, piso 2, depto A.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/11/2025

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31905/26 v. 14/05/2026

GEMABIOTECH S.A.U.

CUIT 30-70506516-7, Por escritura 289, del 11/05/2026, folio 1034, Registro Notarial 284 de la Capital Federal, se protocolizan: actas de Directorio del 12/06/2025; Asamblea del 19/06/2025 y sus respectivo registro de asistencia, por la cual se designa Presidente: Juan Eduardo CERIANI, Vicepresidente: Lucila BOCK, Director Titular: Santiago Luis BASAVILBASO, Síndico Titular: Néstor Juan DE LISIO, y Síndico Suplente: Guillermo Walter CAÑAS. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Pavón número 2885, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32059/26 v. 14/05/2026

GENUS SALUD S.A.

CUIT 30-71555377-1.- Rectifica publicacion del 17/04/2026 TI24074/26. En Asamblea Gral Ordinaria del 26/01/2026 resuelve: Designar Presidente: Fernando Adrián Ruiz Starrantino, DNI 23.834.244, Director suplente: Carlos Javier Lamarque, DNI 11.203.700, ambos constituyen domicilio especial en sede social Joaquin V. González 1549, CABA. Los mandatos vencen el 31/12/2028. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 7

Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32035/26 v. 14/05/2026

GEOMETRY ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-70888192-5. Por Asamblea del 25/11/2025, se resolvió: (i) dejar constancia del cese del Sr. Juan Pablo Jurado en su carácter de Presidente y Director Titular; (ii) designar a la Sra. Victoria Elena Cole como Presidenta y Directora Titular, en su reemplazo; (iii) designar al Sr. Emiliano Sebastián Galván como Director Titular y Vicepresidente; (iv) dejar constancia que se mantienen en sus cargos Gustavo Hernán Juli como Director Titular y Guillermo Malm Green como Director Suplente. Los Sres. Cole, Galván y Juli constituyeron domicilio especial en Arribeños 2740, CABA. El Sr. Malm Green lo hizo en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/11/2025
BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32162/26 v. 14/05/2026

GRAN CUARTEL S.A.

CUIT.30719104408. Acta de Asamblea del 11/5/26 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Melissa LIU, siendo su reemplazante: Edita CACERES, domicilio especial Viamonte 1481,4° piso, Dpto.B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/05/2026 N° 31845/26 v. 14/05/2026

GRUPO ASTERIX S.A.

30718795008.- Por acta de Directorio de 26/01/2026, muda su sede social a Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2026
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32112/26 v. 14/05/2026

GRUPO GLP S.R.L.

CUIT 30-71754869-4 informa que (i) mediante instrumento privado de fecha 08/05/2026, Gonzalo Daniel Rey acordó la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, transfiriendo 320 cuotas sociales a Coffee Box S.A. y 20 cuotas sociales a Kupaturda S.R.L.; asimismo, Piero Manzone acordó la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, transfiriendo 330 cuotas sociales a favor de Coffee Box S.A.; y Natalia Daniela Rinaldi acordó la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, transfiriendo 330 cuotas sociales a favor de Coffee Box S.A. (ii) Mediante acta de reunión de socios de la misma fecha, se resolvió: (a) tomar nota de las referidas transferencias; (b) aceptar la renuncia del Gerente Titular, Gonzalo Daniel Rey; (c) designar como nuevo Gerente de la sociedad a Félix Alejandro Ponce, quien constituyó domicilio especial en Av. del Campo 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (iii) Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a Av. del Campo 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 08/05/2026
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31785/26 v. 14/05/2026

GUMBA S.A.

CUIT: 30-71311820-2. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/11/2025 se aprobó la designación de Juan Manuel Miro como director titular y presidente; Ezequiel Villegas Patlis como director titular; y a Esteban Horacio Miro como director suplente quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 1553, Of. 2 B Sur, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2025
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31791/26 v. 14/05/2026

H.R. CONSTRUCCIONES S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT: 30-60677107-6. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10-4-2026 se resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designándose a: Presidente: José Alberto Rodríguez; Vicepresidente: Leila Noemí Wahab; Directora Suplente: Dolores Elida Rodríguez. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Sarmiento 1469 piso 9 departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/04/2026
Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31993/26 v. 14/05/2026

HELP, HEALTH AND HEALING S.R.L.

Se rectifica domicilio de la sede social publicado el 6/5/2026, bajo el número 29503/26, siendo el correcto: San Ireneo 299, 4° piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 258
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32187/26 v. 14/05/2026

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT 30-70944784-6. Se protocolizó: la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/2026; que: DESIGNÓ a Amalia Martinez Christensen e Ignacio Javier Casas Rúa como directores titulares, quienes constituyen domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 15, C.A.B.A., quedando el directorio compuesto por Presidente: Zhang Junguo. Directores Titulares: Wang Kun. Amalia Isabel Martínez Christensen. Ignacio Javier Casas Rúa. Wang Shuo. Adriana Prillo Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32054/26 v. 14/05/2026

INGERPRO S.A.

CUIT 30-63783407-6. Por asamblea del 31/3/2025, la sociedad renovó los cargos del Directorio y distribuyó los mismos. Presidente: Alfredo Héctor Crespo; Vicepresidente: Fernando De Luca; Director Suplente: Esteban José Garay, todos con domicilio especial Mariscal Antonio José Sucre 2437, sexto piso CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2025
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 14/05/2026 N° 31988/26 v. 14/05/2026

INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L.

CUIT 30-70839796-9- OFICIO JUDICIAL de fecha 7/05/2026. Se informa que en autos "RELLAN, CARLOS GUILLERMO S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. Nro. 11.613/2022, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 97, Secretaría Única, se ha dictado Declaratoria de Herederos con fecha 13/03/2023, Ratificatoria de fecha 2/04/2024, Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 12/01/2023 y Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 17/01/2025, resultando únicas y universales herederas de Carlos Guillermo Rellán, sus hijas Verónica Adriana Rellán y Luciana Gabriela Rellán. Que en 30/12/2025 se ha ordenado la inscripción de la declaratoria de herederos, su rectificatoria y las cesiones de derechos hereditarios con relación a las 7200 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 que pertenecían al causante Carlos Guillermo Rellán en la firma Inversiones Juan Bautista Alberdi S.R.L. Tenencia resultante: Luciana Gabriela Rellán 12.600 cuotas, Mabel Adriana Ivaldi 3.800 cuotas y Verónica Adriana Rellán 3600 cuotas, resultando el capital social de \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 1 de Valor nominal. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 07/05/2026
Verónica Adriana Rellán - T°: 102 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32032/26 v. 14/05/2026

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2026 y Directorio del 30 de abril de 2026, Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. resolvió designar a Luis Pablo Rogelio Pagano, Pablo Cinque, Lucas Pagano Boza, Sylvina Gabriela Sánchez, Ignacio Martín Meggiolaro, Juan Pablo Trujillo y Sebastián Córdova Moyano como Directores Titulares y a los Sres. Fernando Agustín Pini, Esteban Andrés Pérez Elustondo, Marcelo Ricardo Diez, Silvina Noemí Sarracino, Victoria Bengochea, Mariano Luis Luchetti y Felipe Oviedo Roscoe como Directores Suplentes, quienes reemplazarán indistintamente a los Sres. Directores Titulares designados. Los directores designados Sylvina Gabriela Sánchez, Silvina Noemí Sarracino, Ignacio Martín Meggiolaro y Victoria Bengochea, revisten el carácter de "independientes" de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores. Se designó como Presidente al señor Luis Pablo Rogelio Pagano, como Vicepresidente Primero al señor Lucas Pagano Boza y como Vicepresidente Segundo al señor Pablo Cinque. Los señores directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos en la reunión de directorio -a excepción de Luis Pablo Rolgeio Pagano, quien aceptó su cargo mediante misiva- y constituyeron domicilio especial de la siguiente manera: Luis Pablo Rogelio Pagano, Lucas Pagano Boza, Pablo Cinque, Fernando Agustín Pini, Esteban Andrés Pérez Elustondo, y Marcelo Ricardo Diez en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, piso 5°, C.A.B.A.; Sylvina Gabriela Sánchez en M.T. de Alvear 1381, piso 6°, C.A.B.A.; Ignacio Martín Meggiolaro y Victoria Bengochea en Suipacha 1380, piso 3°, C.A.B.A.; Mariano Luis Luchetti en Ing. Butty 275, piso 11°, C.A.B.A.; Sebastián Córdova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe en Montevideo 1545, piso 2°, C.A.B.A.; Silvina Noemí Sarracino en L.N. Alem 117, piso 2°, oficina 10, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo Trujillo en Ing. Butty 239, PB, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 54 de fecha 23/04/2026
Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32070/26 v. 14/05/2026

ITIBANYL PRODUCTOS ESPECIALES S.A.

CUIT: 30-70707298-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 11/05/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Juan Sebastián Ron, Pablo Tsutsumi Acuña, Martín Molina y Ariel Omar Vinagre a sus cargos de Directores Titulares, y la del Sr. Santiago Daireaux a su cargo de Director Suplente; (ii) designar al Sr. Pablo Gabriel Nosedá como Presidente, y al Sr. Santiago Daireaux como Director Suplente. Los directores designados aceptan el cargo para el cual fueron designados y fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2026
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32004/26 v. 14/05/2026

ITIBANYL PRODUCTOS ESPECIALES S.A.

CUIT 30-70707298-5. Por Acta de Directorio N° 135 del 11/05/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de la Av. Belgrano 863, Piso 5°, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 11/05/2026
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32005/26 v. 14/05/2026

JUAFRE S.A.

CUIT 33-70884857-9. Por Asamblea Ordinaria del 14/09/2025 se designó como Presidente Marcela Moratti, y como Director Suplente Juan Agustín Freccero, ambos con domicilio especial en Arias 2346, piso 7°, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/09/2025
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31812/26 v. 14/05/2026

JUMAT S.A.

CUIT 30708682655. Por acta de asamblea de fecha 11/10/2023 se designó Presidente a Matilde Karina GROBOCOPATEL, Vicepresidente a Ignacio GOYENECHÉ GROBOCOPATEL, Director Titular a Segundo GOYENECHÉ GROBOCOPATEL, y Director Suplente a Sol GOYENECHÉ GROBOCOPATEL. Estando los nombrados presentes manifiestan su aceptación al cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 6, depto 1, Torre Alcorta, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1507 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32128/26 v. 14/05/2026

LA MATI S.A.

CUIT 30714704628. Por acta de asamblea de fecha 18/12/2023 se designó Presidente a Matilde Karina GROBOCOPATEL, Vicepresidente a Ignacio GOYENECHÉ GROBOCOPATEL, Director Titular a Segundo GOYENECHÉ GROBOCOPATEL, y Director Suplente a Sol GOYENECHÉ GROBOCOPATEL. Por acta de directorio de fecha 18/12/2023 manifiestan su aceptación al cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 6, depto 1, Torre Alcorta, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1508 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32147/26 v. 14/05/2026

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8 Se hace saber que por Acta de Directorio del 09/02/2026 se resolvió el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Carlos Pellegrini 961, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2026

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32023/26 v. 14/05/2026

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CUIT 30-70805930-3. Por Acta de Asamblea del 6/2/2026 se designó el siguiente directorio (conforme distribución de cargos por Acta de Directorio del 8/4/2026): Presidente: Marlene E. Wittelsbach von Baden; Vicepresidente: Gerardo Biritos; Directores Titulares: Mario Volman, Marcia A. Zichy, Néstor José Belgrano, Octavio Zenarruza; Directores Suplentes: Elisabeth Wittelsbach von Baden, Andrés J. Mercáu Saavedra, Federico Zichy, Luis de la Balze, Alejandro A. Zichy y Claudia C. Zichy. Marlene E. Wittelsbach von Baden, Elisabeth Wittelsbach von Baden, Alejandro A. Zichy y Federico Zichy fijaron domicilio especial en Lavalle 465, Piso 1, CABA; Gerardo Biritos y Andrés J. Mercáu Saavedra en Carlos Pellegrini 1149, Piso 11, CABA; Octavio Zenarruza, Claudia C. Zichy y Luis de la Balze en Ombú 2971, CABA; Néstor José Belgrano en Corrientes 420, Piso 3, CABA; Mario Volman en Montevideo, 496 Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2026

GASTON EMILIANO MALVAREZ - T°: 118 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32029/26 v. 14/05/2026

LATIN BRICKS S.A.

CUIT 30-71137031-1. Por asamblea del 25/2/2026, la sociedad aprobó el traslado de la sede social a Larrea 58, tercer piso CABA; las cesaciones por vencimiento de mandato de la Presidenta Ana María Bevacqua y del Director Suplente Edgardo Alberto Wachutynski y la designación de nuevo Directorio por un nuevo período. Presidenta: Ana María Bevacqua; Director Suplente: Fausto Iván Wachutynski, ambos con domicilio especial Larrea 58, tercer piso, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2026

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 14/05/2026 N° 31990/26 v. 14/05/2026

LAVIDE S.A.F.

Lavide SAF CUIT 30-61765755-0. En escritura 78 del 29/04/2026, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 02/12/2025 por el que se designó Presidente: Helios Nicolas Caranci y Director Suplente: Jose Santiago Supertino, quienes constituyeron domicilio especial en Echeverria 1515, piso 13 "E" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 351
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31802/26 v. 14/05/2026

LOGICO S.A.

30716611767.- Por acta de Directorio de 10/04/2026, muda su sede social a Av. Regimiento de Patricios 1052, piso 3, UF 314, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/04/2026
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31914/26 v. 14/05/2026

LONG STORY S.A.

30-69834710-0 Por Asamblea Ordinaria 22/07/24, se designan: Presidente: Roselli José Antonio, DNI 4.413.852, domicilio especial Arenales 3800 2°E, CABA y Director Suplente: Federico Martín Tinant, DNI 35.377.342, domicilio especial Ramón Falcon 2952, 1° "A", CABA. Vencimiento del mandato 07/2027. Por acta de directorio del 23/07/24 distribuyen y aceptan los cargos. Por Asamblea Ordinaria 28/07/2025 traslada sede a Florida 933 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/07/2025
MARCELA SILVIA CASTELLANO - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31893/26 v. 14/05/2026

MAGNETI MARELLI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50454499-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunion de Directorio ambas de fecha 05/05/2026 se resolvió, entre otras cuestiones: (i) mantener en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Director Suplente; (ii) Designar al siguiente directorio: Francisco Ferreira Duarte (Presidente), Maximiliano Knüll (Vicepresidente y Director Titular), Matías Rapetti (Director Titular) y Fátima Regina Amadi (Director Suplente), habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Dpto 412, CABA. y (iii) reformar el artículo N° 9 del estatuto Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/05/2026
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32188/26 v. 14/05/2026

MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

(30707570144) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10.06.2025 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social referido al objeto social a fin de incluir expresamente la facultad de la Sociedad de otorgar fianzas y garantías a favor de terceros. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/06/2025
MILENA SECONDI - T°: 145 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32192/26 v. 14/05/2026

MARKET BUILD STORE S.A.

30-71763281-4. Asamblea Extraordinaria, 6/4/26 por finalización de mandatos: Oscar Alejandro Giunta, DNI 22017118; María Laura Bondaruk DNI 25263035; designan directorio así: Presidente: Oscar Alejandro Giunta; Directora Suplente: María Laura Bondaruk; ambos domicilio especial: Griveo 3713, Caba; trasladan sede a Griveo 3713, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 06/04/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 14/05/2026 N° 32050/26 v. 14/05/2026

MAXX TECHNOLOGY S.A.

33708218419. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2020 y del 05/01/2024 se designaron, por vencimiento de mandato, Presidente Mario Rodrigo OLIVERA, DNI 16.940.628, Vicepresidente Marcela Silvina LOPEZ, DNI 29.033.202, y Director Suplente Tomás Leonardo VERZI, DNI 41.549.571, por el término de tres ejercicios, todos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 4700, 1° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32051/26 v. 14/05/2026

MINUTOAMINUTO S.R.L.

CUIT 30-71756824-5.- En reunión de socios del 7/05/2026 se resolvió: Mudar la sede social a Alicia Moreau de Justo 1720, piso 1, departamento H, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 07/05/2026
Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31825/26 v. 14/05/2026

MORPHYNG S.A.

CUIT. 30-71629991-7.- La asamblea del 08/05/2026 resolvió aceptar la renuncia de Facundo Gabriel Méndez al cargo de Director Suplente y designar para ocupar dicho cargo a María Marcela Raiz, quien constituyó domicilio especial en Behring 2678 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1735
ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 14/05/2026 N° 31994/26 v. 14/05/2026

MY SHOP ONLINE S.A.

30716900564 Por asamblea ordinaria del 05/05/2026 se designaron directores titulares y suplentes y distribuyeron los cargos así: Presidente: MARIA CARLA DECHICO y Director Suplente: GABRIEL MAXIMILIANO MARCONI y se modificó la sede social a Av. Cabildo 3073, piso 2, depto.C, C.A.B.A. Domicilio especial directores en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de designación de autoridades y cambio de sede social de fecha 05/05/2026
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32168/26 v. 14/05/2026

NEO FARMA S.A.

CUIT: 30-70755290-1. Por Asamblea Ordinaria unánime del 10/03/2026 se designaron nuevos directores: Presidente: Graciela Susana MITI; Vicepresidente: Matias Jorge GEZZI; Director Titular: Paola Marina GEZZI; Director Suplente: Florencia GEZZI; quienes presentes en el acto aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Guevara 1347 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1641

VICTORIA DANIELA RUIZ - T°: 133 F°: 821 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32148/26 v. 14/05/2026

PACEBUL S.A.

30719219175.- por acta de Directorio de 26/01/2026, muda su sede social a Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto.C, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2026

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32106/26 v. 14/05/2026

PALOMBO HERMANOS S.A.

CUIT 30-58674053-5. Por Asamblea Ordinaria del 08/05/2026 se designó como Presidente Eduardo Gustavo Palombo, como Vicepresidente Daniel Eduardo Palombo, como Directores Titulares Nicolas Matias Palombo, Alejandro Daniel Sanchez de Vera y Victor Jose Daniel Polisano, y como Director Suplente Graciela Noemi Maratea, todos con domicilio especial en Lavalle 648, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/05/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31815/26 v. 14/05/2026

**PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FORESTAL Y DE MANDATOS**

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2025 se designó el Directorio y la Comisión Fiscalizadora. En reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos: Presidente: Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, domicilio especial Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA; Vicepresidente: Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia, domicilio especial Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA. Directores Titulares: Dr. Jorge Carlos Rendo, domicilio especial Tacuarí 1846, CABA; Dr. Héctor Mario Aranda, domicilio especial Tacuarí 1846, CABA; Dr. Alberto Guillermo Maquieira, domicilio especial Olazábal 1515, Of. C 304, CABA; Dr. Juan Ignacio García Hamilton, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 250, piso 5°, CABA; y Franco Germán Simon, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 250, piso 5°, CABA. Directores Suplentes: Dr. Marcelo Gebhardt, domicilio especial Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA; Dr. Gonzalo Caracotche, domicilio especial Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA; Dr. Martín Etchevers, domicilio especial Tacuarí 1846, CABA; Dr. Francisco Iván Acevedo, domicilio especial Tacuarí 1846, CABA; y Dr. Eugenio Sosa Mendoza, domicilio especial Tacuarí 1846, CABA. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Dr. Jorge Alberto Bazán, domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790, piso 8°, CABA; Enrique Eduardo Pigretti, domicilio especial Av. Santa Fe 1560, piso 12, CABA; y Dra. Cecilia Leonor Carabelli, domicilio especial Av. Corrientes 389, CABA. Síndicos suplentes: Martín Caride Meabe, domicilio especial Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA; Dr. Carlos Di Candia, domicilio especial Superí 1367, CABA y Fernando Sánchez, domicilio especial Corrientes 389, CABA. El término de los mandatos es de un año.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria N° 105 y Acta de directorio N° 1145 ambas del 28/04/2026 EDUARDO ALBERTO LOHIDOY - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31921/26 v. 14/05/2026

PASEO TALISMAN S.A.

CUIT 30710428219 Por acta del 30/3/26 se designan nuevo directorio por vencimiento del plazo resultando presidente Juan Carlos Mingote DNI 18.291.622 y director suplente Silvia Mabel Lorenzo DNI 18.334.823. ambos aceptan y fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/03/2026

Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31962/26 v. 14/05/2026

PLANO SATELITAL S.A.

30718810325.- Por acta de Directorio de 26/01/2026, muda su sede social a Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto.C, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2026

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32109/26 v. 14/05/2026

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

30-57031301-7, Por Actas Asamblea General Extraordinaria y de Directorio ambas del 17/04/26 Designo: Presidente: Oscar Gustavo ALVAREZ; Vicepresidente: Alejandro Carlos CARAMP; Director Titular: Sebastián GOUTTMANN; Directora Suplente: Cecilia Dina LUZI. Quienes fijan domicilio especial en en Av. de Mayo 1437, 5° piso, Depto "J", CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31806/26 v. 14/05/2026

PREFISUR S.A.

CUIT: 30716723085. Por Asamblea del 10/3/26 se designo directorio: Presidente: Christian Adrian Vilate y Director Suplente: Valentina Peroni. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Maipu 388, Piso 3 "K" CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/03/2026

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31967/26 v. 14/05/2026

PRIDELSA S.A.

30-70098899-2 Por reunión de socios de fecha 26-2-2026 se resolvió trasladar la sede social a Paraná 755 piso 9 oficina C C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/02/2026

ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31795/26 v. 14/05/2026

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 29/04/2026, DESIGNO: Presidenta: Adriana Beatriz Barraco Vicepresidente: Gabriel Alberto Chaufan Director Titular Clase A: Dominique Edmond Pierre Signora Director Titular Clase B: Jorge Delfín Luna Director Suplente Clase A: Carlos Leonel Biliato Director Suplente Clase B: Gerardo Mario Fiandrino. Adriana Beatriz Barraco, Dominique Edmond Pierre Signora y Carlos Leonel Biliato constituyen domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, P. 22, C.A.B.A. y Jorge Delfín Luna, Gabriel Alberto Chaufan y Gerardo Mario Fiandrino en Av. Córdoba 111, P 31, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32053/26 v. 14/05/2026

PURACARNE S.A.

CUIT 30-69378353-0. Por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2024 el Directorio quedó así constituido: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Juan Martín TAHIER. DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Sebastián MACHOQUIS. Domicilio especial de ambos: Asunción N° 3791, piso 1°, departamento "E", CABA. Esc. N° 166 del 06/05/2026, F° 586, Reg. 1744, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1744 Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32146/26 v. 14/05/2026

PXM2 S.A.

30719249392.- Por acta de Directorio de 26/01/2026, muda su sede social a Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2026 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32136/26 v. 14/05/2026

RBGROUP CONSULTING S.A.

C.U.I.T. 30-71692614-8. Por escritura 107 del 11/05/2026, folio 302 del Registro 192 de CABA se protocolizó Acta de Directorio del 10/03/2026 por la que se cambió la sede social a Thames 1791, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31776/26 v. 14/05/2026

SAN CRISTOFORO S.R.L.

30708354569 – Por reunion de socios del 28/04/2026 se resolvió disolver la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1°, y designar como Liquidador a Juan Enrique ALANIS, constituyendo domicilio en Soler 3395, Piso 7° A CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/04/2026 NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31792/26 v. 14/05/2026

SC HIPICO S.R.L.

CUIT 30-71705399-7. Por esc. 54 del 24/04/2026 se llevó a cabo Cesión de Cuotas: Martin GALMARINI cedió DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS (2500) de \$ 10 v/n cada una y con derecho a un voto por cada cuota, a Tomas MASSA, quien suscribe 2500 cuotas. Suscripción de capital social: Martin Galmarini: 2.500 cuotas sociales, Sebastian Rodriguez: 2.500 cuotas sociales, Mariano Javier Puccio: 2.500 cuotas sociales, y Tomás Massa: 2.500 cuotas sociales. Capital Social: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00) representado por un total de diez mil cuotas de pesos diez v/n cada una y con derecho a un voto por cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31799/26 v. 14/05/2026

SCRN PROPERTIES LTD SUCURSAL ARGENTINA

La presente publicación, complementa la realizada en fecha 29/04/2026 TI N° 27482/26. CUIT 30-70920119-7 informa que por resolución social emanada de la Sociedad de fecha 27/10/2025 y ratificada en fecha 10/03/2026, se resolvió el trasladar la sede social de la calle Bolívar 108, piso 1°, CABA a la Av. Madero 942 Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado resolucion social de fecha 10/03/2026 María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31902/26 v. 14/05/2026

SEA SERVICE S.R.L.

CUIT 30-70854852-5. Escritura 29 del 12/5/26, Folio 103, Escribano Ignacio Agustín Forns: a) Jose Antonio Marce cede la totalidad de sus cuotas a favor de Juan Francisco y Gerardo Adolfo Morgan. b) Luego de la cesión Capital \$ 4000 dividido en 4000 cuotas de \$ 1 c/u suscripto por Juan Francisco Morgan 3800 cuotas y Gerardo Adolfo Morgan 200 cuotas. c) Jose Antonio Marce renuncia a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1254
Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 31818/26 v. 14/05/2026

SOLUCIONES QUIMICAS S.A.

30675945884-Por acta de Directorio de 10/04/2026, muda su sede social a Av. Regimiento de Patricios 1052, piso 3, UF 314, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/04/2026
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32107/26 v. 14/05/2026

SOLVAY PERÓXIDOS DEL PLATA S.R.L.

CUIT 30-71170632-8. Por Reunión de Socios del 12/03/2026, se designó Gerente Titular a Juan Alberto Cancio y Gerente Suplente a Cedric Schmitt, ambos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2026
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32027/26 v. 14/05/2026

SURREBE S.A.

CUIT-30-71555099-3-Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de 9/5/26 se resuelve: Por vencimiento del mandato estatutario renovar Presidente: Gabriel Antonio Besada; Director Suplente: Roberto Omar Szurpik, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 434, PB, Oficina 4, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 09/05/2026.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32130/26 v. 14/05/2026

SYRES CONSTRUCCIONES S.A.

30718250583 Asamblea del 22/4/2026 Lucila RUZO (suplente) renunció, se eligieron directores: Presidente Guillermo Enrique CHEHIN Suplente Melisa Beatriz ESTARLI ambos domicilio constituido Paraná 430 piso 1 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/04/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32129/26 v. 14/05/2026

TALAR-Í S.A.

CUIT 3071144941-4. Por acta de asamblea del 20/2/2026, la sociedad aceptó la cesación en sus cargos por vencimiento de mandato del Presidente Juan Pedro Iturburu, la Vicepresidente María Clemencia Sartori y la Directora Suplente Inés Iturburu y renovó sus mandatos por un nuevo período de tres años, distribuyendo los cargos. Presidente: Juan Pedro Iturburu, Vicepresidente: María Clemencia Sartori, Directora Suplente: Inés Iturburu, todos con domicilio especial en avenida Quintana 70, octavo piso, oficina "D", CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/02/2026
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 14/05/2026 N° 31986/26 v. 14/05/2026

TAR-NET S.A.

CUIT: 30-69533013-4. Por acta de 9/3/26 se designa: Presidente: Luis Jorge Vecchione, Vicepresidente: Miguel Aldo Huberman, Directores Titulares: Martin Gabriel Vecchione y María Eugenia Vecchione, y director suplente: María Antonia Riopa. Fijan domicilio especial en Lugones 4841, Capital Federal: Luis Jorge Vecchione, Martin Gabriel Vecchione y María Antonia Riopa; en Muñiz 791, departamento 1, Capital Federal: Miguel Aldo Huberman; y en Plaza 3579, Capital Federal: María Eugenia Vecchione. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/03/2026

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31948/26 v. 14/05/2026

TRAMONTANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Cuit: 30-69219070-6 Tramontana Materiales para la Construcción S.A. Asamblea: del 30/04/2025 eligió el Directorio por el plazo de 3 años: Presidente: Salvador Tramontana, Vicepresidente: Cosme Tramontana. Director Suplente: Graciela Leonor Di Giorgio, Director Suplente: Patricia Irene Luzi, aceptan sus cargos y fijan domicilios especiales en Larrea 1381 2° piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2025

CARLOS HUGO D AMICO - T°: 55 F°: 46 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32024/26 v. 14/05/2026

UVENTECH S.A.

CUIT 30-71460658-8. Por Reunión de Directorio del 15/11/2023 con quórum del 100% y unanimidad, decidió el cambio de sede social, sin reforma estatutaria, a Conesa 3029 piso 3 departamento A de CABA. Y, por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2026 con quórum del 100% y unanimidad: (a) Aprobó un nuevo traslado de la sede social a Arribeños 3455, Torre Arribeños, Unidad 502 de CABA, sin reforma estatutaria; y (b) Designó nuevas autoridades, por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años: Presidente: Alejandro Isaac UMASCHI; Vicepresidente: Sebastián Ariel UMASCHI; Director Titular: Darío Hernán UMASCHI y Directora Suplente: Denise UMASCHI. Las personas electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2026

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31800/26 v. 14/05/2026

VIALA REAL ESTATE S.R.L.

CUIT 33-71919850-9. Por instrumento privado de fecha 17/04/2026, i) Nik Wenzke cedió 9.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota; y ii) María Florencia Ordóñez cedió 500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota, ambos a favor de VIALA REAL ESTATE GmbH. El capital social de la sociedad es de \$ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota, distribuido, luego de la cesión, de la siguiente manera: i) VIALA REAL ESTATE GmbH, titular de 9.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota; y ii) Nik Wenzke, titular de 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2026

LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32178/26 v. 14/05/2026

VITA AIRES S.A.

CUIT 30-71590768-9 Por Actas de Asamblea Ordinaria del 09/03/2026 y Directorio del 16/03/2026 por su vencimiento resultaron reelectos: Presidente: Lorena Soledad Nuñez. Director Suplente: Diego José Ceraldi, ambos con domicilio especial en Capitán General Ramon Freire 2443 piso 2° unidad funcional 1207 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/03/2026

María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32058/26 v. 14/05/2026

VITACARE GROUP S.A.

CUIT: 30-71874895-6.- Por Acta de Asamblea del 29/04/2026 se acepta la renuncia de la Presidente: Lorena Soledad NAVARRETE y se resuelve designar en su reemplazo a: Marcela Lucia CORRALES COLACE, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Lavalle 362, Piso 1º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1008
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31809/26 v. 14/05/2026

VR4 S.A.

CUIT 33-71147723-9. Por Asamblea General de Accionistas del 09/09/2025 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: JAMBRINA Fernando Rodolfo, Directores Titulares: JAMBRINA Gustavo Horacio y CAPUTI Hernán Ariel. Directora Suplente: GIL María Laura. Todos fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, 3º Piso Of. 303, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2025
ARNALDO ANDRES ROMERO - T°: 422 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/05/2026 N° 32093/26 v. 14/05/2026

WORLÉE PRODUCTOS NATURALES S.A.

(CUIT: 30-71548834-1). Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/04/2026 se han designado autoridades que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2028, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Camillo Willig; Director Titular: Sven Todtmann. Directores Suplentes: María del Mar Castellanos y Fernando Castellanos. Los Directores Titulares y Suplentes fijan domicilio especial en Ibera 3229, CABA. Directorio Cesante nombrado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2023: Presidente: Camillo Willig; Director Titular: Sven Todtmann. Directores Suplentes: María del Mar Castellanos y Fernando Castellanos. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/04/2026
Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32031/26 v. 14/05/2026

YAWAR S.A.

Cuit: 30-71818922-1. Cambio de Sede Social sin reforma: por Acta de Directorio de fecha 15/04/2026 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Avenida de Mayo 881, Piso 7, oficina "G" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/04/2026
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32072/26 v. 14/05/2026

YEEEU S.A.

CUIT: 30-71207710-3. Comunica que según Asamblea del 16.10.2025, se designó el siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente: Gabriel Pablo Marcolongo y Directora Suplente: Paula Toso. Los Directores constituyen domicilio especial en Honduras 6075, Piso 8 "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2025
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31991/26 v. 14/05/2026

ZOHANA S.A.

CUIT 30-68641146-6. Por Asamblea Ordinaria del 10/06/2024 se designó como Presidente Agustín Freccero, y como Director Suplente Juan Agustín Freccero, ambos con domicilio especial en Arias 2346, piso 7°, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/06/2024
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 31813/26 v. 14/05/2026

ZYS FACTORS S.A.

CUIT: 30-68591502-9. Por Asamblea General Ordinaria de 17/11/2025 se designa el siguiente directorio por dos ejercicios: Presidente: Jorge Daniel Surur, DNI 10132325; Director titular: María Cecilia Ratti, DNI 18363866 y Director Suplente: Martín Ernesto Marquez, DNI 39625170. Todos con domicilio especial en Paraguay 610 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/11/2025
Juan Manuel Ripalda - T°: 125 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2026 N° 32115/26 v. 14/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

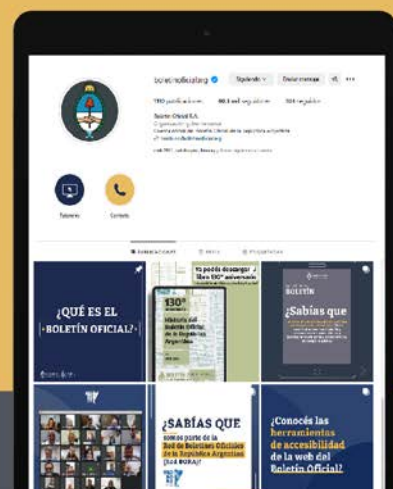
El martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20619994-7) T° 196 F° 197 L° 79, con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "76" de CABA, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 21 de mayo de 2026 a las 12:00 hs., rematará con una base de U\$S 98.312,50 en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble con frente en la Avda. Lope de Vega 2055/57, entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre, UF N° 20 ubicada en el piso 8° (identificado internamente con la letra "B") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 4 B, Parcela 23, Matricula: 15-55273/20. Partida Municipal: 4.029.104 DV: 04. Superficie Total: 79,27 mts2. Se hace saber que en el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores se realizará otro remate el día 28 de mayo de 2026 a las 12:00 hs. con una base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores, saldrá nuevamente a la venta el mismo día a las 12:30 hs., SIN BASE. Se hace saber que el acta de constatación efectuada por el escribano designado se encuentra agregada a fs. 43/44. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 4% más IVA. Arancel de subasta 0,25% a cargo del adquirente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizada la subasta en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Expensas al 8/04/2026 \$ 669.300; AGIP al 13/04/2026 \$ 1.227.467,20. Exhibición: Los días 19 y 20 de mayo de 2026 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 Secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Autos: "CACCHIONE, VICTOR ANDRES Y OTRO c/ PEREZ LUBO, VERONICA FERNANDA Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (CIV 058359/2024). La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.
JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 196I.G.J.

e. 14/05/2026 N° 31923/26 v. 18/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/17, formado respecto de CB TELEFONÍA SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/17), caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 20 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1(...)), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32039/26 v. 20/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 –sito en Sarmiento 118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: “Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en consecuencia, sobreseer a ... Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentadas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32142/26 v. 20/05/2026

SALA UNIPERSONAL NRO. 5 - CÁMARA SEGUNDA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN - SECRETARÍA B

EDICTO JUDICIAL. La Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción, a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en Avenida Joaquín V. González 77, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HILADO S.A., CUIT 30-62636962-2, el cual tramitará bajos los autos caratulados "HILADO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 10202260000045222-H-2026. Se ha designado como Sindicatura Clase "A", al Estudio Casas-Alarcon, con domicilio en la calle Balcarce 831, B° Evita, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, Tel.: 03804-660504 / 683967 y Correo Electrónico: craselvadevega@gmail.com. Fecha de Presentación: 11/02/2026. Resolución de apertura: 09/04/2026. Presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura y en la forma prescripta por el art. 32 de la Ley 24.522 de 9:30 a 13 hs y de 18 a 21 hs: hasta el 16/06/2026. El 18/08/2026 se presentará Informe Individual. El 19/10/2026 se presentará el Informe General. Oportunamente se fijará fecha para la realización de la Audiencia Informativa (cfr. art. 14 inc. 10 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Rioja, 30 de abril de 2026. Firmado: Walter Miguel Peralta, Juez. Firmado: Dr. Claudio Gallardo Secretario Sala 5-Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas.

e. 14/05/2026 N° 32120/26 v. 20/05/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO NRO. 5 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN - CIUDAD DE RAFAELA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Marcelo G. Gelcich, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe comunica que en autos "SANCOR CUL / QUIEBRA (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24,522, a efectos de informar, que por Resolución N° 157 Tomo/Año 2026 del día 22/04/2026, se declaró la quiebra de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (CUIT 30-50167764-3, Matrícula INAES nro. 772), con domicilio social en la ciudad de Sunchales. Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe, en los términos de los arts. 46, 63 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522. Dispuso la acumulación de los pedidos de quiebra directa formulados por terceros y la prevalencia de la solicitud de propia quiebra formulada por la concursada. Dispuso que la Sindicatura integrada por los CPN PACHECO - TOMAT, continuará actuando en la quiebra. Dispuso la continuación de la explotación y del régimen laboral durante la continuación, el desapoderamiento e inhibición de bienes, la incautación de los mismos y distribución de funciones. Estableció el proceso de enajenación (arts. 205 a 215 LCQ). Estableció como se administrarán los fondos durante la continuación, el régimen de marcas y activos intangibles, contratos de fazon y colaboración industrial, participaciones societarias. Mantuvo la coadministración judicial. Fijó como fecha límite para la verificación de créditos -posteriores a la presentación en concurso- el día 29/05/2026. Fijó el día 29/06/2026 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 36. Fijó el día 26/08/2026 para que los síndicos presenten el informe general previsto en el art. 39 LCQ. Estableció el régimen de notificaciones. Dispuso que en el término de diez (10) días sindicatura promueva la constitución de un comité de control. Fuero de atracción (art. 132 LCQ). Efectuó una síntesis en lenguaje claro. No repone (art. 89 LCQ).
Agostina Silvestre - Marcelo G. Gelcich

e. 14/05/2026 N° 31985/26 v. 20/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/178, formado respecto de SSYNCRO INDUSTRIES SA en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/178), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DESESTIMAR la denuncia en orden al impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2014 al que estaba obligada SSYNCRO INDUSTRIES SA (arts. 180 -último

párrafo-, 195, 213, inc. d del CPPN). II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de (...) Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión simple del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2015 debidos por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). III. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32037/26 v. 20/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en autos: “TALULAH S.A. s/QUIEBRA” N° 21189/2025, comunica por cinco días el estado de quiebra de TALULAH SA. (CUIT: 30-71197751-8), decretada con fecha 4.5.26. El síndico actuante es el contador Diego Adrián Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° “40” de esta Ciudad, teléfono 4815-0118, celular 15-5120 -4645, mail: diegostolki@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.7.26. Se deja constancia que el 9.9.26 y 22.10.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM n° 21189/2025. Buenos Aires, Mayo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/05/2026 N° 31920/26 v. 20/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/113), formado respecto de UNIVERSO EN PIE SA en la causa CPE 865/2017, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7) y Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 15 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7), Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32041/26 v. 20/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395) y a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: "TAMANGO FILMS S.A. y otros s/infracción ley 22.415, art. 303 del C.P. e infr. ley 24.769", en trámite ante este juzgado y secretaría, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2°) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: "...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y –en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3° y 42 inc. 2° del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y –además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaría. ...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: "...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1°) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/05/2026 N° 32122/26 v. 20/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 704/2025, caratulada: "CLAYPOLE S.R.L SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días a CLAYPOLE S.R.L (CUIT N° 30-71611686-3) y Catalina Santa HERMOSI (DNI N° 17.495.602) que en fecha 1 de abril de 2026 se resolvió: "Buenos Aires, 1 de abril de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE :I. SOBRESEER TOTALMENTE a CLAYPOLE SRL (CUIT N° 30-71611686-3) y a Catalina Santa HERMOSI (CUIT N° 27-17495602-8) con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2023, por la suma de \$ 5.445.659,01, al que se habría encontrado obligada la aludida sociedad (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del CPPN). II. HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación del presente proceso, en orden al hecho mencionado en el punto anterior no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO." GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 14/05/2026 N° 31951/26 v. 20/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 5, Secretaría Única de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, Segundo Piso (C1013AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a la demandada Santana Gehre Anabella (DNI 30.448.208) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, IGNACIO JAVIER c/ RAYER, ABRIL CELESTE Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) ". (Expte. CIV 003839/2020), publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz, emplazando a la demandada y juramento Santana Gehre Anabella, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO RAFAEL MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 14/05/2026 N° 22978/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, a cargo de la Dra. Córdoba, Lucila Ines, Secretaria Única, interinamente a cargo del Dr. Javier Filinich, sito en la calle Lavalle 1220, PISO 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DUCLOS BERLEN, LUCAS JONATHAN MARTIN s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 22211/2025), cita por por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de el pedido de cambio de nombre de "Lucas Jonathan Martín, DUCLOS BERLEN" por "Lucas Martín BERLEN". Publíquese una vez al mes y durante dos meses. LUCILA INES CORDOBA Juez - LUCILA INES CORDOBA JUEZ

e. 14/05/2026 N° 28270/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Cifuentes Santos Enrique, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Alejandro M. Rodriguez, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5°, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "RODRIGUEZ OTERO, JAZMIN s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte 062231/2025 ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de JAZMIN RODRIGUEZ OTERO" (DNI: 46.959.087) DEL ART 70 CCYCN, al de JAZMIN OTERO" para que los que se consideren con derecho formulen oposición. El auto que ordena el presente se transcribe a continuación "Buenos Aires, 22 de abril de 2026.- ANA-A En atención a lo solicitado y a los fines previstos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses, a fin de hacer saber el cambio de apellido requerido por "JAZMIN RODRIGUEZ OTERO" (DNI: 46.959.087), al de "JAZMIN OTERO". Fdo: Santos E. Cifuentes. Juez. En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2026.- -----Santos Enrique Cifuentes Juez - Alejandro Martí Rodriguez Secretario

e. 14/05/2026 N° 30803/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 en los autos caratulados "TORNU, ENRIQUE Y OTROS C/ CORONA, ADELA ANA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", EXPTE N° 61236/2002, en trámite por ante este Juzgado a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA, en los términos del art. 145 del CPCCN, de conformidad con lo normado por el art. 146 del CPCCN y lo dispuesto el día 26/02/2026, cita y emplaza a Víctor Hugo Patiño, a fin de notificarle la sentencia dictada en autos el día 11/12/2023, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires. 11 de diciembre de 2023.- (...) FALLO: 1) Hago lugar a la demanda entablada por Enrique Tornú y Elena Puentes - continuada por sus herederos Elena, Patricia, Marcela, Inés, Enrique (h) y Ricardo Tornú contra Héctor Mario Patiño continuada por sus herederos Héctor Mario (h), Alicia Beatriz, Julio Cesar, Victor Hugo Patiño, y por Gabriel José, Valeria Verónica, María Soledad Patiño y Marta Susana Serrano en su carácter de herederos de Leopoldo José Patiño- y Adela Ana Corona. En consecuencia, declaro operada a favor de Enrique Tornú y Elena Puentes la adquisición por usucapión del inmueble ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera 4087, PB, depto. "1" de esta Ciudad (matrícula n° 16630/1). Ello, en virtud de la posesión veintañal del bien desde el 05/01/1978,

habiendo transcurrido el plazo el 06/01/1998 (conf. arts. 4015 del Cód. Civ. y 1899 y 1905 del Cód. Civ. y Com.) (...) 2) Las costas del proceso las impongo a la parte demandada, vencida (art. 68 CPCCN). 3) Difiero la regulación de honorarios para la oportunidad en que, firme la presente, se proceda de conformidad con lo dispuesto por los arts. 23 de la ley 21.839 y 23 inc. a) de la ley 27.423. 4) Ordeno la registración de esta sentencia en el sistema informático, su notificación a las partes y a la mediadora interviniente por cédula electrónica a confeccionarse por Secretaría, al Defensor Oficial mediante vista y el oportuno archivo del expediente. Firmado: IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO. JUEZ". Se deja constancia de que la sentencia de fecha 11/12/2023 se encuentra individualizada a fs. 2720/2738 del expediente digital, el cual podrá consultarse a través de la web <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>, ingresando por el nro. de este expediente. Se informa a las entidades destinatarias que podrán constatar su autenticidad en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Por mandato de SS se expide el presente, que se firma electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha consignada al pie. IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 14/05/2026 N° 25437/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 59 a cargo de la Dra. Mariana Graciela Callegari, Secretaria única a cargo de la Dra. Florencia Inés Córdoba, sito en Avenida de los Inmigrantes Nro. 1950 piso 5to de CABA, en los autos caratulados "LA VICTORIA POLO COUNTRY CLUB SA c/ BELLAGAMBA LARA, AGUSTIN ANGEL Y OTROS s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" Expediente 58771/2020, corre traslado a los herederos del Sr. Agustín Ángel Bellagamba Lara DNI nro. 5.148.858, del desistimiento de la acción respecto del demandado fallecido, quedando notificados por medio del presente. FLORENCIA INES CORDOBA SECRETARIA

e. 14/05/2026 N° 30584/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL BOLETÍN OFICIAL - Se cita y emplaza a DONILERCO S.A. para que dentro del término de 8 días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 158 del Código Civil y Procesal de la Nación Argentina, conteste la demanda que tiene por objeto una ejecución hipotecaria y que se halla en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Fernando Cesari, Secretaría única a cargo del Dr. Diego Bagnato, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en los autos caratulados "TARRAUBELLA, RODOLFO ALEJANDRO c/ DONILERCO SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. N° 26.228/2015. La presente publicación ha sido ordenada por el término de 2 (dos) días. Así mismo, se hace saber que la presente causa puede ser compulsada en su totalidad en la sede del Tribunal; ello sin perjuicio de que se encuentra habilitada para ser consultada mediante el sistema informático de consulta de causas (<http://scw.pjn.gov.ar>). DADO, FIRMADO Y SELLADO, en la sala de mi público despacho en Buenos Aires a los 7 días del mes de ABRIL del año 2026.- FDO: DIEGO FERNANDO BAGNATO. SECRETARIO. FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 14/05/2026 N° 21066/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos "ORMEÑO PEREZ, ARACELLY DEL PILAR c/ FERNANDEZ ALIAGA, JOSE MARTIN s/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. Nro. 21946/2024), cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de Tiziano Martin FERNANDEZ ORMEÑO (DNI: 50.289.264), por el de Tiziano Martin ORMEÑO. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación. Buenos Aires, de mayo de 2026.- VM Biscardi Samanta Claudia Juez - Gonzalo Garcia Minzoni Secretario

e. 14/05/2026 N° 31859/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Única, a mi cargo, con asiento en Lavalle 1220, tercer piso, CABA, jncivil83@pjn.gov.ar en los autos caratulados: "BIDEGAIN MUÑIZ, TOBIAS VALENTIN s/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° CIV 96037/2025, cita y emplaza a quien formulase oposición a la petición de cambio de nombre solicitado por el Sr. BIDEGAIN MUÑIZ, TOBIAS VALENTIN, DNI N° 48.177.604. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2026.- Cristobal Llorente Juez - Carlota María Villanueva SECRETARIA
e. 14/05/2026 N° 20058/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 85 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con asiento en la calle Lavalle 1212, 3ER PISO, a cargo interinamente del Dr. Diego Coria, Secretaría Única del Dr. Alberto Stecca, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de prenombre y supresión de apellido paterno solicitado por RUBEN VARGAS ROJAS, (D.N.I 19.096.423), en los autos caratulados: "VARGAS ROJAS, RUBEN s/CAMBIO DE NOMBRE." (Expte.75221 - Año 2024). Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Nación. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, de 17 OCTUBRE del año 2025. DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO
e. 14/05/2026 N° 87707/25 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro 86 sito en Lavalle 1220 5to piso, CABA a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo, Secretaría Única a mi cargo, en los autos "BRIZUELA, CAROLINA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 1558/2026" cítese a la Sra. Isabel Patricia Brizuela, progenitora de la niña de autos, conforme lo normado por el art. 607 inc. b) del Código Civil, para el día 28 de mayo de 2026 a las 11hs a mantener una entrevista en el Juzgado, sito en Lavalle n° 1220, piso 5to. de esta Ciudad, bajo apercibimiento de continuar con el proceso en caso de incomparecencia. El presente es para publicar por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2026 maria bacigalupo de girard Juez - fernando roberto dinici secretario
e. 14/05/2026 N° 32125/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaria Única a mi cargo, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, sexto piso, CABA, cita y emplaza a eventuales herederos de CLEMENTINA EMMA COLAZO URQUIA DE OSTRIZ, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio, por haber sido ordenado en los autos "KOHLENER, ANA MARIA c/ OSTRIZ, EDUARDO JUSTO Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expediente N° 70050/2025. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2026.- Samanta Wilde SECRETARIA
e. 14/05/2026 N° 30975/26 v. 15/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

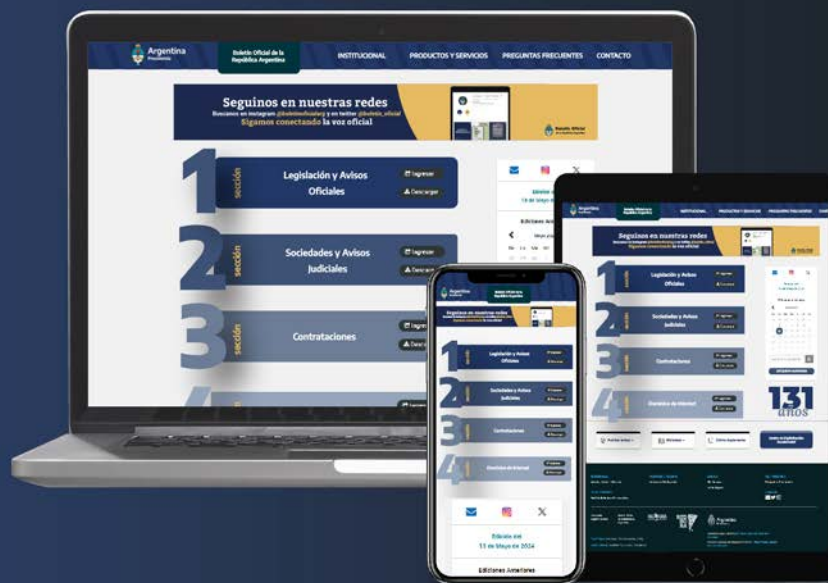


JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

“El Sr. Juez Santiago Inchausti, a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, sito en calle Bolivar 1052 P.B., mail: jfmardelplata3@pjn.gov.ar, en la causa FMP 1232/2024 caratulada “Banco Central de la República Argentina s/ medidas precautorias”, de trámite por ante la Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Estela Diana Duvidio, notifica a Shou Xianjing, titular del DNI 94.034.140, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN y art. 198 del CPCCN, que con fecha 08 de marzo del 2024 se ha dictado resolutorio que ordena “1) la inhibición general de bienes respecto de Pesquera Mar Chiquita S.A. (CUIT 30-71521346-6), y de Shou Xianjing (DNI 94.034.140), 2) el bloqueo de las cuentas bancarias y de las cajas de seguridad que pudieran registrar Pesquera Mar Chiquita SA y de Shou Xianjing”. Santiago Inchausti Juez - Estela Diana Duvidio Secretaria Federal

e. 14/05/2026 N° 32103/26 v. 20/05/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/05/2026	RAFFO TERESA ANA	31050/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/05/2026	CALICCHIO HUGO ADRIAN	31438/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/05/2026	BARROS GLADYS MABEL	31523/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/05/2026	GOMEZ MAXIMO	31533/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/05/2026	CONTRUFO LUCIA HAYDEE	31888/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	12/05/2026	BAROTTO IDA MAGDALENA	31400/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2026	CANTARELLA ELSA LUISA	31472/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	12/05/2026	IRMA ALONSO Y ANIBAL ROMAN MENDY	31680/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/05/2026	MANUEL ANTONIO RUIZ	31693/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/05/2026	CLAUDIO RUBEN SILVA	31425/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	08/05/2026	LIDIA MARGARITA CUTICCHIA	30809/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	15/10/2025	FRANCHINO ROBERTO RAUL	77267/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/05/2026	D'ANGELI DELIA ESTHER	28790/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/05/2026	CARDOZO PALACIOS VICENTA AURA	31621/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	12/05/2026	BIANCHI MARIA ESTHER	31708/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/05/2026	DEL GENIO SABADO	31396/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/10/2025	CABELLIER DIANA MABEL	79813/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/05/2026	SILVIA GRACIELA PACIO Y NELIDA LEONOR ALVAREZ	31032/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/05/2026	LEONARDO MIGUEL ALVAREZ	29229/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	12/05/2026	GRACIELA CRISTINA PIAZZON	31409/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	12/05/2026	FRANCISCA JOSEFINA MIRAGLIA	31410/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	12/05/2026	VICENTE JORGE BATTIPEDE	31707/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	08/04/2026	LUISA BEATRIZ GIACCHETTI	21304/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/05/2026	HUGO ROBERTO GAONA	30119/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	11/05/2026	NICITA CONCEPCIÓN ANTONIA Y MUSCARA FRANCISCO	31074/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/05/2026	GOMEZ MARIA CONCEPCION	31061/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/05/2026	LORIA ELIAHU	31227/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	12/05/2026	SAÚL CHAMI	31661/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	12/05/2026	MARTHA GLORIA OTERO	31662/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/05/2026	ELSA ISABEL ROMANO	31384/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/05/2026	SEUNG SOON MOON	31387/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/05/2026	EVELINA ANELIDA COZZI	29688/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	12/05/2026	HECTOR MARTANTINO RODRIGUEZ	31429/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	17/04/2026	HORNAK MARTA BEATRIZ	24263/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	25/03/2026	LOPEZ ELBA	17629/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	08/05/2026	JULIO ENRIQUE ERDMAN AMTMAN	30778/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	05/05/2026	PENALBA TOMAS JOSE	29291/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	24/04/2026	DAVID OJALVO	26639/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	12/05/2026	MIRTA INES SCHERMER	31435/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	12/05/2026	MARÍA CLAUDIA LILOFF	31447/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	07/05/2026	SIRIANI MARTA MARIA	30131/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/03/2026	MARIA DEL ROSARIO MEDONE	14997/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	29/04/2026	MARIA MANUELA GARCIA Y ANTONIO AMOR	27824/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	11/05/2026	EDUARDO SIMON BALICCHI	31375/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	12/05/2026	JORGE ADOLFO VON ESCH Y RUTH FLUCKIGER	31700/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/05/2026	TRIPODERO MARIA ROSA LUCIA	31258/26
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	06/04/2026	SCHAPIRO JORGE MIGUEL	20218/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/05/2026	FINKIELSZTAJN DAVID	30669/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	12/05/2026	MARIA CRISTINA POMATO	31703/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/05/2026	GABRIELA VENANCIO	29292/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	11/05/2026	PUSSACQ LABORDE JUAN ESTEBAN Y RISSO JOSEFINA AURELLA	31062/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	11/05/2026	ARTEMIO MARIO OLIMPIO CHIUSA Y NOEMI SUSANA SOMMA	31070/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	12/05/2026	SENA IRENE LEONOR	31488/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	12/05/2026	ALEGRE RAUL CANDIDO	31495/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	12/05/2026	LUIS ALBERTO FOLINO	31496/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	12/05/2026	IRMA LUCIA TEDESCO	31419/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/05/2026	BOROSKY TERESA	31437/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/05/2026	PAOLILLO JOSE MARIA	31190/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/05/2026	PILNIK JUDITH ESTHER	31197/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	12/05/2026	ANA MARIA DURANTE	31439/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2026	MARIA FRANCISCA PALLAZZO	10883/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	05/05/2026	JOSE LUIS CARBONE	29651/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/05/2026	CHIMENTI SERGIO LEONARDO	31201/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	11/05/2026	CLAUDIA CONCEPCIÓN L'ACQUA	31046/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	29/04/2026	SERGIO LUIS CARATOZZOLO	27918/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/05/2026	ROQUE TRABOCCHI	30693/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/05/2026	JUAN CARLOS BAJRE	31689/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	27/04/2026	LARA GUILLERMO JORGE	26943/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	07/05/2026	SUSANA MABEL LOPEZ	30460/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	05/05/2026	MARCELO GABRIEL IORIO	29304/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	12/05/2026	HORACIO GABRIEL PESOA	31475/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	12/05/2026	AMELIA ESTER CATALANO Y LUIS ALBERTO MARINO	31487/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/05/2026	MARTA INES MERAJVER	31391/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/05/2026	UGARTE MABEL NOEMI	31034/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/05/2026	BREUER MARIO HECTOR	29968/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	07/05/2026	SILVIA MARCELA CREMONA	30134/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/05/2026	DAVILA MARIA DEL PILAR	29257/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	06/05/2026	CESAR ROJAS DIONISIO	29695/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/04/2026	GONZALVO JUAN ANTONIO	26905/26
97	UNICA	PAOLA KARINA FERRETTI	07/05/2026	MARIA DEL CARMEN JUSTO	30182/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	13/05/2026	NISTAL STELLA MARIS	31843/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	30/04/2026	RODRIGUEZ MARTA ISABEL	28319/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/05/2026	BARTOLOTTA ALFONSO GUILLERMO	29249/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	12/05/2026	LOPEZ WALTER EDUARDO	31462/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	11/05/2026	ADOLFO NOBILIA Y TRANSITO ANRIQUEZ	31373/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	08/05/2026	ESTELA PERROTTA	30930/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/05/2026	PABLO EDUARDO DEVINCENZI	30973/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	08/05/2026	ELDA MARIA CANNET Y MANUEL REMIGIO REQUEJO	30636/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/05/2026	MARIA LEONOR ROJAS	31691/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	07/05/2026	VOTRICO MARIA CONCEPCION	30218/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/04/2026	GONZALEZ AMELIA HILDA	26510/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	04/05/2026	PAZ MIGUEL ASUNCION	28935/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	11/05/2026	NAGY CARLOS	30979/26

e. 14/05/2026 N° 6660 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, C.A.B.A., a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaría única a mi cargo, en autos: “CONS. PROP. ESMERALDA 532/534 C/ PARISI YARA MARIA Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS”, Expte. Nro. 59.689/04, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero EMILIANO FASSINO, CUIT 20-11624932-5, tel 011-3653-5907, correo electrónico efassino@gmail.com, hace saber por el término de dos días en el Boletín oficial, que se procederá a subastar el inmueble un departamento ubicado en la calle Esmeralda 532/534, Piso 4º, Unidad Funcional Nro.25, de esta Ciudad, Matrícula 141219/25. Se trata de un departamento del edificio con entrada principal en la calle Esmeralda 534, ubicado en el piso 4º e identificado con la letra “C”. Consta de 1 ambiente de 4mt por 4,30 mt con una ventana al aire y luz y piso de cerámica, un pequeño pasillo de ingreso de 1mt por 0,90 mt, baño sin ducha ni bañera de 1,40 mt por 1,90 mt, con ventana al aire y luz, y una cocina de 2,10 mt por 1,40 mt sin conexión de gas. Las medidas enunciadas son aproximadas. Todo el departamento presenta grandes deterioros de pintura y revoque. Tanto en la cocina como en el baño se observan roturas de cerámicas. El inmueble se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. El edificio muestra una evidente falta de mantenimiento. Tiene dos ascensores de los cuales uno no funciona. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor BASE: U\$S 25.700.=. DEUDAS: AGIP: \$ 144.882,28 al 29/01/25 (fs.457/465), AYSA: \$ 1.605.517,35 al 10/09/24 (fs.446), Expensas: \$ 9.433.878,38 (fs.623/633). El inmueble registra los siguientes Embargos: I) Autos “PEREZ, LILIANA MABEL C/ BRIGANTE DE PARISI, LUIZA S/ EJECUCION DE HONORARIOS S/ INCIDENTE CIVIL” Expte. 85.138/2010. Juzgado Civil Nro. 108 (fs.535/553), II) Autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESMERALDA 532/534 C/PARISI, JOAO ALFREDO S/ EJECUCION DE EXPENSAS” Expte. 57.161/2023. Juzgado Civil Nro. 59 (fs.584 y 596), III) Autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESMERALDA 532/534 C/PARISI, YARA MARÍA Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS” Expte. 44.599/2004. Juzgado Civil Nro.79 (fs.593), y la siguiente Anotación de Litis: Autos “ROBLES HUAYAMARES, HEBERT FERNANDO C/ PARISI, ALFREDO CELSO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Expte. 56.151/2022. Juzgado Civil No. 105(fs.535/553). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 05 de junio de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 19 de junio de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 02 de junio de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe de seña del 30% del precio ofrecido en la cuenta de autos (CUENTA CORRIENTE JUDICIAL EN DÓLAR C.B.U.: 0110025951098969354511); b) (Tres) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre (CAJA AHORRO EN DOLARES BANCO GALICIA CBU 0070234031004022926113.) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del C.P.C.C. Queda autorizada la compra en comisión, siempre y cuando el comisionista y el comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. Asimismo, frente a una eventual cesión del acta de adjudicación y toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, hágase saber que no corresponde su autorización, debiendo dejarse constancia de ello en las condiciones para el remate que surjan del Sistema del registro de Subastas Electrónicas Judiciales. A los efectos de evitar eventuales planteos respecto del trámite electrónico de la subasta, hágase saber a las partes y los eventuales intervinientes que la totalidad de lo dispuestos en la presente providencia encuentra fundamento en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado mediante la Acordada 15/2025 de la CSJN y en las normas contempladas en el Código de Procedimiento. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, comprobante de transferencia a la cuenta de autos de la seña y la comisión, sumas que deberán ser transferencias en forma separada, y toda documentación que se requiera judicialmente. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Jueves 21 y Viernes 22 de Mayo de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. CABA, 6 de mayo de 2026.

ARIETA. SECRETARIO ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ARRIBA NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Arturo Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2025 del partido Arriba Neuquén bajo la causa caratulada "ARRIBA NEUQUEN NRO. 193 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2025" Expte. CNE 12814/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 13 de mayo de 2026

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 14/05/2026 N° 31876/26 v. 14/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The image shows a screenshot of a PDF document. At the top, there is a navigation bar with 'Menú', a home icon, a star icon, and the text 'seccion_prmera_20... x + Crear'. Below this, there are options: 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A yellow box highlights a section titled 'Validar todas' with a sub-item 'Firmado por Boletin Oficial'. To the right, the logo of the 'BOLETÍN de la Repúb' is visible, along with the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024' and the text 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'. At the bottom right, there is a 'SUMA' section with 'Avisos N'.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AB ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71655911-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de AB ASESORES DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/06/2024 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31718/26 v. 19/05/2026

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CUIT 30703465540. Se convoca a los accionistas de "ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A." a celebrar asamblea general ordinaria, en 1° y 2° convocatoria, a las 15hs y 16hs respectivamente, el 5 de Junio de 2026, salón Afrodita del Savoy Hotel Buenos Aires de Av. Callao 181 de CABA, con ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la presidencia de la Asamblea, demora en el llamado para el tratamiento del ejercicio. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de documentos prescriptos en el Art.234 Inc. 1° de la Ley 19550 y modificatorias, del Ejercicio Económico N° 27 cerrado 31 de Marzo de 2026. 4) Consideración de actuación del Directorio y sus honorarios por encima del tope legal establecido en vigencia. Elección de autoridades por fallecimiento del Presidente. 5) Consideración Presupuesto de Expensas Ordinarias proyectadas y proyectos extraordinarios propuestos para 2026 y fijación de sus montos. Tratamiento de cuestiones vinculadas al plantel de trabajadores dependientes y/o proveedores varios, intendencia y seguridad. Reglamentos, infracciones, carnet deportivo. 6) Consideración de gestión de Comisión Ejecutiva saliente, elección de nuevos miembros de Comisión Ejecutiva y Subcomisiones. 7) Consideración de actuación del Administrador, renovación de mandato por un nuevo período

Designado según instrumento privado Acta de designación de autoridades de fecha 15/01/2026 HUMBERTO TIERNO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30516/26 v. 15/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. CUIT 30-61583023-9 que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 2026, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977 / 2981 Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-25.2) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2023 CARLOS ARAM BARCEGHIAN - Socio Administrador

e. 11/05/2026 N° 30471/26 v. 15/05/2026

ARAUCO ARGENTINA S.A.

[CUIT 33-56324011-9] Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2026 a las 12:00 horas en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión del Sindico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 7) Elección de los miembros de la sindicatura; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. N° 95 y Acta de Directorio N° 1017 de fecha 29/5/2025 PABLO FRANZINI - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30497/26 v. 15/05/2026

ARGENTINA CIUDAD S.G.R.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

CUIT 30-71808390-3 Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto del 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carlos Pellegrini N° 855, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la reforma del artículo primero del Estatuto Social relativo a la denominación social: l) Estatuto. Sección I. Denominación, Régimen Legal, Domicilio, Duración. Artículo 1. Denominación. 3) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 4) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. a la sede social de la Sociedad sita en Carlos Pellegrini N° 855, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 41 del Estatuto Social. NOTA 2: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar los puntos 2 y 3 del orden del día. De conformidad con lo establecido con en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación de estatuto que se propone consiste en: (a) aprobar el cambio en la denominación social de la Sociedad a "Argentina SGR" y (d) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. que refleje la modificación. NOTA 3: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

Designado según instrumento público escritura pública N° 4286 de fecha 16/12/2025 HUGO JAVIER CAMPIDOGLIO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30061/26 v. 14/05/2026

ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-70874000-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2026 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la Sede Social, Av. Martín García 746, piso 2°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 3°) Consideración de distribución de utilidades; 4°) Consideración y aprobación de la gestión de los administradores de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 5°) Remuneración del directorio, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 de la ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 09:00 a 17:00 horas, horario en el que asimismo podrán retirar copia de la documentación a tratar.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 9/10/2023
MARIA CRISTINA ARTIGAS - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31584/26 v. 19/05/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.

CUIT 30-71723227-1, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 13.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de Fátima en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsdfatima@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/05/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30464/26 v. 15/05/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE ITATI S.A.

CUIT 30-71539032-5, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de Itatí en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea

con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsditati@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de 17/04/2026 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente
e. 11/05/2026 N° 30817/26 v. 15/05/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ S.A.

CUIT 30-71659124-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2026, a las 13.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de La Paz en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsdlapaz@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 23 de fecha 28/05/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30456/26 v. 15/05/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO S.A.

CUIT 30-71647256-2, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de Loreto en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsdloreto@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que

exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 21 de fecha 28/5/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30753/26 v. 15/05/2026

ASSET SALUD S.A.

CUIT: 30-71635508-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de ASSET SALUD S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2022 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31719/26 v. 19/05/2026

BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY S.A.

(30-70835452-6) Por Acta de Directorio N° 98 de fecha 02/05/2026 Se convoca a los señores accionistas del Barrio Parque Jorge Newbery S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Junio de 2026 en la calle Montiel 1382 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Ante el inminente vencimiento del mandato, y una posible renovación la actual presidente Mariela Añaia ha presentado su renuncia al cargo en forma definitiva. 3) Designación de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes por finalización de Mandato por el término de 3 ejercicios. 4) Poner a consideración el cese de funciones del Administrador Juan Ballardin y análisis de su gestión. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones (Art.238 L.G.S) con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, es decir hasta el día 28/05/2026 a las hs 18:30, indicando nombre y apellido completo y los datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de los apoderados que asistirán, como así también la documentación que acredite tal representación

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 27/07/2023 MARIELA ROXANA AÑAIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30281/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

BITZER COMPRESSORES S.A.

CUIT 30-69116760-3. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/05/2026 a las 9hs en primera convocatoria, y para el mismo día a las 10hs en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 168, Piso 6, CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal de la Asamblea que debe considerar la documentación de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024; 3) Consideración de la documentación establecida en art. 234, inciso 1, de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la documentación establecida en art. 234, inciso 1, de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la documentación establecida en art. 234, inciso 1, de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y su remuneración; 7) Reforma del Artículo 8° y 11° del Estatuto Social; 8) Designación del número y miembros del Directorio por 3 ejercicios; 9) Consideración de un Aumento de Capital por capitalización de créditos por la suma de \$ 860.000.000. Emisión de 860.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Posibilidad de fijar prima de emisión global; 10) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; 11) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Maipú 1252, piso 8, CABA con no menos de 3 días hábiles de anticipación y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2022 GONZALO JAVIER GARCIA MINGALL - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30756/26 v. 15/05/2026

BOREAL LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71000430-3. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/01/2026. Aprobación de la gestión del Directorio. 2°) Consideración del Balance ajustado por inflación comparativo al 31-01-2025 y el ajustado por inflación al 31-01-2026. 3°) Honorarios al Directorio (art. 261 último párrafo ley 19.550). 4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550, o comunicar su asistencia conforme art. 238, segunda parte, de la ley 19.550 hasta el 27 de mayo de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 1ro "A" de la Capital Federal. EL DIRECTORIO." Acto seguido el señor Presidente manifiesta que debe disponerse la publicación de los edictos conforme lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo 12 de los estatutos sociales. La documentación prevista en el punto 1ro. que considerará la Asamblea se hallará a disposición de los señores accionistas en la sede social de Tucumán 455 1ro "A" CABA a partir del 13 de mayo de 2026 en el horario de 9:30 a 11:30 horas. Sometido a decisión se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 16 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 JOSE MARCELO LACQUANITI - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30255/26 v. 14/05/2026

CANOPUS S.A.

30589185621 Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 29 de mayo de 2026, a las 15 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, C.A.B.A. Orden del Día: 1) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio al 31/12/2025 conforme el Artículo 234 inciso 1 LGS. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Fijación de la retribución al Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 5) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 6) Designación de accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán cumplimentar con las obligaciones previstas por el Art. 238, Ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/5/2024 CYNTHIA ELIZABETH LUVIERIAGA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30425/26 v. 14/05/2026

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de mayo de 2026, a las 13.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda, en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301 CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio.4) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios -en su caso en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Reconocimiento de los Directores designados por cada clase y en su caso designación del Directorio de la Sociedad integrado por las mismas por el término de tres ejercicios. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en el lugar de celebración de la asamblea, en el horario de 12.00 a 14 hs. en día hábil. Asimismo deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social o al lugar de celebración, pudiendo requerir la remisión a un mail indicado en la comunicación de la documentación a tratar. Correo Electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 259 de fecha 28/4/2025 LUIS ANTONIO RABANAL MARTINEZ - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30291/26 v. 14/05/2026

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea Especial Ordinaria de accionistas Clase A, a celebrarse el 27 de mayo de 2026 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301 CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de un director titular y un director suplente por la clase. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social o al lugar de celebración del acto. Correo Electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com .

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 259 de fecha 28/4/2025 LUIS ANTONIO RABANAL MARTINEZ - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30294/26 v. 14/05/2026

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

Citase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Club de Campo Chacras de la Cruz SA, CUIT 30-70847510-2, a celebrarse el 29 de mayo de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, conforme el art. 233 LGS, en la sede del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal, Av. Rivadavia N° 6055 CABA, para tratar de acuerdo con los artículos 234 LGS el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la convocatoria fuera del término legal; 3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes a los Ejercicios N° 21 y 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente; 4. Tratamiento de la renuncia de Directores; 5. Por vencimiento de mandato del Directorio y Sindicatura, elección de directores Titulares, suplentes, Sindico Titular y suplente; 6. Consideración y tratamiento de Recursos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios por el período 01/04/2026 al 30/03/2027, régimen de fijación de la cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias, metodología de ajuste, proyectos de mejoras. 7. Análisis y tratamiento de los seguros, coberturas generales, compañías y monto de prima; 8. Tratamiento de las locaciones temporarias; 9. Consideración de mantenimiento de las medidas de seguridad dispuestas. 10. Reglamento Interno: Art. 8 Reglamento de construcciones, retiros laterales para para edificaciones no permanentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LGS y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio del 22/10/2022 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30421/26 v. 14/05/2026

COLONIA CENTRO S.A.

CUIT 30-58747988-1 COLONIA CENTRO S.A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Cerviño 4417, piso 5, Depto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 46º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 5º) Consideración y destino de los resultados del 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 6º) Consideración de la gestión del Directorio por el 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 7º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 47º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 9º) Consideración y destino de los resultados del 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 10º) Desafectación parcial de la reserva facultativa. 11º) Consideración de la gestión del Directorio por el 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 12º) Autorizaciones. No implica reforma de Estatuto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/08/2024 Alejo Villegas - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30280/26 v. 14/05/2026

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CUIT 30707816135 - Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Garmendia 4805 PB C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Ratificar la aprobación de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2024, tratado oportunamente por asamblea de fecha 1 de diciembre de 2025; 3º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4º) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio. Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 122 del 23/09/2024 MARCELO FABIAN SCAGLIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30104/26 v. 14/05/2026

DADA S.A.

CUIT 33553562959. Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 26 de Mayo de 2026 a las 14 hs en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de Av. Callao 661, 11º piso, CABA para tratar los siguientes puntos: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la gestión desarrollada por los miembros del directorio a los efectos de los arts. 275 de la ley 19550. 3º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2025. 4º) Aprobación del resultado del ejercicio y fijación de honorarios del directorio. 5) Dejar sin efecto la modificación del art. 17 de los estatutos, sugerida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 70 del 22/1/2024. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 394 de fecha 08/01/2025 CARLOS ALBERTO CALO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30457/26 v. 14/05/2026

EL SAUZAL S.C.A.

CUIT: 30-51181699-4. Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2026 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Montevideo 533 5 piso "A", CABA.

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31-12-2025.

3° - Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

4° - Ampliación del plazo de duración de mandatos del Directorio.

Reforma del artículo 6° del estatuto social.

5° - Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

6° - Cesación de miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.

7° - Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

8° - Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.

9° - Otorgamiento de autorizaciones para las inscripciones ante la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art.11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2025

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/04/2022 RICARDO BUCCOLO - Presidente
e. 08/05/2026 N° 30057/26 v. 14/05/2026

ENERGIAS RENOVABLES S.A.

CUIT 30699029544. Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en la calle 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de los honorarios al directorio. En su caso, exceso a los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 7) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 32 de fecha 04/05/2023 GUILLERMO FREUND - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30624/26 v. 15/05/2026

ESUCO S.A.

ESUCO S.A. - C.U.I.T. 30-50224539-9 - Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria; a realizarse en modalidad dual, presencial en la sede social de San José 151, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y vía remota por medio de la plataforma Zoom. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; (3) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del síndico; (4) Consideración y destino de los resultados del balance. (5) Fijación de la remuneración al directorio y síndico por encima del límite legal art. 261 Ley 19.550, en caso de corresponder; (6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. (7) Designación de síndicos, titular y suplente. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Los accionistas que participen de forma remota podrán solicitar el acceso a la asamblea mediante el correo electrónico dirigido a esuco@esucosa.com debiendo informar además una dirección de correo electrónico. El sistema utilizado será la plataforma digital audiovisual "ZOOM" y los accionistas deberán solicitar el acceso a la asamblea convocada mediante un correo dirigido a esuco@esucosa.com Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 99 y Acta de Directorio ambas de fecha 22/01/2026 ESTEBAN QUIDIELLO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30491/26 v. 15/05/2026

FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-53902643-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8)) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. CUIT: 30-53902643-3 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición del inmueble sito en Carlos Pellegrini 1185, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30363/26 v. 14/05/2026

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5, a Asamblea General Ordinaria para el 01 de Junio de 2026, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 horas en Segunda Convocatoria, la misma se celebrara a distancia conforme lo dispuesto por el Estatuto de la sociedad mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2025;
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4º) Consideración de la remuneración al Directorio;
- 5º) Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6351, Piso 18° "A" Torre 1, C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, o vía correo electrónico a asamblea@fibraltex.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la fecha de Asamblea.

En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2º), que también podrá hacerse llegar por vía electrónica si la comunicación de asistencia fuera realizada por ese medio. En las comunicaciones de asistencia deberá indicarse un correo electrónico y contacto de Whatsapp a los cuales comunicar los datos de acceso a la reunión de Zoom en la cual se desarrollará la Asamblea.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento público Escritura 51 de fecha 31/07/2024 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31467/26 v. 19/05/2026

GCDI S.A.

CUIT 30-70928253-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con la convocatoria. 3) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados del Ejercicio y otro Resultado Integral, de Cambios en los Patrimonios, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; así como la información adicional requerida por la normativa aplicable, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que arroja una pérdida de \$ 19.014.815.000- (Pesos Diecinueve mil catorce millones ochocientos quince mil). 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 152.149.880 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos previstos en las Normas de la CNV. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 57.719.221,50 (Pesos Cincuenta y siete millones setecientos diecinueve mil doscientos veintiuno con 50/100- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 9) Consideración de la reforma del artículo séptimo del Estatuto Social. Emisión de un texto unificado y ordenado del Estatuto Social. 10) Fijación de número y designación de directores titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios conforme artículo séptimo del estatuto social. 11) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. José Daniel Abelovich y Martín Alejandro Mittelman como Síndicos Titulares. Designación de Síndicos Titulares en su reemplazo y designación de Síndicos Suplentes para cubrir las vacantes actuales en la Comisión Fiscalizadora.12) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 13) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, y que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Determinación de su retribución. 14) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2026. 15) Consideración de la ratificación de la presentación en concurso preventivo en los términos del artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522. 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A. (“CVSA”), domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas CNV”). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas

en la sede social. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 4: Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. NOTA 6: Se deja constancia de que al tratar el punto noveno y décimo quinto del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%.
EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 1/12/2025 RUBEN DARIO MONTES - Presidente
e. 13/05/2026 N° 31670/26 v. 19/05/2026

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0 GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2026 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1.Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 2.Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
- 3.Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
- 4.Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 5.Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 775 de fecha 05/06/2025 ROBERTO MANUEL LODEIRO - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31275/26 v. 18/05/2026

GINOR S.A.C.I.F. E I.

CUIT: 30-51551670-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8)) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización.

CUIT: 30-51551670-7 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera

convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición de los inmuebles sitos en la calle Libertad nro. 1215, y Libertad nro. 1219/21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30390/26 v. 14/05/2026

HOJALMAR S.A.

CUIT N° 30-50116964-8 – El Directorio ha resuelto convocar a los accionistas de HOJALMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 27 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° y concordantes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2025; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; y 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio”. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia a la sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 20 de mayo de 2026 inclusive, en las oficinas sitas en 25 de Mayo 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de fechas 29/04/2025 y 20/05/2025 CARLOS ARIEL GUILLET - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30591/26 v. 15/05/2026

HYDROTUB S.A.

El directorio de Hydrotub S.A. 30-58606755-5 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en primera convocatoria el día 02 de junio de 2026 a las 11 horas en la sede social de la calle Ramon L. Falcon 1540 Piso 7 Dpto. D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 12 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión y remuneración del directorio. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 52 de fecha 02/06/2025 FERNANDO OSCAR CANAL - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31284/26 v. 18/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

IN KUESTO MEDIA S.A.

CUIT Nro.: 30-71055385-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria para el día jueves 4 de junio de 2026, a las 11 horas, y en Segunda Convocatoria el mismo día, a las 12 horas (una hora después de fracasada la primera), en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Informe del Directorio sobre hechos relevantes del ejercicio en curso y medidas adoptadas para la protección del patrimonio social. Consideración por los accionistas. 3°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4°) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2024, memoria y destino de resultados. Aclaración sobre el tratamiento de este ejercicio. 5°) Ratificación de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 30 de junio de 2025 y 14 de julio de 2025, relativas a la distribución parcial de resultados no asignados. Confirmación de la ejecución de dichas distribuciones. 6°) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2025, memoria y destino de resultados. La Memoria del Directorio, oportunamente confeccionada, se tendrá por leída, omitiéndose su transcripción en el acta por constar en el Libro de Inventario y Balances. Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 2025. 7°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución. 8°) Consideración de un aumento del capital social por hasta la suma de \$ 2.000.000.000 (pesos dos mil millones). Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con o sin prima de emisión. Condiciones de suscripción e integración. Prima de emisión y demás condiciones de la emisión. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 9°) Remoción del directorio. Designación de autoridades. 10°) Acción social de responsabilidad. 11°) Autorización para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia y demás organismos competentes. Designación de personas autorizadas. Se deja constancia que los puntos del Orden del día N° 4, 6, 7, 9 y 10 fueron incorporados a requerimiento de los accionistas minoritarios conforme art. 236 de la ley 19.550. Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/01/2024 ORLANDO TERRANOVA - presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 17/01/2024 ORLANDO TERRANOVA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30279/26 v. 14/05/2026

INCULTO S.A

CUIT: 30-71217839-2. Convocase a los accionistas de INCULTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Parera 166 piso 4 "A", C.A.B.A., el 27 de mayo de 2026, a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. Aprobación de las razones de su tratamiento fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Constitución de una reserva facultativa en los términos del Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 6) Revocación del actual Directorio y elección de un nuevo Directorio por el término de dos (2) ejercicios y; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria del 26/09/2024 FRANCISCO GILBERTO LAVAQUE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30252/26 v. 14/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



ITAPOAN S.A.

CUIT 30-69966143-7. ITAPOAN S.A.. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 1088, 7° Piso, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.2) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.7) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Notas: a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social sita en la calle Reconquista 1088, 7° Piso, C.A.B.A., o enviando un correo electrónico a arg.legales@codere.com .El plazo vence el 22 de mayo de 2026 a las 18:00 horas. b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/12/2024 JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30251/26 v. 14/05/2026

KASSERINE S.A.

CUIT 30-70798123-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Kasserine S.A., a celebrarse el día 27 de mayo de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avenida Paseo Colón 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°. Consideración de las razones por las que se convocó esta asamblea fuera de plazo legal. 3°. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025, Memoria y demás documentación exigida por la ley 19.550. 4°. Consideración de la gestión de los integrantes del directorio. Consideración de honorarios de los integrantes del directorio. 5°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley General de Sociedades, a Avenida Paseo Colón 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 09:00 horas y hasta las 12:00 horas.

Designado según instrumento privado por Acta del 29/05/2025 ROMAN SAMMARTINO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30640/26 v. 15/05/2026

LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.

CUIT: 30-69641961-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 02/06/2026 a las 17.30 hs en primera convocatoria y 18.30 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia del sistema de videoconferencias Zoom, conforme lo dispuesto en el Art. Décimo Tercero del Estatuto Social, Art. 72 de la Resolución General IGJ 15/2024 y Ley General de Sociedades N° 19.550, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. Destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Aprobación de la rendición de cuentas de las obras Extraordinarias y propuesta de utilizar el dinero excedente para el arreglo y mantenimiento del camino externo; 7) Propuesta de modificación en el esquema de seguridad. Adecuación normativa; 8) Aprobación del Presupuesto 2026. Aportes ordinarios; 9) Consideración de las modificaciones a los Reglamentos Internos: (i) de Convivencia; (ii) de Construcción y Arquitectura y (iii) de Seguridad. Se hace saber a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos

238 y 239 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea al correo de contacto de la sociedad (j.funes@bccb.com.ar), oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/05/2025 JOSE CHIARAVALLOTI - Presidente
e. 12/05/2026 N° 31236/26 v. 18/05/2026

LYN S.A.C. E I.

(CUIT 30-50597307-7) Se convoca a los Señores Accionistas de LYN S.A.C.I., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria en la Av. Rivadavia 1115 piso 4to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta; SEGUNDO: Consideración de la situación económico financiera de la Sociedad, decisión acerca de remedios a adoptarse para solucionar la situación que aqueja a la sociedad, (sea aportando fondos como capital aumento de capital- o como préstamo, sea por algún otro remedio legal) "

Designado según instrumento privado BACCINO CECILIA LAURA Y OTROS C/LYN SACEI Y OTROA S/ORDINARIO S/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR EXP 9935/2021 MANDAMIENTO DE POSESION de fecha 23/08/2021 JULIAN AKERMAN - Interventor Judicial

e. 11/05/2026 N° 30793/26 v. 15/05/2026

MARGEL S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54183357-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8)) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. CUIT: 30-54183357-5 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 742, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30391/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



MOGWLI S.A.

CUIT 30-59041164-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se convoca a los accionistas de Mogwli SA a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Mayo de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en calle México 625 Piso 1 Frente Caba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la renuncia del directorio. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023/2024/2025 e información complementaria. 4) Aprobación de la gestión de directorio. 5) Honorarios del directorio. 6) Fijación de número de directores y su elección.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2025 JORGE GANDARA - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30489/26 v. 15/05/2026

PAILEBOTE S.A.

CUIT 30707019898. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 28/05/2026, 11.30 Hs. 1° convocatoria y 12.30 Hs 2° Convocatoria, en Av Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, OF 102 C, CABA, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1 de la LSC 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, párrafo 2, Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA 30/05/2024 ENRIQUE JAVIER RUGGIERO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30045/26 v. 14/05/2026

PILOTAGE S.A.

30-68728197-3. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Pilotage SA para el 29 de mayo de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 hs. en Segunda Convocatoria en Sede Marcelo T. Alvear 990, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. 2. Consideración de la documentación fijada en el artículo 23 punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 30 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Confirmación de lo actuado por el Directorio. 4. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2025. 5. Ratificación de los importes percibidos por el Directorio y de los valores a percibir. 6. Retribución del Directorio. 7. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 8. Tratamiento de la asamblea fuera de termino.

Designado según instrumento privado de fecha 30/06/2023 JOHN ERIC RYAN - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31152/26 v. 18/05/2026

SANTA MARIA DE LAS TAPIAS S.A.

SANTA MARIA DE LAS TAPIAS S.A. CUIT 30-68714033-4

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en Av. Chiclana 3223, Depto 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Orden del día:

- 1.- Designación de los accionistas que van a firmar la asamblea.
- 2.- Designación del nuevo Directorio por renuncia del anterior.
- 3.- Autorización para inscribir en la Inspección General de Justicia y Registro Público las resoluciones aprobadas en la Asamblea.

NOTA: Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas al depósito de acciones para asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 03/01/2020 NATALIA CAROLINA CARRILLO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30706/26 v. 15/05/2026

SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 04/06/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y destino de sus resultados; 3) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 4) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección Modalidad de Garantía; 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 7) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "agarcia@cidef.com.ar".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 71 de fecha 24/05/2024 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31582/26 v. 19/05/2026

URKUPIÑA S.A.

CUIT: 30-65804834-8 CONVOCATORIA. POR 5 DIAS: Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 05/06/2026 a las 10 horas en 1ra. convocatoria y 11 horas en 2da. convocatoria en Av. Corrientes 3190, CABA (Hotel Abasto - Sala de conferencias), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS DE LA CELEBRACION FUERA DE TERMINO; 3) CONSIDERACION Y APROBACION DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1º LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SU MEMORIA. 4) CONSIDERACION Y APROBACION DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1º LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU MEMORIA; 5) DESTINO DE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025; 6) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO 2024; 7) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA INTERVENCION JUDICIAL POR LOS RESPECTIVOS PERIODOS DEL EJERCICIO 2025; 8) CONSIDERACION HONORARIOS DEL DIRECTORIO POR LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025; 9) CONSIDERACION DEL CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; 10) A PEDIDO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE ART. 236 LGS SE INCORPORA A LA ORDEN DEL DIA EL PUNTO REQUERIDO RELATIVO A LA ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS, EL CUAL QUEDARÁ CON SU EFICACIA SUSPENDIDA MIENTRAS DURE LA INTERVENCIÓN Y A CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIDAD DE CONTRALOR Y/O JUDICIAL. Se recordará a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 debiendo notificar su intención de asistencia en el domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, 2ª "N", CABA de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Copia de Memoria y Balance al 31/12/2024 y al 31/12/2025 a disposición en los días y horarios referidos; y en calle Bruno Tavano N° 4901, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y sábados en el horario de 8:00 hs, a 14:00 hs. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. La presente convocatoria se realiza por disposición de la interventora judicial, Contadora Nancy Esther Mendoza, en el marco de los autos: "Incidente n° 28 – IMPUTADO: URKUPIÑA S.A. S/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR" (Expte. FLP 024287/2023/28) Juzgado Federal Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 2, Secretaría Penal N° 13.-

Designado según instrumento privado Resolución del Juzgado Federal Criminal y Correccional de Lomas de Zamora 2, Secretaria N° 13, en autos FLP 24287/2023/28 de fecha 18/06/2025 NANCY ESTHER MENDOZA - Interventor Judicial

e. 12/05/2026 N° 31147/26 v. 18/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

YACYLEC S.A.

CUIT 30-65840539-6. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria, y asambleas especiales ordinarias de clases A y B, para el 28 de mayo de 2026 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar, en caso de celebración: (a) presencial, en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, o (b) a distancia o mixta, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31.12.2025. 2. Destino del resultado del ejercicio. 3. Gestión y remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4. Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19550). 6. Otorgamiento de Autorizaciones. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Los accionistas deben cursar comunicaciones de asistencia conforme art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico s.rollan@yacylec.com.ar, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., hasta el 22.05.2026. La documentación por considerar se pondrá a disposición, a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de registro.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas especiales Ordinarias "A" y "B" y de Directorio N° 406 ambas de fecha 27/06/2025 JUAN MANUEL PEREYRA - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30761/26 v. 15/05/2026

ZUCCOTTI HERMANOS S.A.

30-52563737-5 ZUCCOTTI HERMANOS SA Cita para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el próximo día 4 de junio de 2026 a las 18 hs, en la sede social sita en Av. Cordoba 5080 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2-Consideracion de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio cerrado el 31/12/2025, 3- Consideración de la gestión del Directorio, 4- Consideración de los resultados del ejercicio, 5- Informar composición accionaria, 6- Otorgamiento de poder.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 65 de fecha 29/08/2024 HORACIO ZUCCOTTI - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30605/26 v. 15/05/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

AVISO DE TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. María Laura Rozental, abogada, T° 69 F° 491 CPACF, con domicilio en Cerrito 520, 3° piso CABA. En cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 se hace saber que CELICONES SRL CUIT 30-71596811-4 con domicilio en Niceto Vega 5090 CABA cede y transfiere el fondo de comercio de BRASNA, rubro panadería, con domicilio en Niceto Vega 5090 CABA a favor de HILARINA SRL CUIT 30-71940125-9 con domicilio legal en Villanueva 1353, 1B, CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio Cerrito 520, 3° piso CABA.

e. 12/05/2026 N° 30892/26 v. 18/05/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISTROPAR S.A.

DISTROPAR S.A" CUIT n° 30-60900605-2 Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/05/2026, se resolvió aumentar el capital social de \$ 20.000 a \$ 29.520.214 mediante la emisión de 20.500.214 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550 dentro de los 30 días de la última publicación de lunes a viernes de 10 a 15 hs en la sede social sito en Uspallata 1810 CABA. Firmado: Vilma Andrea Villaamil. PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/03/2024 VILMA ANDREA VILLAAMIL - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31097/26 v. 14/05/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546, Piso 5° de CABA, comunica por cinco días en el expediente CICARE SOCIEDAD ANÓNIMA s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 20818/2024) que el 14/04/2026 se declaró la quiebra y apertura del concurso preventivo de CICARE SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70935320-5) con domicilio social en Marcelo T. De Alvear 1252, piso 4, of. 403, CABA, inscripta en la IGJ, bajo el N° 10539, L° 28 de sociedades anónimas, con fecha 14/09/05 y que continua designado como síndico Carlos Alberto Stella con domicilio en Viel 717, CABA, teléfono 11-6158-1236, correo electrónico stellacarlos748@gmail.com con CBU para el pago del arancel 0720480188000001632486 y CUIT 30-50000845-4. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/2026 (digitalizados conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida en el auto de apertura del concurso (arts. 32/34 LCQ) y las demás indicaciones dadas mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 20818/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 12/08/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 24/09/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 09/04/2027 a las 11:00 horas (art. 45 último párrafo LCQ) en la sede del tribunal. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

ALBERTO DANIEL ALEMÁN Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31139/26 v. 19/05/2026

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08034454-0 (011903-1023369) caratulados "INDUMAD S.A P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N° 30-67641215-4: 10/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026. Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Marin José Miguel. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta – Secretaria. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial de la República Argentina

e. 12/05/2026 N° 31224/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 11 de mayo de 2026, en el marco de la causa Nro 35923/2024 caratulada “Jimenez Humberto Adrian y otro s/ estafa”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 11 de mayo de 2026. I. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Humberto Adrián Jiménez y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que Jiménez fue identificado a través de medidas llevadas a cabo por el Ministerio Público Fiscal, pero nunca se lo pudo notificar de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Humberto Adrián Jiménez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. II. Cumplido ello, archívense las presentes actuaciones hasta que el nombrado sea habido. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-.” Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 13/05/2026 N° 31305/26 v. 19/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Marcelo Fabián Scaglia (DNI nro. 20.471.027) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1355/2023, caratulada “Transporte y Distribución Urbana SA sobre infracción ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (10) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO las audiencias indagatorias oportunamente fijadas respecto de (...) Marcelo Fabián Scaglia (...) II. DECRETAR EL SOBRESIEMIENTO de (...) MARCELO FABIÁN SCAGLIA (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. III. ESTAR a la suspensión de las acciones penales seguidas en autos contra (...) Marcelo Fabián Scaglia (...) oportunamente declarada en relación con la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado de los períodos comprendidos por los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”
Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 12/05/2026 N° 31064/26 v. 18/05/2026

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Fabricio Coello Grassi, Secretaria única a cargo de la Dra. Julieta Andrea Amarillo y la Dra. Luciana Inés Romano, en autos caratulados: “ESCALANTE MARISA ELIZABETH C/ LEDESMA EDUARDO Y OTRO/A S/ DESPIDO (Expte: SI-31711-2018), cita a los presuntos herederos de LEDESMA EDUARDO D.N.I. 7.232.736 y RODRIGUEZ SUSANA ETHEL D.N.I. 2.326.358, para que en el término de diez días de notificados tomen intervención en autos, asumiendo el carácter de parte, manifestando lo que haga a su derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de pobres y ausentes (art. 53 inc. 5° del CPCC y art. 89 ley 15.057). Publíquense edictos por dos días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación y en el Diario ‘Sucesos’ de Vicente Lopez, San Isidro, quedando la confección y tramitación del mismo a cargo del interesado. Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.- ROMANO Luciana Inés. SECRETARIO e. 13/05/2026 N° 31726/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al representante legal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) que en los autos Nros. 1156/2024 caratulados: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430” en fecha 30/03/2026 se resolvió: “...I.- SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa CPE 1156/2024 caratulada: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430”, en relación a la situación procesal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) y Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3° e “in fine” del C.P.P.N.; art. 2, inc. c) de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 3 de la ley 27.799)...II.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder- el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...”. Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 08/05/2026 N° 30270/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7) que en los autos Nros. 1156/2024 caratulados: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430” en fecha 30/03/2026 se resolvió: “...I.- SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa CPE 1156/2024 caratulada: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430”, en relación a la situación procesal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) y Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3° e “in fine” del C.P.P.N.; art. 2, inc. c) de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 3 de la ley 27.799)...II.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder- el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...” Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 08/05/2026 N° 30268/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-a LA AROMATICA S.A. (C.U.I.T. 30-71493764-9) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1514/2021 caratulada “LA AROMATICA S.A. s/ inf. Ley 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 17 de abril de 2026 se resolvió “...I) SOBRESER a la persona jurídica LA AROMATICA S.A... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 08/05/2026 N° 30235/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Luciano SALATA (D.N.I. N° 28.032.668) de lo resuelto con fecha 11/02/2026 en los autos N° 1043/2025, caratulados: “ONYX MEDIA S.A. y otros s/inf ley 27.430 ” en trámite ante este juzgado y secretaria: “ Buenos Aires, 11 de febrero de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESER a ONYX MEDIA S.A. y Luciano SALATA con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria... III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO” RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/05/2026 N° 30481/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. -mediante su persona representante, esto es María Dora REYNAGA (D.N.I. N° 13.775.189) de las resoluciones de fecha 14/10/21, 26/11/25, 4/3/26 y 26/3/26 en la causa N° 136/2017, caratulada: “COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 14 de octubre de 2021...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A... respecto a la situación fáctica correspondiente a las apropiaciones indebidas de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social de las personas empleadas de aquel ente ideal por los periodos fiscales 11/2015 y 12/2015 (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESER por extinción de la acción por pago con relación a... COMPLEMENTOS EMPREARIOS S.A., en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto dispositivo I) anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.). FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIA”. “Buenos Aires, 26 de noviembre de 2025...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a... la contribuyente COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. [respecto a la apropiación indebida de los aportes destinados al Sistema de los Recursos de la Seguridad Social por parte de la firma “COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.” (C.U.I.T. No. 30-57606626-7), de Sebastián Gerardo OTERO y de Juan Pablo LUKAC, en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la misma, en relación a los periodos 01/2016; 02/2016; 03/2016 y 04/2016, por los montos de \$ 606.107,10, \$ 622.047,57, \$ 274.479,42 y \$ 227.796,29, respectivamente, de conformidad con las previsiones del art. 9° de la Ley 24.769, vigente al momento de los hechos]... en consecuencia, SOBRESER a aquellas personas jurídica y físicas con relación a aquella situación fáctica (arts. 334, 335 y 336 inciso 1°, todos del C.P.P.N. y art. 10 de

la ley 27.541). FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIA". "Buenos Aires, 4 de marzo de 2026...I) SOBRESER a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. con relación a la situación fáctica [constituida en la imputación a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A., de haber retenido, presuntamente, aportes del Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obra Social a las personas empleadas de aquel ente ideal en relación de dependencia, y no haberlos depositado en tiempo y forma, luego de pasado la cantidad típica de días después de vencido el plazo administrativo de ingreso, durante los períodos fiscales de 11/2015, 12/2015, 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2016, por los montos de \$ 231.935,64, \$ 382.349,85, \$ 606.107,10, \$ 622.047,57, \$ 274.479,42 y \$ 227.796,29, respectivamente] FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO". "Buenos Aires, 26 de marzo de 2026...con relación a la persona jurídica COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A., deberá DEJARSE SIN EFECTO la declaración de contumacia de la señalada persona dictada el 19/10/23. FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/05/2026 N° 30474/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 647/2022, caratulada: "SEIQ GROUP S.A Y OTRO S/ INFRACC ION LEY N° 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT (EJECUCION FISCAL) ". (...) //nos Aires, de mayo de 2026 (...) I. DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 647/2022 caratulada "SEIQ GROUP S.A. Y OTRO S/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT" respecto de la firma SEIQ GROUP S.A. (CUIT N° 30 -71206572-5) y su Director Técnico Néstor Argentino CALVO (DNI N° 4.182.902). II. LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN FISCAL contra la firma SEIQ GROUP S.A. (CUIT N° 30-71206572-5) hasta hacer efectivo íntegramente el pago al acreedor de la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 175.000) y a su Director Técnico Néstor Argentino CALVO (DNI N° 4.182.902) por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 87.500), más la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 78.700) que se presupuestaran para responder a intereses y costas (art. 542, último párrafo y 558 del C.P.C y C.N). (...) "

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 11/05/2026 N° 30657/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 762/2025, caratulada: "LAMINADOS SORIE S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a la firma "LAMINADOS SORIE S.R.L." (CUIT N.º 30-71553036-4) , y a Claudio Marcelo SCALERCIO (C.U.I.T. 20-14619264-6) de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 19/03/2026 en el marco de la causa de referencia y que a continuación, en sus partes pertinentes, se transcribe: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. -SOBRESER TOTALMENTE a "LAMINADOS SORIE S.R.L." y a Claudio Marcelo SCALERCIO, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 16.269.666,79, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2, inciso "d" del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Claudio Marcelo SCALERCIO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO." MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 08/05/2026 N° 30367/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 738/2025, caratulada: "BEINGLOBAL S. A Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días a la empresa BEINGLOBAL S.A. (CUIT N° 30-71189160-5) que en fecha 20 de marzo de 2026 se resolvió: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE a la persona jurídica BEINGLOBAL S.A. (CUIT N° 30-71189160-5) y a Mariano Darío VILLAR CANO (CUIT N° 20-29153499-7) con relación a las presuntas evasiones de pago del Impuesto a las Ganancias, Impuesto a las Salidas No Documentadas e Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al ejercicio fiscal fiscal 2019, por las sumas respectivas de \$ 6.400.497,76, \$ 9.146.610,49 y \$ 4.535.509,34, a las que se habría encontrado obligada la aludida sociedad, conductas agravadas por la utilización de supuestas facturas apócrifas (arts.334, 335 y 336, inc. 3°, del CPPN). II. HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación del presente proceso, en orden a los hechos mencionados en el punto I, no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del CPPN). III. SIN COSTAS (art. 530 y cc. del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO." GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 11/05/2026 N° 30853/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 4, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia -Subrogante-, Sec. N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1, CABA, comunica por 5 días que en autos ARG COLOR SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 6647/2026, con fecha 24/04/2026 se dispuso la apertura del concurso de ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582 -4) con dom. en Juramento 5081, CABA. Se designó Síndico al Estudio Waisberg-Grela, con dom. en Práctico Póliza 1068 CABA, electrónico 20050710751, Tel: 1144183631, mail: waisberggrelasindicatura@gmail.com, ante quien los acreedores podrán, hasta el día 08/07/26, concurrir en forma presencial a verificar sus créditos o bien vía remota al mail referenciado, con copia digitalizada de personería, en formato PDF (archivo único o varios hasta 10 MB c/u), la documentación presentada se considera decl. jurada y podrá ser requerida su exhibición por la sindicatura o el Tribunal. El arancel art. 32 deberá ser transferido a la cta. Bco. Ciudad de Bs. As. CBU 029003461000000024025, Alias 1225azulino, CUIT 20-05071075-1. Informe art. 35 el 09/09/26. Informe art. 39 el 27/10/26. Aud. informativa el día 28/05/27, 10:00 hs. Periodo de exclusividad hasta el 04/06/27. Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.

Gerardo D. Santicchia - Juez Subrogante Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 12/05/2026 N° 30678/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, hace saber por cinco días que en autos "GRANDSTORE S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente N° 10681/2025) con fecha 17/04/2026 se decretó la quiebra de GRANDSTORE S.R.L. (CUIT N° 30-71643827-5). Se designó síndico al contador Moisés Francisco Valencia, con domicilio en la calle Solís 637 piso 12° A, CABA (Tel: 4384-8430), email: fvalencia@valencia-estudio.com.ar, horario de atención de 10 a 15 hs. Se fijó el día 07/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ). El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34 LCQ vence el día 21/09/2026, debiendo remitirlo al email de la Sindicatura. El informe individual art. 35 LCQ vence el día 20/10/2026, el informe general art. 39 LCQ el día 03/12/2026 y la resolución art. 36 LCQ será dictada el 03/11/2026. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "GRANDSTORE S.R.L. S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10681/2025/1), debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido

del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al email de la sindicatura fvalencia@valencia-estudio.com.ar y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta bancaria de la sindicatura (caja de ahorro Nro. 0081027099 del Banco Comafi, CBU: 2990008600810270990015). En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previstos por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente N° 10681/2025/1 los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ revisar los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Asimismo, se intima a los gerentes de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 y denuncien el lugar donde se halla ubicado el establecimiento y bienes de la sociedad, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Además se intima a la fallida y los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. German Páez Castañeda Juez - Ignacio M. Galmarin Secretario

e. 08/05/2026 N° 30019/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos "DE NIÑOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 7442/2026) con fecha 14.04.26 se presentó en concurso preventivo DE NIÑOS S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71516205-5) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 1820 del L° 148 con fecha 14.03.16, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7442/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3° "). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026.

JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29362/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos "KOKOLOKO S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 7478/2026) con fecha 10.04.26 se presentó en concurso preventivo KOKOLOKO S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71569291-7) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 8382 del L° 153 con fecha 14.08.17, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7478/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3° "). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29366/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (subrogante), Secretaría N° 20, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 24/04/2026 se decretó la quiebra de MECMAK S.A., CUIT: 30-70980350-2, con domicilio en la calle Gascón 261 Piso 3°, Depto:"A", CABA, en autos caratulados:"MECMAK S.A S/QUIEBRA" Expte: COM 15015/2025, siendo la síndica designada Valeria Raquel Saccone, con domicilio en Esmeralda 77 piso 7° "B", CABA, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryuravello@gmail.com, fijándose el día 26/06/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/quiebra-mecmak-sa> y presencial residual (con turno previo), debiendo los pretensos insinuantes comunicarse previamente al mail denunciado precedentemente a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 200 L.C se denuncia cuenta Caja de Ahorro en pesos n° 100 -100758529-000 Banco Patagonia S.A. CBU: 0340100808100758529009, Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI: 24.036.719, CUIT: 20-24036719-0. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el día 14/07/2026 (LCQ: 34). Se fijó el día 26/08/2026 para el informe arts. 35 LCQ y el 07/10/2026 para el art. 39 LCQ. El Juzgado dictará la sentencia verficatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 09/09/2026. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos a la síndica, al igual que de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la LCQ. Asimismo, intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 08 de mayo de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 11/05/2026 N° 30599/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados: "DOTAL S.A.I.C.F. s/QUIEBRA" Expte. 10022/1992 con fecha 05/03/2026 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se reguló los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31408/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “TRANSPORTE EDUARDO SA s/QUIEBRA” Expte. 15620/2025 con fecha 29/04/2026 se decretó la quiebra de TRANSPORTE EDUARDO S.A. (C.U.I.T. Nro.30-70970618-3) inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 11502 del L°32 con fecha 27/06/2006, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 05/08/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 15620/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 29/04/2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1°”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia Caja de Ahorro en pe so s N°100 -100758529 -000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Judith Cecilia Ghilino con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1888 1706 19° ”A” CABA y tel.4811-2269 mediante email a: estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “i 1° ” del decisorio de fecha 29/04/2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25/09/2026 y 06/11/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09/10/2026. Se intima a la fallida para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31417/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO BOLETÍN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 24.04.26 se decretó la quiebra de MEDETIC S.A, CUIT 30-54746934-4, en los autos “MEDETIC S.A, s/ QUIEBRA”, COM 21682/2025. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18.06.2026 ante la sindicatura designada en tales actuados, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en en Av. Corrientes 1820 piso 10° “B” de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU N°0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.08.26 y 28.09.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días de publicado el presente. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 21682/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 07 de mayo de 2026.- GEG. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 11/05/2026 N° 30735/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: Exp. 11639/2023 - GAWIANSKI, DEMIAN S/QUIEBRA, hace saber que con fecha 29.04.2026 se decretó la quiebra de Demián Gawianski, DNI 29.040.441, CUIT 20-29040441-0, y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 26.06.2026, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndico es VICTORIA JUDIT GOLDSMIT, con domicilio constituido Maipú 42, piso 8°, Of. "184", (CABA), Tel: 15-6-594-0200, correo electrónico: victgold@gmail.com, y datos bancarios: Titular: Titular: Eduardo Ángel Teplitzchi, C.U.I.T.: 20-08104800-3, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U, Sucursal: Centro Cuenta: Caja de ahorros en pesos N° 4197447-5 005-7, C.B.U.: 0070005430004197447577. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 26.08.2026 y 07.10.2026, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA AMAYA SECRETARIA

e. 12/05/2026 N° 31211/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en autos "B&J LÓPEZ SA s/QUIEBRA" (EXP. COM 10909/2024), que el 14 de abril de 2026 se decretó la quiebra de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es ASTRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 6 de julio de 2026 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "B & J LOPEZ SA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10909/2024/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido debiendo presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Asimismo, se ha fijado el 8 de septiembre de 2026 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 21 de octubre de 2026 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026. Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 12/05/2026 N° 31015/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de forma subrogante del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2026 en los autos caratulados “Vermonte SA. s/ quiebra” (Expte. N° 16467/2024), se decretó la quiebra de Vermonte SA (C.U.I.T. Nro. 30-71570798 -1), en la que se designó síndico a Jorge Adolfo Guevshenian con domicilio en avda. Santa Fe 1780 piso 10° “of. 1008” CABA, correo electrónico: dsaliani@cpacf.org.ar, teléfono: 112-854-2206 dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 9 de junio de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el Nro: 0290017910000504441911. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de agosto de 2026 y 22 de septiembre de 2026 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 h- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 24 de abril de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez Subrogante DR GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 13/05/2026 N° 31544/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro Jacquier Ferster, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “VAN DENKER, FRANCO DIERK HANS PETER s/QUIEBRA”, expte N° 6965/2026, CUIT Nro. 20-95727213-5, que el 27/4/2026 se declaró la presente quiebra; síndico interviniente Gastón P.M. Dardik, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13, Dto. 28, de esta ciudad (Tel. 4855-1891); Mail: estudioaizen@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap.2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 3/8/2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0150543601000101917730 (titular Gaston P.M. Dardik, CUIT 20-25600009-2). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 15/9/2026 y 19/10/2026 respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 19/8/2026 a las 10.00 hs en la sede del Tribunal sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.
GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 08/05/2026 N° 30413/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “M. J. A. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” Expte 65497/2024, notifica a la Sra. Yoana Karen Alegre - progenitora de los niños de autos J.A.A.M.(DNI N° 53.213.256); N.N.A (DNI: 70.924.803); P. A. (sin DNI); M. A.(DNI N° 58.121.750), y C. A.(DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto Declarar en los términos del art. 607 y ssgtes del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños J.A.A.M; N.N.A.; P.A.; M.A. y C.A., en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026
MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31484/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "M. J. A. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 65497/2024, notifica al Sr. Sr. José Alberto Maciel - progenitor de los niños de autos- J.A.A.M.(DNI N° 53.213.256); N.N.A (DNI: 70.924.803); P. A. (sin DNI); M. A.(DNI N° 58.121.750), y C. A.(DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto Declarar en los términos del art. 607 y ssgtes del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños J.A.A.M; N.N.A.;, P.A.; M.A. y C.A., en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31481/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "ALVAREZ, CAMILO EMANUEL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", expediente N° 7184/2026 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Florencia Sgammini, sito en Lavalle 1212, 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "...Toda vez que se desconoce el domicilio de la Sra. Sandra Mabel Larreta, por encontrarse en situación de calle y conforme surge de las actuaciones conexas, tampoco ha sido posible su hallazgo por medio de la Policía de la Ciudad, cítese a la Sra. Sandra Mabel Larreta a la audiencia que se señala precedentemente mediante EDICTO a publicarse en el Boletín Oficial por 2 días, dejándose constancia que esta publicación se ordena desde el Juzgado en el marco de actuaciones de un proceso de familia. Comuníquese por Secretaría.- (...) FDO: Dr. Diego Martín Coria Juez en lo Civil..." DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARÍA FLORENCIA SGAMMINI SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31411/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N.º 9 a cargo de la Dra. Liliana Rodríguez Fernández en su carácter de juez subrogante, secretaria única a cargo del Dr. Nahuel Andreu, sito en Av. Presidente Roque Saénz Peñan N.º 790 -octavo piso- ha dispuesto en la causa "PAIFER, MARTA ESTELA (FALLECIDA) c/ ART INTERACCION S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL" (CNT N.º 32674/2016) citar mediante edictos a los herederos de la Sra. Marta Estela Paifer (D.N.I. N° 12.313.251) por tres días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Público Oficial. Liliana Rodríguez Fernández Juez - Nahuel Andreu Secretario de Juzgado

e. 13/05/2026 N° 31534/26 v. 14/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro.1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " NARVAEZ NICOLAS MARTINIANO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte n° CSS 4015/2015. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. NARVAEZ NICOLAS MARTINIANO. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 13/05/2026 N° 31620/26 v. 14/05/2026

JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN VICENTE - BUENOS AIRES

POR 2 DIAS - El Juzgado de Paz de San Vicente, a cargo de la Dra. Meregoni, María Marcela, con sede en la calle 25 de Mayo 114, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BONIFACIO, MARIA DEL ROSARIO C/ ERIC, WILLIAM JORGE Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA (Expediente 31870)" ordena publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en los arts. 341 y 681 del C.P.C.C a los fines de emplazar al Sr. Eric William Jorge, los accionados y/o a quienes se consideren con derecho sobre los lotes de terreno ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Localidad y Partido de San Vicente, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A; Chacra 54; Manzana 54m; Parcelas 1, 2, 3, 11 y 22, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para su representación en el proceso. 07/04/2026 Fdo: Dra. Meregoni, María Marcela. Jueza. Fdo digitalmente: Dr. Castro, Bernardo Roberto. Secretario.

e. 13/05/2026 N° 30827/26 v. 14/05/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635 planta baja, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: “Seres Servicios Empresarios Integrales S.A. s/ Incidente de Venta Vehiculos - Vehiculos”, (expte. n° 14482/2013/4), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 1 5 / 2 0 2 5 C .S. J. N .) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, aprobado por Acordada nro. 15/2025 de CSJN, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 del citado Reglamento) por intermedio del Martillero Graciela Marta Falcinelli, CUIT 27-12572415-4, tel 15-5015-3020, correo electrónico (gracielaefalcinelli@hotmail.com), sobre lo siguiente: Rodado Marca: Chevrolet, Modelo: Corsa Classic 3 P Cargo 1,6N, Motor: marca Chevrolet, nro. N° 5K5038287, Chasis: marca Chevrolet, nro. 8AGSA08N08R163903, Dominio: GXK-332 y Año: 2008. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: \$ 1.333.333.-. Se encuentra apilado arriba de otro vehículo, a la intemperie y en muy mal estado de conservación. Tipo utilitario, color blanco. El mismo es de 3 puertas, cuenta con luneta trasera rota, abolladuras y rayones en toda la carrocería, carece de neumáticos, luces traseras rotas, etc. No se pudo verificar la parte mecánica y su funcionamiento por el lugar y la forma en que se encuentra depositado. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 23 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los (3) días hábiles siguientes de finalizada la subasta: a) importe total del precio ofrecido por V.S. en la cuenta en pesos de autos (Banco Ciudad Cuenta Judicial 2-010-019-906-712-8, CBU 02900759-00219090607121); b) 10% de comisión del martillero también en la cuenta de autos; IVA 10,5% en la cuenta de autos y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador, en caso de adeudarse tasas, impuestos, patentes o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del/los adquirente/s. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Los depósitos en garantía de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular, de manera inmediata, mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior al final de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el Juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento del juicio (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Impónesele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate e integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del bien. Lugar y fecha de exhibición: 29 de Mayo de 11:00 a 12:00 hs. en el Playón Policial de calle 1 y 149 de la localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/05/2026 N° 31442/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Por tres (3) días. El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 23, secretaría 46, sito en la calle M. T de Alvear 1840 PB, CABA, en autos "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A C/PECORA CRISTIAN JOSÉ y PECORA DIEGO ROMÁN S.H y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. COM 3570/2024), se hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero: Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9 Responsable Inscripto) tel: 11-4073-1093., correo electrónico acb@albertobieule.com.ar, sobre lo siguiente: un Tractor marca NEW HOLLAND modelo T.7 240 motor marca FPT n° 8104288, marca chasis NEW HOLLAND N° CORZ3740VNTH12381, dominio EPZ92. Año 2022, fs. 193/194 punto 1 con 1.435 horas de motor, puesto en marcha en perfecto estado de uso y conservación, en el estado en que se encuentra y exhibe (fs 120/127). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. El tractor se rematará en el estado en que se encuentra, por lo que cumplida oportunamente la exhibición no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto fs 115/117 Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se prohíbe la cesión del boleto y/o acta de subasta (fs 193/194 punto e). Los gastos de cualquier índole referidos a la transferencia de la maquinaria a nombre de quien resulte adquirente, se encuentran exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de siete días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo con lo que correspondiere (fs 115/117). El precio podrá ser cancelado en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal, al tipo de cambio vendedor del BNA, del día anterior al pago (fs. 214/216 punto VIII) BASE: U\$S 78.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 05 de junio de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 19 de junio de 2026 a las 09:00 hs FS 214/216., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 02 de junio de 2026 a las 09:00 hs.) fs. 214/216. El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total de la seña 30% determinada por V.S. más el IVA de venta al 10,5%, en la cuenta de autos. Caja de ahorros en pesos: CBU 02900759-00250090100241, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3, CLAVE 0002-023-046-0901-0024-1. b) El 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Caja de ahorros en pesos: 4010708-5 182-3.CBU: 0070182830004010708531.ALIAS: albertobieule. y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. EXHIBICIÓN: A partir del lunes 18 de mayo hasta el viernes 29 de mayo del corriente año, los días hábiles de 9 a 12hs y de 15 a 18hs, en las instalaciones de la firma Demagro sita en la Ruta Provincial 92, km 29,2 Localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fé. Fs 214/216. En CABA, 7 de MAYO de 2026. FDO. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 13/05/2026 N° 30590/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nro. 44, Sec. Única, a cargo de la Doctora Maria C. CAEIRO, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, C.A.B.A., en autos: "RINALDI ANA MARÍA c/ RINALDI KARINA VANESA Y OTROS s/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO", Expte. Nro. 44305/2017, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero SEBASTIÁN ALBERTO IACCARINO, CUIT nro. 20-25790612-5), tel 15-6255-6362, correo electrónico sebaiacca@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: El bien inmueble sito en la Av. Jujuy 487 U.F. 19, Piso 2do letra "D" de esta ciudad, nomenclatura catastral Circ. 09, Sec. 28, Manz. 65, Parc. 22, Sup. Total s/ tít.: 45 ,92 m2 Porcentual 4,76%, partida inmobiliaria 1.010.718, matrícula 9-13/19. Se trata de un depto. interno, puerta de ingreso identificada con la letra "D", de frente ambiente destinado para comedor diario, hacia la izquierda cocina con espacio para lavadero, hacia la derecha mediante pasillo de circulación converge un pequeño placard exterior, de frente baño (solo con inodoro) y hacia la izquierda del pasillo dormitorio con placard y con ventana con vista al aire y luz del edificio. Se observa falta de revoque en el cielorraso y deterioro en las paredes del comedor diario, techo del baño sin revocar con losa a la vista en el cual se observan reparaciones y dormitorio con reparaciones en techo y paredes sin terminar. Requiere reciclado completo. En mal estado de uso y conservación. DESHABITADO Y DESOCUPADO. Condiciones de venta: PAGO DEL PRECIO TOTAL. COMISIÓN 3%. Aranc. 0,25% Acord. 10/99 CSJN., IMPUESTO DE SELLOS: 2,7%, BASE: U\$S 20.000. - NO se admitirán posturas inferiores a U\$S 500 - Deudas: ABL y Aysa se pagan de manera unificada

por el Consorcio s/fs. 187/191; Aguas Argentinas S.A. no mantiene deuda exigible s/ fs. 177; Expensas s/fs. 416 al 18/07/2025 \$ 4.098.670 (incluye \$ 450.270 de ABL y \$ 351.000 de Aysa). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos BANCO NACIÓN SUCURSAL 0089 TRIBUNALES, N° DE CUENTA: 9895116950, CBU N° 0110025951098951169501; el 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre del Banco Nación, Caja de Ahorros en U\$S, CBU N° 0110046431004605944970 Y ALIAS Sebaiaccabnadol y el 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la cesión ni la compra en comisión. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión (conf. CNCiv. En pleno, 18/02/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto s/ Ejec. Hip.") y deberá acreditar el pago del impuesto de sellos. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: En Av. Jujuy 487 2do piso "D" CABA, los días 20, 22 y 27 de mayo de 2026 de 9,30 a 11,30 hs.. - Se deja constancia que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido el 12/06/2018 y que se encuentra eximido del pago del arancel respectivo. -CABA, 08 de mayo de 2026. MARIA CONSTANZA CAEIRO Juez - MIGUEL W ARECHA SECRETARIO

e. 13/05/2026 N° 31385/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO POR 2 DIAS.El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 1° Piso, C.A.B.A., en autos: "CARMONA, ADOLFO OSCAR c/GORI, AMALIA PATRICIA s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Exp.N° 13775/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Fernando Michel Ruszniak Weinreiter CUIT: 20-92712706 -8, Tel: 114991- 9293, correo electrónico michelruszniak@gmail.com, sobre el 50% del INMUEBLE ubicado en la calle AGUERO 2012 Piso 9, UF 9 (entre calles PEÑA Y FRENCH),de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ: 19; Sec: 15; Parc.:1G; Manz.: 90; Matrícula: 19-5 669/9. Partida inmobiliaria: PARTIDA: 04-3110758. DESCRIPCIÓN :Consta de Living Comedor, 3 dormitorios, 2 baños uno de ellos en suite, cocina, lavadero. Balcón corrido a calle Agüero y un balcón al "aire y luz". El estado general es bueno, pero con baños de época. Según escritura cuenta con una superficie 86,66 m² cubiertos, 0,5 m² semicubiertos y 16,84 m² descubiertos (Fs 560). OCUPACIÓN: El inmueble se encuentra ocupado por Juan Alberto Clazon Pizurno, sus dos hijos (ambos mayores de edad), su esposa Amalia Patricia Gori y su suegra Martha Ferri de Gori, en carácter de Propietarios. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 91.170 (DÓLARES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA). ESTADO DE DEUDAS: ABL: \$ 2.510.536,23 al día 8/12/2025 (Fs. 562); EXPENSAS: \$ 11.585.261,88. al día 25/10/2024 (Fs. 398/399); Aguas Argentinas SA: \$ 136.040,10 al día 12/09/2024 (Fs. 382); AySA: \$ 10.870.544,96 al día 7/03/2026 (Fs.575/581).En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01 de junio de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 12 de junio de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento (por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión). La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, durante el plazo de diez (10) días hábil es, conforme lo normado en el artículo 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por la Acordada referida, pudiendo extenderse por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas.en el período de extensión (artículos 17 y 22 del citado Reglamento).Las personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas en la adquisición del bien, deberán empadronarse en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales, en el modo dispuesto por el art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 de la CSJN), e inscripto en esta

subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Quien resulte comprador deberá presentarse en autos mediante escrito digital, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del acto, a fin de constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. En esa oportunidad deberá acompañar la documentación a la que se refiere el art. 26 de la Acordada 15/2025 y acreditar A) el depósito del 30% del precio de compra en concepto de seña, en la cuenta corriente de autos (en dólares) nro: 9896733225, CBU: 0110025951098967332256 abierta en Banco Nación, sucursal Tribunales. B) Depósito de la comisión del martillero (3%), el cual deberá realizarse directamente en la caja de ahorro en Dólares nro: 000204600062227669, CBU: 0290046911000622276694, Alias: CALOR.CIUDAD.C) Deberá también acreditar el pago del arancel establecido en la Ac. 10/99 de la CSJN (0,25%) en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335-S "Corte Suprema de Justicia de la Nación" Dr. Adm. Dep. Acord. 10/99", CBU 0290 0056 1000 0001 5952 89; D) De corresponder, el 1% en concepto de impuesto de sellos —conforme lo dispuesto por el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, redacción dada conforme el decreto 59/2018, artículos 423, 440 y concordantes—. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad (conf. art. 584 CPCCN) e informar tal extremo a la Oficina de Subastas a los fines de que proceda a la inactivación del usuario de manera definitiva para la inscripción a futuras subastas. Una vez aprobado el remate, se citará a audiencia al adquirente y al martillero a efectos de suscribir en la sede del Juzgado el boleto de compraventa judicial. FECHA DE EXHIBICIÓN: 18 y 19 de mayo de 2026 de 11:00 a 14hs.- Buenos Aires, 06 de MAYO de 2026.(JUEZ) Dr.Juan Pablo Lorenzini, Dra.Laura Wiszniacki (Secretaria). DR.JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA. LAURA WISZNIACKI. SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 30653/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido "COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 3117/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de mayo de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 31127/26 v. 14/05/2026

HECHOS

Partido: Hechos Distrito: Provincia de Buenos Aires "El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 23.298, que con fecha 6 de marzo de 2026 se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado el nombre "HECHOS". (Expte. N° CNE 1935/2026). En La Plata, a los 11 día del mes de mayo del año 2026". Elea Peliche. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE Prosecretaría electoral

e. 12/05/2026 N° 31167/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido “MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA NRO. 307 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2120/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 11 de mayo de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 31066/26 v. 14/05/2026

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido “NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236 ” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2140/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 11 de mayo de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 30992/26 v. 14/05/2026

PARTIDO GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido “Gen Nro. 69” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “PARTIDO GEN NRO. 69 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025” Expte. CNE 2163/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 12 de mayo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/05/2026 N° 31655/26 v. 15/05/2026

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2228/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de mayo de 2026.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 31122/26 v. 14/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

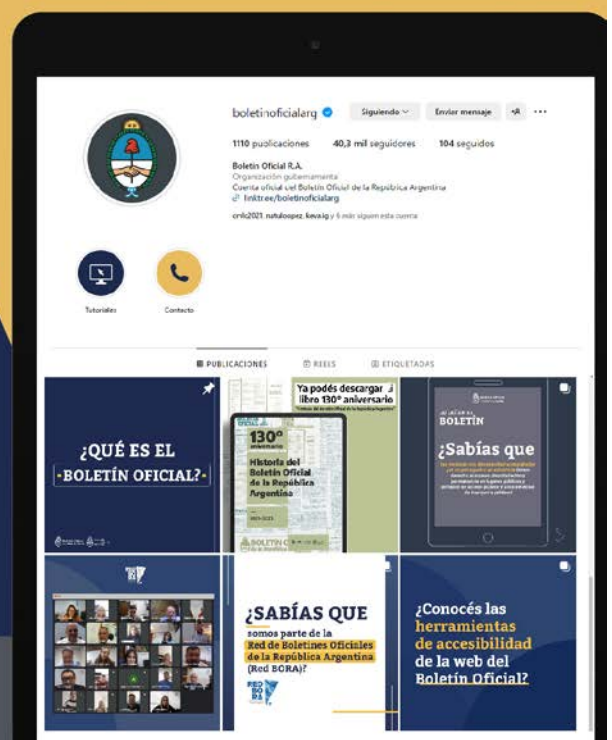
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación